



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS
MESOAMERICANOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

LAS CLÁUSULAS ADVERBIALES ABSOLUTAS EN MAYA YUCATECO

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

PRESENTA:
EDUARDO BARCENAS MARQUEZ

TUTOR
DR. RODRIGO OCTAVIO GUTIÉRREZ BRAVO,
EL COLEGIO DE MÉXICO (COLMEX)

CIUDAD DE MÉXICO, ENERO DE 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Declaro conocer el Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México, considerado en la Legislación Universitaria. Con base en las definiciones de integridad y honestidad ahí contenidas, manifiesto que el presente trabajo es original y enteramente de mi autoría. Las citas de otras obras y las referencias generales a otros autores, se consignan con el crédito correspondiente.

Ti' jkolnáalo'ob yéetel meeyajilo'ob, máaxo'ob
láat'ik le país yéetel u meyajo'ob,
yéetel beey tu yáanteno'ob
uti'a'al u yaantal teen jun p'éel beca CONACYT.

(A los campesinos y obreros,
quienes son el sostén de este país con sus jornadas de trabajo,
y así contribuyeron
para que yo pudiera gozar de una beca CONACYT).

DYOS BO'OTIKO'OB

Yáaxe', **ti' teeche**.

Taak in ts'aik dyos bo'otik tin jats'uts amigo yéetel in jtsol xikin tin kuxtal, **tin papá** tumen ka ka'ansik teen ts'áa óol máaken, uts in modo, yéetel yóok'ol tuláakal ba'alo'obe', tumen ka ka'ansik teen jeets'len ti' in idealeso'ob. Wa jats'uts máakene', ta wo'osal. **Ti' in mamá**, tumen teeche' ka ka'ansik teen síij óolen yéetel le maaxo'ob jach in yaabiliko'ob, yéetel a ejemplo ka ka'ansik teen najma in meyaj uti'al in k'uchul tu'ux yaan in wayak'. **Tin suku'un Fernando** yéetel **Roció** tumen ta je'e'ex teen u joolnajil a wotoche'ex te' meseso'oba', dyos bo'otik tumen ta kalantene'ex. **Ti' in chan íits'in** tumen teeche' in jach nojoch ejemplo ti' bix juntúul utsil winik.

Tin jats'uts **Alessia Gabriela Tovar Ruiz** tumen kex jmáan seis ja'abe', táan a bin tin wéetel tin beel, yéetel ka ts'aik amistad yéetel a láak'inaj teen. Jach teeche' beetik jats'uts le beej kin xíimbatko'. Ti' **Norma Berenice Gómez González**, teeche' jach nojoch síik teen libros je'ebix u *Popol wujij* Sam Colp tak *La Historia sin Fin*. Teeche' yéetel tuláakal le libroso'ob meetik in inspirar, leti' beetke' mantaka' kin k'a'ajskech yéetel yaakunajil ti' in puksi'ik'al.

Ti' in yáax jka'anbesaj ti' maaya yéetel utsil uts áamigo, **César David Can Canul**. Ti' uts u moodo **Lorena Pool Balam** tumen teeche' ma'alob xka'anbesajech ti' maaya, yéetel tumen jach áamigaech tin kajoltajech kali'ikil tíin xook ti' maestría. Dyos bo'otik tumen ka wáantiken yéetel tuláakal in k'áaat chi'o'ob yo'osal maaya, yéetel ka ts'aik teen a amistad yéetel a tuukulo'ob kali'ikil tíin xíimbalo'on cu.

Ti' **Zoraida Raimúndez Ares** tumen teech ta tsikbaltaj teen yo'osal epigrafía yéetel gramatología. Teene' ma' in k'ajóol úuchben maaya t'aano'obi', teech túun beet jo'op' u síijil junp'éeel interés yo'osal le beeyo'obo'. Jats'uts in k'ajóoltik le ba'alo'ob yo'osal epigrafía, ba'ale', jach jats'uts in k'ajóolmech yéetel in ts'ikbal ta wéetel.

Ti' **Julián Dzul Nah, Concetta Bellomo, Abrahan Collí Tun** yéetel **Ginni Ku Kinil** tumen te'exe' jóok'e'ex ta kaajale'ex ka' béeyak k-kajóotik a tuukulo'ob, ba'ale' tuláakal le buka'aj ba'alo'obo' tumen táan síike'ex teen junp'íit wa ya'ab a wóole'ex. Junp'éeel kiine', teene' táak meetik je'ebix ta beete'ex te'exe', taak in tsiik, yaakunajil yéetel respeeto, ti' uláak'o'ob je'ex meete'ex u síijil tin puksi'ik'ale'.

Ti' **Doctor Samuel Herrera Castro** yéetel **Doctora Nadiezha Torres Sánchez** tumen ta wáantajene'ex a xoke'ex in tesis. Dyos bo'otik tumen a ts'aje'ex a accesibilidad yéetel a jets'kunaje'ex ti' in meyajo'. Ti' **Jorgina López Torrez** jats'uts amiga yéetel jats'uts linguista tin kajóoltaj tu ts'o'ok kamp'éeel ja'aba'. Dyos bo'otik ti' lingüística yéetel maya tumen ku ts'aiko'on ich u p'éli' beej.

Ti' **Doctora Elsa Cristina Buenrostro Díaz** tumen ta wáanten tak licenciatura tak bejlae'. Dyos bo'otik a ma'alob criticas uti'al in meyajo'. Kin ta'akik teech ya'ab in yaakunajil yéetel tsiikil. Ti' **Doctora Lucero Meléndez Guadarrama** tumen ta wóotaj a wooko' ti' in comité ti' evaluación, tumen teeche' kex a ya'ab meyaje', ka jo'osik yoorai' ti' ka'ansajo'ob k xokik lingüística. Teene' ki'imak in wóol tumen a wáantkene'ex.

Ti' **Doctor Rodrigo Octavio Gutiérrez Bravo** yo'osal tuláakal a wáantaj licenciatura, tu'ux becarioen Colegio de México, yéetel beora' tin maestriaa'. In woojel yaan in jach meeyaj uti'al jats' uts' representanten ti' Escuela ti' Lingüistas xoxik maaya ich México, tu'ux kaka'ansaj yéetel ma'alob representanteech.

Tu ts'ooke', kin dyos bo'otik **tuláakal u yuumil San Pedro Chacabal**, tu'ux u t'aniko'ob maaya t'aan, letiobe' jats'uts maako'ob, uts u modo yéetel ki' u yool uti'al u yáanto'ob máake' maas nojoch tutséel le ba'aloba' ma' ma'alobtak waay tin noj kaajo'ona'.

AGRADECIMIENTOS

Primero, a ti.

Le quiero agradecer a mi mejor amigo y máximo consejero en la vida, a **mi padre** porque me has enseñado a ser una persona agradecida, honesta, leal, pero sobre todo por enseñarme a ser fiel en lo que creo y en mis ideales. Sin duda, si soy una buena persona en mucha medida es por ti, por tu ejemplo. A **mi madre**, tú me has enseñado a siempre dar un regalo a las personas que estimo, y con tu ejemplo has inculcado en mí el deseo de siempre trabajar más hasta llegar a mis metas. A **mi hermano Fernando** y a **Roció** por haberme abierto las puertas de su hogar en estos meses, gracias por preocuparse por mí. A **mi hermanita** porque tú sigues siendo mi máximo ejemplo del buen ser.

A mi muy querida **Alessia Gabriela Tovar Ruiz** porque después de casi seis años sigues brindándome tu amistad y tu compañía. Sin duda, tu persona ha hecho y seguirá haciendo más agradables mis caminos. A **Norma Berenice Gómez González**, tú has sido mi máxima portadora de libros, desde el Popol wuj de Sam Colop hasta La Historia sin Fin. Todos esos libros, junto con tu persona me han inspirado, y por eso siempre te voy a guardar mucha estima en mi persona.

A mi primer maestro de maya yucateco y un gran amigo, **César David Can Canul**. A **Lorena Pool Balam** porque tú eres una gran maestra de maya yucateco, pero sobre todo por ser una linda amiga que tuve la fortuna de conocer durante la maestría. Gracias por ayudarme en muchas de las dudas sobre el maya yucateco, pero sobre todo por darme tu amistad y compartir tus pensamientos mientras caminábamos por CU.

A **Zoraida Raimúndez Ares** por haberme presentado a la epigrafía y a la gramatología. No era muy consiente con respecto a distintos estados históricos del maya yucateco, y tu persona influyó para que me naciera un interés por eso. Es lindo conocer cosas de epigrafía, pero es más lindo el haberte conocido y platicar contigo. A **Julián Dzul Nah**, **Concetta Bellomo**, **Abrahan Collí Tun** y **Ginni Ku Kinil** porque ustedes son personas que salieron de su lugar de origen para compartir sus conocimientos, pero sobre todo por compartir un poco o mucho de su persona. Yo espero algún día emular lo que ustedes hicieron y producir en otros el respeto, estima y admiración que produjeron en mí.

Al **Doctor Samuel Herrera Castro** y a la **Doctora Nadiesdha Torres Sánchez** por su ayuda en la lectura y revisión de esta tesis. Gracias por su accesibilidad y apoyo hacia mi trabajo. A **Jorgina López Torres** una buena amiga y lingüista que conocí en los últimos cuatro años. Gracias a la lingüística y al maya yucateco que nos encaminó por los mismos rumbos.

A la **Doctora Elsa Cristina Buenrostro Díaz** por tu ayuda desde la licenciatura hasta hoy día. Gracias por tus comentarios críticos, pero siempre justos para mi trabajo. Te guardo mucho respeto y aprecio. A la **Doctora Lucero Meléndez Guadarrama** por aceptar ser parte de mi comité de evaluación, porque a pesar de tener demasiados proyectos en puerta, eres una Profesora que le da tiempo a los alumnos que nos encontramos en formación académica. Me da alegría que ustedes dos me estén ayudando con mi formación de lingüista.

Al **Doctor Rodrigo Octavio Gutiérrez Bravo** por toda tu ayuda desde la licenciatura, mi paso como becario en el colegio de México, y hasta hoy día en la maestría. Estoy convencido que tengo que trabajar mucho para ser un digno representante de la escuela de lingüistas que están estudiando al maya yucateco en México, la cual tú estás formando y eres el máximo representante.

Por último, les agradezco a todos **los pobladores del Pueblo de San Pedro Chacabal**, en donde la lengua maya, no es lo único que los caracteriza, ya que su nobleza y simpatía para ayudar está por encima de todo lo malo política, social y económicamente que le sucede a este país.

ÍNDICE

Agradecimientos	i
Introducción	11
Filiación genética	15
El pueblo de San Pedro Chacabal y sus habitantes	16
Capítulo 1. Introducción morfológica	
1.1 Introducción	18
1.2 Series dependientes y pronombres libres	18
1.2.1 Serie ergativa y absoluta	18
1.2.2 Escisión de la ergatividad	23
1.2.3 Pronombres independientes	24
1.3 Modo	27
1.3.1 Verbos transitivos	29
1.3.2 Verbos inacusativos	30
1.3.3 Verbos inergativos	31
1.4 Aspecto	33
1.5 Conclusiones	36
Capítulo 2. Descripción sintáctica	
2.1 Introducción	38
2.2 El componente verbal	38
2.3 Orden básico, foco y tópico	43
2.4 La coordinación en maya yucateco	48
2.4.1 El coordinante <i>ka'aj</i>	51
2.4.2 El coordinante disyuntivo <i>wa</i>	52
2.4.3 La coordinación asindética	53
2.5 Marca de negación	55
2.6 Conclusiones	58
Capítulo 3. Construcciones complejas	
3.1 Introducción	59
3.2 Coordinación	59
3.2.1 Coordinación asindética	63
3.3 Cosubordinación	65
3.4 Subordinación	69
3.4.1 Subordinación adverbial	71
3.5 Subordinación absoluta	75
3.6 Conclusiones	82

Capítulo 4. Las cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco	
4.1 Introducción	83
4.2 Nexos subordinantes	83
4.3 Propiedades de las cláusulas adverbiales absolutas: Simetría	93
4.4 Sujeto	97
4.5 Orden	103
4.6 La negación en las cláusulas subordinadas absolutas	110
4.7 Subordinación vs coordinación	113
4.8 Conclusiones finales	119
Abreviaturas	121
Fuentes	125
Bibliografía	125

ÍNDICE DE TABLAS, ESQUEMAS Y FIGURAS

Tabla 1. Serie ergativa	19
Tabla 2 Serie absoluta	21
Tabla 3. Ergatividad escindida	24
Tabla 4. Pronombres independientes (libres)	25
Tabla 5. Sufijos de modo para los verbos transitivos	29
Tabla 6. Sufijos de modo para los verbos inacusativos (<i>tema</i>)	31
Tabla 7. Sufijos de modo para los verbos inergativos (<i>agente</i>)	31
Tabla 8. Auxiliares de aspecto del modo indicativo	34
Tabla 9. Auxiliares de aspecto del modo irrealis	35
Tabla 10. Auxiliares de aspecto del modo perfectivo	36
Tabla 11. Componente verbal en maya yucateco	39
Tabla 12. Adverbios que aparecen entre la serie ergativa y el verbo	42
Tabla 13. Coordinantes en maya yucateco	48
Tabla 14. Marcas de negación oracional	55
Tabla 15. Pronombres negativos	56
Tabla 16. Tipos de coordinación sindética	60
Tabla 17. Propiedades estructurales de la coordinación	65
Tabla 18. Propiedades estructurales de los verbos seriales	67
Tabla 19. Propiedades estructurales de las cláusulas encadenadas	69
Tabla 20. Características de las cláusulas absolutas	82
Tabla 21. Nexos subordinantes adverbiales en maya yucateco	85
Tabla 22. Propiedades estructurales de las cláusulas adverbiales con nexos subordinantes	92
Tabla 23. Estadística descriptiva sobre el modo en las cláusulas adverbiales absolutas	97
Tabla 24. Estadística descriptiva sobre la asimetría del sujeto en las cláusulas adverbiales absolutas	102
Tabla 25. Orden no marcado y orden permitido de las construcciones adverbiales en yucateco	104
Tabla 26. Orden permitido de las cláusulas adverbiales absolutas	110
Tabla 27. Subordinadas adverbiales con el rasgo de negación	113

[x]

Esquema 1. Clasificación de la familia lingüística maya	15
Esquema 2. El modo en maya yucateco	28
Esquema 3. Construcciones complejas	66
Esquema 4. Subordinación	70
Esquema 5. Cláusulas subordinadas adverbiales	72
Esquema 6. Jerarquía de clíticos	90
Figura 1. Vista aérea del pueblo de San Pedro Chacabal	16
Figura 2. Niño del pueblo de San Pedro Chacabal	17

INTRODUCCIÓN

La presente tesis es una continuación sobre el trabajo desarrollado en Barcenas (2016) sobre las construcciones adverbiales con nexos subordinante en el maya yucateco actual. En esta investigación se desarrolla un análisis de los distintos tipos de cláusulas adverbiales absolutas que se observan en el maya yucateco, lengua de la familia maya hablada en la península de Yucatán por aproximadamente 824, 670 hablantes según el censo de 2010 del INEGI. La variante dialectal del maya yucateco que constituye los datos de elicitación directa corresponde a la zona henequenera (Mérida y sus contornos: véase página 13), mientras que las variantes dialectales que componen las fuentes de textos orales y literarios del maya yucateco actual (véase página 13) son el estado de Campeche, zona oriente del estado de Yucatán (Valladolid y sus contornos), la zona sur del estado de Yucatán y la zona central del estado de Quintana Roo (véanse Diccionario maya popular 2007, y Chan 2010).

Ahora bien, el tema de la subordinación en maya no ha sido descrito a detalle, aunque se pueden encontrar observaciones aisladas en Bricker (1978), Verhoeven (2007), Lehmann (2009), y Skopeteas (2010)¹; son escasos todavía los trabajos enfocados específicamente a la descripción y análisis de las construcciones subordinadas, sin embargo, se pueden mencionar los trabajos de Barcenas (2016) para la descripción de las cláusulas adverbiales (con *nexo subordinante*), Gutiérrez Bravo (2010), (2014), (2015a), y (2015b) para la descripción de las cláusulas de propósito y cláusulas relativas. Para propósitos del análisis de las subordinadas adverbiales absolutas en maya, adopto el marco de la *Teoría Lingüística Básica* (véanse Dryer 2006, y Dixon 2010). En términos generales, este modelo se caracteriza por analizar cualquier fenómeno lingüístico, en donde la descripción constituye el marco teórico de cada lengua en particular (véase Dryer 2006:228-229). Hay que tener en consideración que esta teoría emplea dentro de su marco conceptos y metodologías de la *tipología lingüística* (véase

¹ Los trabajos de Bricker (1978) y Skopeteas (2010) son artículos en donde se describen algunos aspectos sobre las construcciones complejas en maya yucateco. Por otra parte, el trabajo de Verhoeven (2007) corresponde a un libro, y en éste en §4.2 se desarrolla el tema de las construcciones subordinadas. Finalmente, el trabajo de Lehmann (2009) corresponde al sitio de internet “La lengua maya de Yucatán” en donde se exponen tópicos morfológicos y sintácticos de esta lengua.

Dryer 2006:211), la cual se ve ampliamente reflejada en mi estudio. El objetivo principal de esta teoría radica en explicar y describir los fenómenos lingüísticos, a partir del análisis del dato lingüístico que arroja la propia lengua de estudio (véanse Dryer 2006:211, y Buenrostro 2013:10-11).

En maya yucateco pueden identificarse dos grandes grupos de cláusulas subordinadas adverbiales, que se ejemplifican a continuación. Por un lado, se encuentran las cláusulas adverbiales como (1) que son introducidas por un nexo subordinante. Por el otro, se observan cláusulas adverbiales absolutas como (2) en la que la cláusula adverbial no es introducida por ningún nexo subordinante.

- (1) *Ma' juul-n-aj-o'ob=i' [tumen u jets'-m-aj-ø-o'ob]...*
 NEG alumbrar-AP-PRF-ABS.3PL=C.NEG **porque** ERG.3 acordar-PP-PRF-ABS.3SG-3PL
 'No alumbraron porque lo habían acordado...' (Mayab 2011:44)
- (2) [*K=u sáas-tal=e'*], *t=u bin.*
 HAB=ERG.3SG luz.claridad-VERBAL.IND=C.SUB DUR=ERG.3SG ir
 'Al amanecer, sólo se iba (lit. amanece, se está yendo).'² (Maayáaj 2016:38)

El resultado principal de mi investigación consiste en mostrar que las cláusulas subordinadas adverbiales absolutas se pueden constituir por un auxiliar, un proclítico ergativo y un verbo. Básicamente, estos tres elementos también se pueden identificar en una cláusula adverbial con nexo subordinante. Veremos, sin embargo, que sí hay diferencias estructurales cuando se comparan ambos tipos de construcciones adverbiales, lo cual se va a exponer en el capítulo 4. El análisis que planteo a lo largo de los siguientes capítulos es que todas las construcciones subordinadas adverbiales absolutas comparten la misma estructura. Ésta consiste en la estructura prototípica de la construcción subordinada adverbial comprendida como una construcción dependiente que aporta información adverbial (*tiempo, modo, causa, etcétera*), y que funciona como un adjunto del verbo matriz. En (2) esta estructura adverbial se refleja, ya que aporta una información adverbial de tiempo, y al encontrarse subordinada a un verbo intransitivo se descarta que se trate de un argumento del verbo matriz. Además, en mi análisis presento evidencia de que el sujeto de la cláusula adverbial absoluta puede manifestarse con un verbo transitivo o intransitivo. Así pues, el

²La traducción literal la empleo cuando hay una discordancia entre la traducción original del texto y la glosa.

sujeto de la cláusula absoluta se puede marcar con la serie ergativa o absoluta, y esta propiedad es determinada por el sistema de marcación de la cláusula subordinada. En mi análisis también planteo que todas las cláusulas adverbiales absolutas sin importar el significado semántico que aportan presentan un clítico =e' que es analizado como un indicador morfosintáctico que delimita el dominio sintáctico de la cláusula subordinada (véanse Skopeteas 2010, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018). Además, a lo largo de este trabajo muestro evidencia de que las cláusulas adverbiales absolutas tienen diferencias estructurales entre ellas como el orden sintáctico, y la ausencia de la negación oracional al interior de la cláusula subordinada absoluta. Finalmente, en mi análisis señalo que las construcciones adverbiales absolutas en maya yucateco son construcciones dependientes, y no corresponden a casos de coordinación de tipo asindética.

Para el análisis sintáctico de las cláusulas adverbiales absolutas, glosé todos los elementos de carácter funcional y léxico que conforman tanto a la cláusula matriz, así como a la cláusula subordinada. Todos los datos correspondientes al maya yucateco se encuentran escritos bajo las normas ortográficas de la *Academia de la Lengua Maya de Yucatán*. Los resultados que aquí presento se centran en el análisis de textos literarios y textos orales del maya yucateco actual. Las fuentes que corresponden a los textos literarios son: *T'ambilák men tunk'ulilo'ob. El llamado de los tunk'ules* (2011), *Ka'aj máanen te'elo', tu lu'umil Mayab. Cuando pasé por ahí, en la tierra del Mayab* (2011). Por otro lado, los textos orales corresponden a los libros: *Narraciones mayas* (2010), *Maya yucateco de X-Hazil Sur, Quintana Roo* (2012) y *Maayáaj tsikbalilo'ob kaampech. Narraciones mayas de Campeche* (2016). Considero que en su conjunto estos textos son representativos del maya yucateco tanto en su forma hablada como escrita. En la medida de lo posible muestro también datos obtenidos mediante la elicitación directa. Con respecto a la metodología los datos de elicitación se obtuvieron con cuatro hablantes de maya yucateco, originarios del Pueblo de San Pedro Chacabal, Yucatán. Se trata de las señoras Gloria María Noc Mac, Silvia Dzib Mac, María Ofelia Tek Dzib y el señor Cesáreo Dzib. Las edades de los cuatro colaboradores oscilan entre los 30 y 60 años de edad, su lengua materna es el maya yucateco, y el español es su segunda lengua. Básicamente, se realizaron dos cuestionarios de trabajo con el propósito de mostrar propiedades morfológicas y sintácticas de las oraciones adverbiales absolutas en maya yucateco. Estos cuestionarios se conforman por

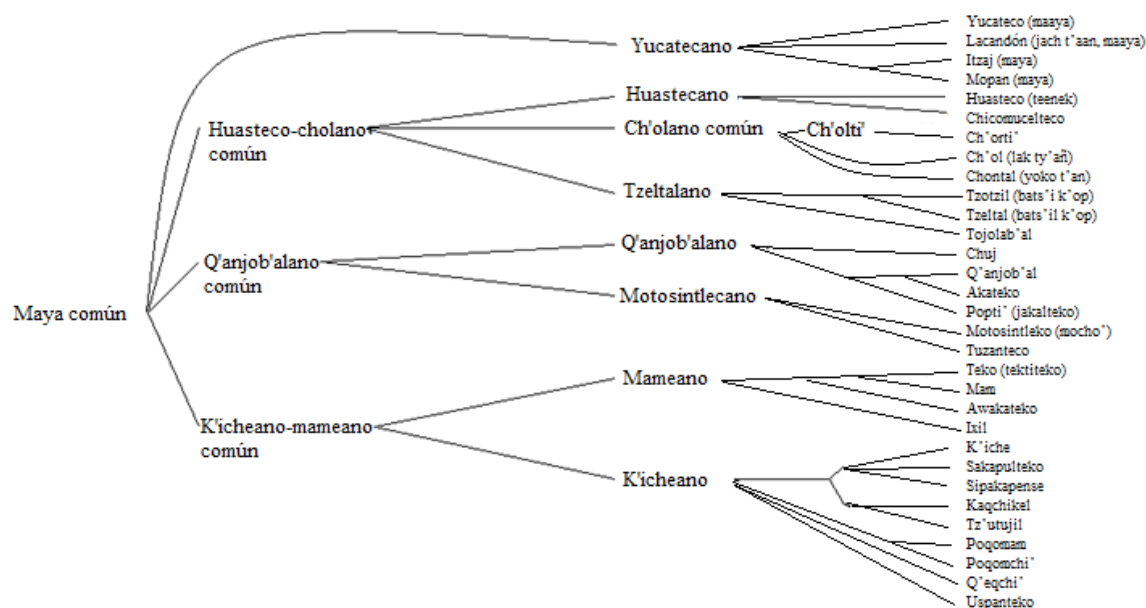
oraciones base (tomadas de los textos orales y literarios) a las que se le modificaron propiedades estructurales como: cambiar marcas aspectuales, modales, introducir o quitar el clítico de subordinación =e' (véase §4.1), así como cambiar el orden sintáctico de las construcciones subordinadas adverbiales absolutas, etcétera. La obtención, y análisis de los datos elicitados se hizo durante dos temporadas de trabajo de campo, entre las fechas del 26 de junio al 26 julio del 2018, y del 4 al 27 de enero del 2019. Cabe mencionar que en este trabajo solamente se presentan los datos más representativos para la exposición de las construcciones adverbiales absolutas.

La tesis consta de cuatro capítulos y se estructura de la siguiente manera. En el capítulo 1 presento una breve descripción sobre la morfología verbal en el maya yucateco que será relevante para el posterior análisis de las cláusulas adverbiales absolutas en esta lengua. La descripción que presento remite a aquellos aspectos de la morfología verbal referentes a las series dependientes, la escisión de la ergatividad, pronombres independientes, la morfología de modo y las marcas aspectuales. En el capítulo 2 presento la descripción sobre algunos aspectos sintácticos que corresponden al componente verbal de la cláusula matriz y de la cláusula adverbial con nexo subordinante, el orden básico, el foco y tópico, construcciones coordinadas, y negación. En el capítulo 3 desarrollo un esbozo sobre las construcciones complejas a nivel tipológico, con el fin de identificar los rasgos distintivos de las cláusulas adverbiales absolutas. En el capítulo 4 la descripción que presento está dividida en seis secciones, donde describo tópicos como son los nexos subordinantes, simetría estructural entre la cláusula absoluta y la cláusula principal, la concordancia o discordancia de los sujetos entre cláusulas, las posiciones sintácticas de las cláusulas absolutas con respecto a la cláusula principal, así como la relación que existe entre las cláusulas absolutas y la negación. Por último, expongo la argumentación para considerar a las cláusulas absolutas como construcciones dependientes y no como estructuras coordinadas de tipo asindética.

FILIACIÓN GENÉTICA

La familia lingüística maya se compone de treinta lenguas (sin considerar las extintas lenguas *chicomucelteco* y *ch'olti'*) que se hablan a lo largo de la Península de Yucatán, los estados Mexicanos de Chiapas y Tabasco, y los países de Belice y Guatemala (véase Sobrino Gómez 2018). Sin embargo, una de estas lenguas, el huasteco (*te:nek*), se habla en los estados Mexicanos de San Luis Potosí y Veracruz (véase Meléndez Guadarrama 2018). En específico, la rama yucatecana se compone por cuatro lenguas que corresponden al maya yucateco, al lacandón, al mopán e itzá (véase el esquema 1). El maya yucateco es la lengua hablada en la península de Yucatán, México. La enorme mayoría de los hablantes se ubican en los estados Mexicanos de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, y en menor medida en las poblaciones de Orange Walk y Corozal en Belice (véase Sobrino Gómez 2018:26). En el esquema 1 se presenta una propuesta clasificatoria de la familia lingüística maya.

Esquema 1. Clasificación de la familia lingüística maya según (Houston, Robertson y Stuart 2000, citado por Sobrino Gómez 2018:14)

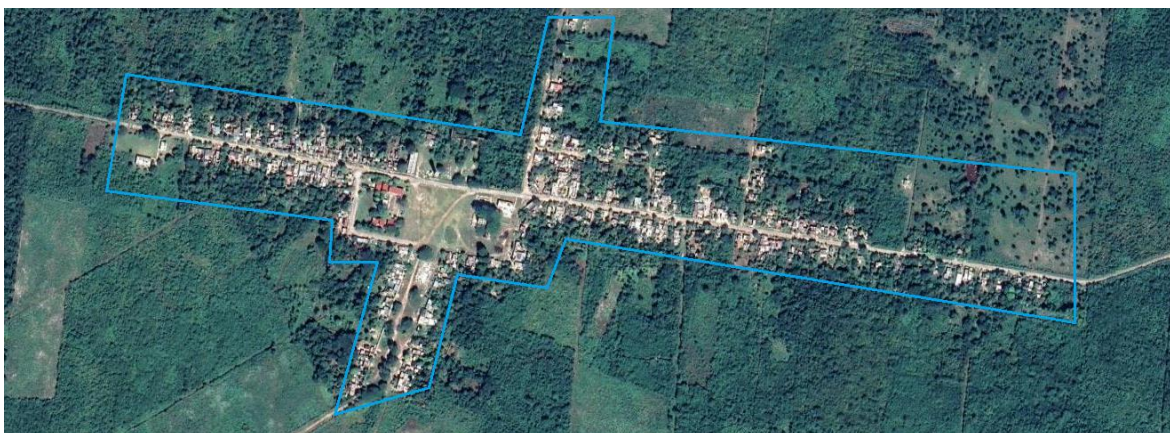


EL PUEBLO DE SAN PEDRO CHACABAL Y SUS HABITANTES

Te' vida yaanilo' wey Chacabal (Señor Cesáreo 2018)³

La comunidad de San Pedro Chacabal es el lugar de donde se obtuvo el corpus de elicitación directa para el estudio de la subordinación adverbial absoluta. Esta comunidad se localiza en el Municipio de Motul del Estado de Yucatán, México. Según datos del INEGI (2010), son 785 habitantes los que residen en la comunidad. San Pedro Chacabal se caracteriza porque la gran mayoría de sus habitantes tienen como lengua materna el maya yucateco.

Figura 1. Vista aérea del pueblo de San Pedro Chacabal (tomado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=310520017>)



Una buena parte de los habitantes de San Pedro Chacabal trabajan en el corte de henequén y en la siembra de terrenos de terceros, cuyas jornadas de trabajo rebasan las ocho horas diarias según la Ley Federal del Trabajo, y cuyo sueldo diario no excede los 100 pesos. En términos de servicios educativos, la comunidad cuenta con la primaria Cristóbal Colón, con la telesecundaria Luis Rosado Vega, el kínder Zac Mutul y el telebachillerato comunitario plantel San Pedro Chacabal. La gran mayoría de los niños y jóvenes después de sus clases, les ayudan a sus padres en labores de campo como el chapeo de los terrenos, mientras que algunos otros para ayudar económicamente en su casa, se dedican a la venta de bolsas de tomates, cebollas y chiles, las cuales venden al interior de la comunidad.

³ Así es la vida aquí en Chacabal.



Figura 2. Niño del pueblo de San Pedro Chacabal con parte de su uniforme escolar (archivo personal).

En San Pedro Chacabal, se han realizado talleres con la intención de que la comunidad aprenda a escribir en maya yucateco, como la efectuada por el Centro Institucional de Lenguas (CIL) de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y el Programa Institucional de Estudios del Pueblo y la Cultura Maya (PROIMAYA) durante el mes de marzo de 2019. Este taller fue organizado por el Profesor César David Can Canul del CIL-UADY. Cabe mencionar, que aún no existen trabajos de carácter antropológico y etnológico como: la petición de lluvias, el janal pixan (día de muertos), su sistema económico y la recolección de textos orales en el pueblo de San Pedro Chacabal.

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN MORFOLÓGICA

1.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo presento una breve descripción sobre la morfología verbal en el maya yucateco que será relevante para el posterior análisis de las cláusulas adverbiales absolutas en esta lengua. La descripción que aquí presento remite a aquellos aspectos de la morfología verbal referentes a las series dependientes, la escisión de la ergatividad, pronombres independientes, la morfología de modo y las marcas aspectuales. Creo pertinente señalar que la descripción que aquí se da sobre la morfología verbal es ejemplificada con construcciones independientes y cláusulas subordinadas adverbiales con nexos subordinantes, a saber, que con esto intento proporcionar un análisis sobre la gramática del yucateco más amplia, y que pueda ser de utilidad para estudios posteriores sobre la sintaxis del maya yucateco.

1.2 SERIES DEPENDIENTES Y PRONOMBRES LIBRES

En esta sección presento una descripción sobre las series dependientes y pronombres libres en maya yucateco. Específicamente, me refiero como series dependientes a los proclíticos ergativos y sufijos absolutivos. He decidido no referirme a la serie ergativa y absoluta como series pronominales, dado que no son proformas que substituyen a una frase nominal (véase Gutiérrez Bravo 2015a:15). Más bien corresponden a morfemas ligados cuyo comportamiento se parece a la concordancia, ya que la serie ergativa y absoluta coaparecen con las frases nominales plenas que se desempeñan como los argumentos del verbo matriz (véase Gutiérrez Bravo 2015a:14-15).

1.2.1 SERIE ERGATIVA Y ABSOLUTIVA

El maya yucateco cuenta con dos series fonológicamente dependientes que cumplen con una función y posición específica dentro del componente verbal (véase §2.2). El primer juego ligado son los *proclíticos ergativos* y el segundo los *sufijos de la serie absoluta*, en ambos casos equivalen a morfemas ligados (véase Gutiérrez Bravo 2015a:15). Sin embargo, aunque ambas series corresponden a morfemas ligados, se diferencian en que la serie ergativa se conforma por elementos sintácticamente independientes, mientras que los sufijos absolutivos corresponden a formas morfológicamente dependientes. Básicamente, un clítico lo podemos

entender como una unidad fonológicamente dependiente que no está restringida a la categoría sintáctica de la palabra a la que se une (véase Bickel *et al.* 2007:174-175). En el caso del maya yucateco entre la serie ergativa y el verbo pueden aparecer un gran grupo de adverbios (véase §2.2). Además, en construcciones nominales puede anteceder a un nombre o adjetivo. La serie ergativa en un predicado verbal va a anteceder al verbo, y marca una relación de concordancia con todos los sujetos de un verbo transitivo o intransitivo con el patrón de alineamiento *nominativo-acusativo* (véase §1.2.2), mientras tanto en las construcciones nominales va a establecer la relación del poseedor con lo poseído. En la tabla 1 presento la serie ergativa de esta lengua.

Tabla 1. Serie ergativa

Serie ergativa		
	Singular	Plural
1 ^a	<i>in</i>	<i>k</i>
2 ^a	<i>a</i>	<i>a...-e'ex</i>
3 ^a	<i>u</i>	<i>u...-o'ob</i>

Así, en el caso de (1) el proclítico ergativo está indicando que el sujeto concuerda con una primera persona del singular. En (2) se observa entre corchetes una cláusula adverbial de propósito que es introducida por el nexos subordinante *uti'al*. El proclítico ergativo al interior de la subordinada corresponde a una segunda persona del singular, y está teniendo el mismo comportamiento morfosintáctico que en una cláusula independiente, es decir, marca concordancia de persona. Finalmente, en (3) presento la otra función de la serie ergativa que es la de establecer una relación de posesión.

- (1) *Teen=e' úuch in w-il-ech.*
 1SG=TOP DIST **ERG.1SG** EP-ver-ABS.2SG
 'Yo hace mucho tiempo que te vi.' (Mayab 2011:20)
- (2) *K=in ts'a-ik-ø teech kay [uti'al a chuk-ø*
 HAB=ERG.1SG dar-IND-ABS.3SG 2SG pescado para **ERG.2SG** pescar-ABS.3SG
sáansamal].
 todos.los.días
 'Te daré peces para que pesques todos los días.' (Maayáaj 2016:63)
- (3) *Yaan-ø bin jun túul u chan k'éek'en.*
 EX-ABS.3SG CIT uno CLS **POS.3SG** pequeño puerco
 'Tenía un cochinito.' (Maayáaj 2016:63)

La serie ergativa para indicar la pluralidad para la segunda y tercera persona combina los proclíticos del singular con los sufijos absolutivos del plural, dando como resultado las siguientes asociaciones: *a* con *-e'ex* y *u* con *-o'ob* (véanse Lehmann 1998:22, y Bohnemeyer 2002:87). Cuando se dan estas combinaciones, los sufijos *-e'ex* y *-o'ob* van a ocupar una posición después del sufijo absoluto que esté concordando con el objeto del verbo, como se muestra en (4) y (5).

- (4) *Ma', ma' a mach-ik-en-e'ex.*
 NEG NEG **ERG.2** agarrar-IND-ABS.1SG-**2PL**
 'No, no me abracen (lit. no, no me agarren).' (Maayáaj 2016:64)
- (5) *Lel=a' teen k=u tomojchi'i-t-ik-en-o'ob.*
 esto=D1 1SG HAB=**ERG.3** anunciar.agüero-TRNS-IND-ABS.1SG-**3PL**
 'Seguro esto es porque a mí me están presagiando mal agüero.' (Maayáaj 2016:71)

El patrón de conformación para indicar la pluralidad de la segunda y tercera persona en construcciones verbales, también se respeta para las construcciones posesivas como en (6) o en adjuntos de compañía como en (7).

- (6) *...yaan-ø u mejen-il-o'ob=e'.*
 EX-ABS.3SG **POS.3** hijo-REL-**3PL=D3**
 '...tiene sus crías.' (Maayáaj 2016:30)
- (7) *In k'áat-ø báax-al t=a w-éet-el-e'ex.*
 ERG.1SG querer-ABS.3SG jugar-IND PREP=**POS.2** EP-en.compañía-INA-**2PL**
 'Sólo estaba jugando con ustedes (lit. quiero jugar con ustedes).' (Maayáaj 2016:41)

Los proclíticos ergativos, salvo la primera persona del plural *k*, cuando aparecen ante una vocal detonan un proceso epentético. En los contextos cuando el proclítico *in* y *a* aparecen ante una vocal requieren de la inserción de la glide [w], mientras que el proclítico *u* necesita la inserción de la glide [j] (ortográficamente *y*). Las glides [w] y [j] funcionan en esos contextos como el inicio de la sílaba resultante (véase Gutiérrez Bravo 2015a:15). En los siguientes ejemplos vemos la inserción de los elementos epentéticos (EP).

- (8) *T=in w-a'al-aj-ø ti'-ø=e'.*
 CP=ERG.1SG EP-decir-PRF-ABS.3SG PREP-ABS.3SG=D3
 'Le dije.' (Maayáaj 2016:121)

- (9) *K=u y-u'ub-ik-ø=e' wi'ij.*
 HAB=ERG.3SG EP-sentir-IND-ABS.3SG=D3 hambre
 'Le dio hambre (lit. siente hambre).' (Maayáaj 2016:38)

La serie absoluta del maya yucateco únicamente se concatena a verbos, preposiciones y a predicados no verbales. No es posible la inserción de ningún elemento léxico entre la serie absoluta y un verbo o predicado no verbal. En construcciones transitivas la serie absoluta marca concordancia con el objeto del verbo. La posición de la serie absoluta es después del sufijo de modo, aunque si el sufijo de modo se omite su posición es inmediatamente a la derecha del verbo. En la tabla 2 presento la serie absoluta del maya yucateco.

Tabla 2. Serie absoluta

<i>Serie absoluta</i>		
	Singular	Plural
1 ^a	<i>-en</i>	<i>-o'on</i>
2 ^a	<i>-ech</i>	<i>-e'ex</i>
3 ^a	<i>-ø / -ij</i>	<i>-o'ob</i>

En (10) el sufijo absoluto aparece después de la marca de modo indicativo *-ik*. En contraste, en (11) el sufijo absoluto se concatena después del verbo porque no aparece la marca de modo irrealis.

- (10) *Je'el xan in w-áant-ik-ech lo'obal=e'.*
 ASV también ERG.1SG EP-ayudar-IND-ABS.2SG malo=C.AUX
 'Te ayudaré a joderlo.' (Mayab 2011:28)
- (11) ...[*wa ka a k'am-en t=a w-otoch=e'*]...
 si SUBJ ERG.2SG recibir-ABS.1SG PREP=POS.2SG EP-casa=C.SUB
 '...si me recibes aquí en tu casa...'
 (Maayáaj 2016:17)

Aquí merece la pena mencionar que cuando el objeto concuerda con la tercera persona del singular se marca siempre con el sufijo *-ø*. En contraste, el sufijo *-ij* sólo se emplea para marcar el sujeto en construcciones intransitivas en modo perfectivo y aspecto completivo. Obsérvense, los ejemplos de (12) y (13).

- (12) *Yaan a meen-t-ik-ø a taanaj ma'alob.*
 CPS ERG.2SG hacer-TRNS-IND-ABS.3SG POS.2SG casa buena
 'Vas a poder construir una buena casa (lit. tienes que hacer tu buena casa).'
- (Maayáaj 2016:63)

- (13) *Ayik'al-chaj-ij.*
rico-VERBAL.PRF-ABS.3SG
'Se hizo muy rico.'
(Maayáaj 2016:63)

Por otro lado, la serie absoluta marca la concordancia del sujeto en los verbos intransitivos, pero únicamente en el patrón *ergativo-absolutivo* (véase §1.2.2). En (14) se muestra el sufijo *-o'on* concordando con el sujeto de la primera persona del plural. En el caso de (14) el verbo se encuentra en modo perfectivo, mientras que en (15) el sufijo absoluto *-o'ob* marca concordancia con el sujeto de tercera persona del plural, y el verbo se encuentra en modo irrealis.

- (14) *J=taal-o'on wey Isla Arena=e'.*
CP=venir-ABS.1PL aquí Isla Arena=D3
'Venimos aquí a Isla Arena.'
(Maayáaj 2016:120)

- (15) *Ma' kuch-uk-o'ob=i'.*
NEG llegar-IRR-ABS.3PL=C.NEG
'No había llegado (lit. no habían llegado).'

(Maayáaj 2016:121)

Los sufijos absolutivos no pueden establecer una relación de posesión como la serie ergativa, pero sí se encargan de marcar el sujeto en los predicados no verbales, como lo ilustro en (16) y (17). En (16) el sufijo de segunda persona del singular está marcando una concordancia con el sujeto del predicado *ki'ichpam* 'hermosa'. En (17) el predicado no verbal se encuentra al interior de la cláusula subordinada concesiva.

- (16) *Ki'ichpam-ech.*
hermosa-ABS.2SG
'Eres hermosa.'

- (17) ...[*kex mina'an-∅ u baak*].
aunque NEX-ABS.3SG POS.3SG cuerno
'...aunque no tuviera cuernos (lit. aunque no tiene sus cuernos).'

(Mayab 2011:86)

1.2.2 ESCISIÓN DE LA ERGATIVIDAD

La *escisión de la ergatividad* corresponde a un sistema de marcación ergativo que coexiste con otros sistemas de marcación, sobre todo el nominativo-acusativo (véanse Buenrostro 2013, y Coon 2015). La escisión de la ergatividad puede estar condicionada (i) por la jerarquía nominal de los argumentos centrales, (ii) por el aspecto y el modo o (iii) por la jerarquía entre cláusulas (*matriz vs subordinada*: véanse Dixon 1994, Buenrostro 2013, y Coon 2015). El maya yucateco es una lengua ergativa, y presenta escisión de la ergatividad a partir del aspecto y modo (véase Bricker 1981). La ergatividad en yucateco actúa a nivel morfológico (véase Dixon 1994), y en la mayor parte de su sintaxis se comporta como una lengua nominativo-acusativa (véase Gutiérrez Bravo 2015c). Como se va a mostrar más adelante las marcas aspectuales en yucateco se dividen en tres categorías, dependiendo de la morfología de modo que detonan: *indicativo*, *perfectivo* e *irrealis*. Las construcciones verbales en donde el verbo (*transitivo* o *intransitivo*) muestra un auxiliar de aspecto que requiere el modo *indicativo*, siempre van a manifestar un alineamiento *nominativo-acusativo*. En este caso el sujeto⁴ se marca con la serie ergativa, mientras que el objeto se señala con los sufijos de la serie absoluta. Esto se aprecia en los ejemplos de (18) y (19), en los cuales, aparece el auxiliar de aspecto compulsivo *yaan*.

- (18) *Yaan a meen-t-ik-ø a taanaj ma'alob.*
 CPS ERG.2SG hacer-TRNS-IND-ABS.3SG POS.2SG casa buena
 'Vas a poder construir una buena casa (lit. tienes que hacer tu buena casa).'
- (Maayáaj 2016:63)
- (19) *Yaan a ayik'al-tal.*
 CPS ERG.2SG rico-VERBAL.IND
 'Te vas a volver rico (lit. tienes que ser rico).'
- (Maayáaj 2016:63)

⁴ En esta investigación el *sujeto* se define como un constituyente que cumple una función sintáctica dentro de una cláusula. En maya yucateco el sujeto se puede expresar con una frase nominal plena, y concordar con la serie ergativa o absoluta. Por otro lado, hay que considerar que en esta lengua el sujeto puede desempeñar un papel temático de agente o tema.

En contraste, las cláusulas que presentan morfología de modo *irrealis* y *perfectivo* siempre van a mostrar un alineamiento *ergativo-absolutivo*, en donde el sujeto del verbo transitivo se indica con los proclíticos ergativos. Por otro lado, el objeto y el sujeto del verbo intransitivo se marcan con los sufijos de la serie absoluta. En los ejemplos de (20) y (21) los auxiliares de aspecto distantivo *úuch* y prospectivo *ken* detonan el modo irrealis. Finalmente, en la tabla 3 resumo el patrón de ergatividad escindida del maya yucateco.

(20) *Úuch in kan-ej-ø.*
 DIST ERG.1SG aprender-IRR-ABS.3SG
 ‘Lo aprendí (lit. hace mucho lo aprendí).’ (Maayáaj 2016:63)

(21) *Ken sun-ak-en.*⁵
 PROS regresar-IRR-ABS.1SG
 ‘Regresé (lit. regresaré).’ (Maayáaj 2016:54)

Tabla 3. Ergatividad escindida

	<i>Modo indicativo</i>		<i>Modo irrealis y perfectivo</i>	
	<i>Sujeto</i>	<i>Objeto</i>	<i>Sujeto</i>	<i>Objeto</i>
Transitivo	ERG	ABS	ERG	ABS
Intransitivo	ERG		ABS	
Tipo de alineamiento	NOMINATIVO-ACUSATIVO		ERGATIVO-ABSOLUTIVO	

1.2.3 PRONOMBRES INDEPENDIENTES

Los pronombres libres o independientes no mantienen una relación tan estrecha con el verbo o con el componente verbal (véase § 2.2) a diferencia de las series ligadas (o *dependientes*). Esto se debe a que no forman parte de la flexión del verbo. En términos de sintaxis teórica, esto significa que son frases determinantes. Hay que mencionar que los pronombres libres y las dos series dependientes no son excluyentes, a saber, pueden co-ocurrir sin ningún

⁵ En este trabajo se respeta la traducción libre de la fuente original, sin embargo, cuando es necesario presento la traducción literal del ejemplo que se obtuvo a partir de la glosa del dato lingüístico.

problema, y pueden referirse tanto a los proclíticos ergativos o a los sufijos absolutivos. Así pues, los pronombres libres pueden aparecer en una cláusula matriz o en los distintos tipos de cláusulas subordinadas, y esto se ejemplifica en (22) con una cláusula adverbial con nexos subordinante.⁶ En contraste, en (23) la relación del pronombre libre es con el sufijo absolutivo. El conjunto de pronombres libres los muestro en la tabla 4.⁷

- (22) [*Wa teechi ai k'áat- ϕ =e'*] *k=in ts'a-ik- ϕ teech.*
 si 2SG ERG.2SG querer-ABS.3SG=C.SUB HAB=ERG.1SG dar-IND-ABS.3SG 2SG
 ‘Si tú lo quieres, te lo daré.’ (Mayab 2011:106)
- (23) *To'on_i=e' bin-o'on_i il- ϕ .*
 1PL=TOP ir-ABS.1PL ver-IRR-ABS.3SG
 ‘Nosotros fuimos a verla.’ (Maayáaj 2016:18)

Tabla 4. Pronombres independientes (libres)

	<i>Singular</i>	<i>Plural</i>
1 ^a	<i>teen</i>	<i>to'on</i>
2 ^a	<i>teech</i>	<i>te'ex</i>
3 ^a	<i>leti'</i>	<i>leti'ob</i>

Los pronombres independientes sintácticamente pueden funcionar como el sujeto, el objeto o el objeto indirecto de una cláusula. Así, en (24) el pronombre libre *to'on* de la primera persona del plural es el sujeto del verbo matriz, mientras que en (25) el pronombre libre corresponde al objeto del verbo matriz.

- (24) *To'on_i=e' puro salpicón maases k_i jaan-t-ik- ϕ .*
 1PL=TOP sólo salpicón verdad.que.sí HAB.ERG.1PL comer-TRNS-IND-ABS.3SG
 ‘Nosotros mayormente sólo comíamos salpicón.’ (Maayáaj 2016:120)
- (25) *Lel=a' teen_i k=u tomojchi'i-t-ik-en_i-o'ob.*
 esto=D1 1SG HAB=ERG.3 anunciar.agüero-TRNS-IND-ABS.1SG-3PL
 ‘Seguro esto es porque a mí me están presagiando mal agüero.’ (Maayáaj 2016:71)

⁶ Curiosamente no tengo en mis datos cláusulas absolutas con pronombres libres, lo cual debe ser un tema de investigación posterior.

⁷ El subíndice marca la relación entre los elementos.

Gutiérrez Bravo (2015a), menciona que los pronombres libres pueden marcar al objeto indirecto de la 1ª y 2ª persona, pero no de la 3ª persona, ya que para este caso se utiliza la preposición *ti'* flexionada con los sufijos de la tercera persona de la serie absoluta *-ø* y *-o'ob*.⁸ En los siguientes datos podemos observar algunos casos de cómo se manifiesta el objeto indirecto en el maya yucateco. En (26) el objeto indirecto es una segunda persona del singular, en cambio en (27) es un objeto indirecto de la tercera persona del singular. Obsérvese que aquí no se utiliza el pronombre independiente de la tabla 3, sino la preposición *ti'* más el pronombre absoluto de la tercera persona (*-ø*).

(26) *K=in ts'a-ik-ø teech kay...*
 HAB=ERG.1SG dar-IND-ABS.3SG 2SG pescado
 'Te daré peces...' (Maayáaj 2016:63)

(27) *K=u y-a'al-a'l bin ti'-ø=e'.*
 HAB=ERG.3SG EP-decir-PAS-IND CIT PREP-ABS.3SG=D3
 'Entonces ella le dijo.' (Maayáaj 2016:63)

La posición no marcada de los objetos indirectos del maya yucateco es a la derecha del componente verbal (véase Gutiérrez Bravo 2015a:21). En (28) el objeto indirecto corresponde a la segunda persona del singular, y se hace explícito por medio del pronombre *teech*. Por otro lado, en (29) el objeto indirecto de la cláusula subordinada condicional corresponde al pronombre libre de la primera persona del singular *teen*.

(28) *K=in ts'a-ik-ø teech kay...*
 HAB=ERG.1SG dar-IND-ABS.3SG 2SG pescado
 'Te daré peces...' (Maayáaj 2016:63)

(29) [*Wa k=a taa-s-ø teen le chan nene'=o'*]....
 si HAB=ERG.2SG venir-CAUS-ABS.3SG 1SG DM pequeño bebé=D2
 'Si me traes al bebé...' (Maayáaj 2016:64)

⁸ En las lenguas célticas es posible encontrar construcciones como las del maya yucateco en donde una preposición se flexiona con un sufijo que corresponde a un argumento del verbo. Este fenómeno se denomina como *preposición flexionada* o *preposición conjugada* (véase Stalmaszyk 2007).

Sin embargo, cuando el objeto indirecto corresponde a una tercera persona, su posición es a la derecha del objeto directo, que es el argumento que ocupa la posición inmediatamente a la derecha del componente verbal (véase Gutiérrez Bravo 2015a:21). En (30) el objeto indirecto se encuentra en una cláusula independiente. En (31) el objeto indirecto aparece al interior de una cláusula subordinada de propósito y, además, se hace explícito por medio de una frase plena.

- (30) *K=u ts'a-ik-∅ ja' ti'-∅.*
 HAB=ERG.3SG poner-IND-ABS.3SG agua PREP-ABS.3SG
 'Le echa agua.' (Gutiérrez Bravo 2015a:21)
- (31) ...[*uti'al u bi-s-∅ u bak'-el ti'-∅_i u mejen-i'l*].
 para ERG.3SG ir-CAUS-ABS.3SG POS.3SG hueso-INA PREP-ABS.3SG POS.3SG hijos-REL
 '...para llevarle tu carne a sus crías (lit. para llevarle sus huesos a sus hijos).'
- (Maayáaj 2016:30)

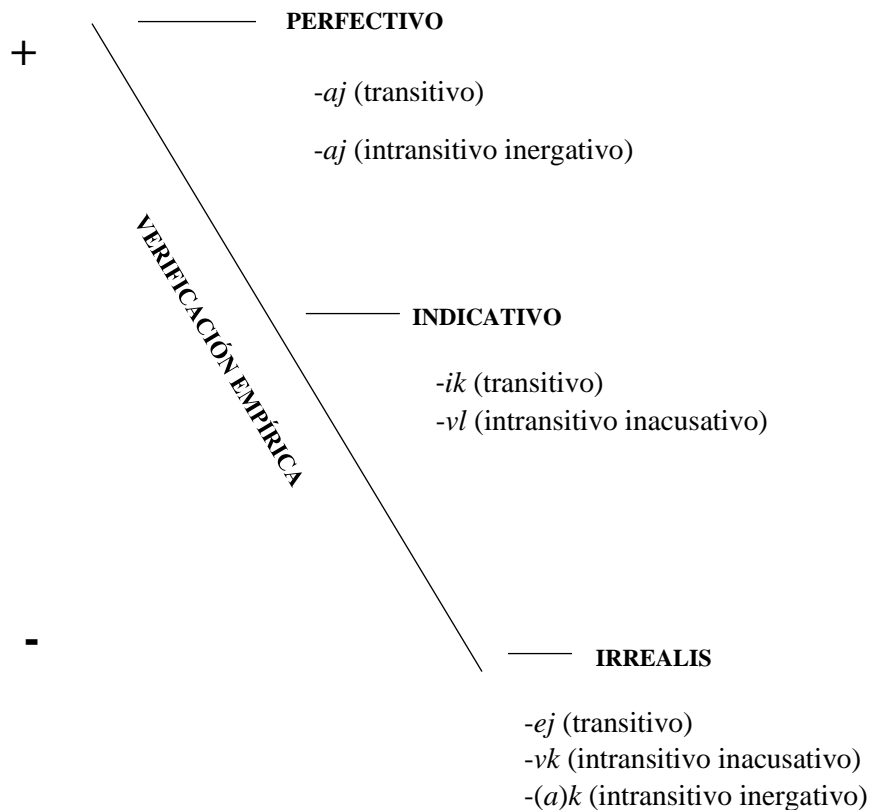
Una vez terminada la exposición de la serie ergativa y absoluta, así como del sistema pronominal del maya yucateco, voy a dar paso a exponer la morfología verbal de esta lengua.

1.3 MODO

El maya yucateco es una lengua que no tiene tiempo gramatical, es por eso que no muestra morfología de tiempo en el verbo, ni en el componente verbal. La semántica del modo en el maya yucateco es demasiado compleja, y no es descrita a detalle en este trabajo. Sin embargo, remito al lector las investigaciones de Bohnemeyer (2002), Chan (2010), y Vinogradov (2018) para más detalles. En este apartado únicamente describo las propiedades morfológicas de los marcadores de modo en esta lengua. El modo se puede definir como una categoría morfológica exclusiva del verbo, la cual señala la actitud del hablante sobre un evento. Es decir, codifica el grado de probabilidad para que un evento suceda. Dentro de la categoría de modo se hace una distinción dicotómica entre *realis* e *irrealis*. El *realis* se relaciona a eventos que son ciertos, ya que se han realizado o se están llevando a cabo. Por otro lado, el *irrealis* corresponde a situaciones que aún no se han realizado (véanse Palmer 2001, y Velupillai 2012). Tengo que recalcar que para la descripción de los siguientes morfemas empleo el término de modo aún cuando estas marcas no corresponden a lo que típicamente es entendido como modo. Tradicionalmente para el caso específico del maya yucateco se reconocen tres

tipos de modo que son el *incompletivo*, el *completivo* y *subjuntivo* (véanse Bohnemeyer 2002, Verhoeven 2007, y Lehmann 2009). No obstante, para la descripción de los sufijos de modo de esta investigación voy a adoptar la propuesta de Gutiérrez Bravo 2015a, en donde básicamente, el maya yucateco hace la distinción entre eventos según su grado de confirmación empírica. Es un sistema tripartito que se conforma por el modo *perfectivo*, el *irrealis* e *indicativo*. El *perfectivo* corresponde a eventos que tienen el grado de confirmación empírica más alto, ya que se encuentran completos en el momento de la emisión como en el presente perfecto o porque se presentan meramente como completados (*completivo*). En el extremo contrario de la escala se encuentra el *irrealis*, en donde los eventos no pueden ser verificados empíricamente porque son hipotéticos o porque el evento se encuentra demasiado remoto en el futuro o demasiado distante en el pasado. Por último, en medio de estos dos modos se encuentra el *indicativo*, que son eventos donde la verificación empírica es intermedia, y pueden hacer referencia a un grado de perfectividad como cuando aparecen las marcas aspectuales de *ts'o'ok* ‘terminativo o *táant..e*’ ‘perfectivo reciente’, pero sin mostrar el grado más alto de verificación empírica posible (véase Gutiérrez Bravo 2015a:28-29). El patrón de modo en maya yucateco puede resumirse entonces en el siguiente esquema.

Esquema 2. El modo en maya yucateco



1.3.1 VERBOS TRANSITIVOS

Las marcas modales en el yucateco la gran mayoría de las veces aparecen sufijadas en los verbos finitos. Hay que tener presente que el verbo en yucateco solamente permite un sufijo de modo, y estos sufijos van a cambiar dependiendo de si el verbo es transitivo o intransitivo (véanse Bricker 1981, y Bohnemeyer 2002). Sin embargo, se tiene que hacer una subdivisión entre la categoría intransitiva inacusativa e inergativa, porque su morfología modal también se va a determinar, a partir de si el único argumento del verbo intransitivo tiene un comportamiento que se asemeja más a un papel temático de *agente* (*inergativo*) o *tema* (*inacusativo*). Finalmente, el tipo de modo se va a relacionar con un grupo de auxiliares aspectuales. En la tabla 5 presento los tres tipos de sufijos de modo para los verbos transitivos.

Tabla 5. Sufijos de modo para los verbos transitivos

<i>-ik</i>	indicativo
<i>-ej</i>	irrealis
<i>-aj</i>	perfectivo

El sufijo *-ik* determina el modo indicativo, la posición que ocupa es inmediatamente a la derecha del radical verbal. Este sufijo de modo es de carácter obligatorio (véase Bricker *et al.* 1998). En (32) muestro un ejemplo, en donde aparece este sufijo de modo, también se puede observar el sufijo *-ik* en los ejemplos (2), (4), (9), (18), (22), (24), (25), (26) y (28).

- (32) *Táan u pakt-ik-∅ le múuyal yaan-∅ ka'an=o'*.
 DUR ERG.3SG mirar-IND-ABS.3SG DM nube EX-ABS.3SG cielo=D2
 'Como si estuviera contemplando las nubes del cielo (lit. está mirando las nubes que hay en el cielo).'
- (Mayab 2011:12)

El sufijo *-ej* determina el modo irrealis. El morfema *-ej* es un sufijo de final de frase dado que, si aparece cualquier elemento con contenido gramatical a la derecha del sufijo de irrealis, éste se elide, así como se ejemplifica en (33: véanse Chan 2010, y Yoshida 2013). En contraste, (34) se observa el sufijo de modo irrealis para las construcciones transitivas, el sufijo *-ej* también se puede observar en el caso de (23).

- (33) *Nika'aj in sut-ech tuunich-il.*
 IMD ERG.1SG convertir-ABS.2SG piedra-NMLZ
 'Te voy a convertir en piedra.' (Maayáaj 2016:18)
- (34) *Úuch in kan-**ej**- ϕ .*
 DIST ERG.1SG aprender-**IRR**-ABS.3SG
 'Lo aprendí (lit. hace mucho lo aprendí).' (Maayáaj 2016:63)

Por último, el sufijo *-aj* señala el modo perfectivo. El morfema de perfectivo transitivo es opcional cuando el objeto directo del verbo se manifiesta por algún elemento con contenido fónico que puede ser un sufijo absolutivo o una frase nominal plena, como se muestra en el ejemplo (35). Dado que el sufijo de modo perfectivo transitivo solamente se relaciona con dos marcadores aspectuales que corresponden al completivo y al presente perfecto, se puede determinar que el sufijo *-aj* tiene una distribución limitada en comparación con los sufijos de modo indicativo e irrealis, ya que los auxiliares para estos dos modos son más numerosos (véase Gutiérrez Bravo 2015a). Es interesante considerar que existe una relación entre las marcas modales y los auxiliares como se va a exponer en § 1.4. En el ejemplo de (36) aparece la marca *-aj* con el auxiliar aspectual de completivo. Otro caso donde se observa el sufijo de modo de perfectivo es en (8).

- (35) *Dios t=u ts'ak-en=e'.*
 Dios CP=ERG.3SG curar-ABS.1SG=CL
 'Dios me curó.' (Maayáaj 2016:122)
- (36) *...t=u y-óol-t-**aj**- ϕ ka'a ok'ol.*
 CP=ERG.3SG EP-querer-TRNS-**PRF**-ABS.3SG otra.vez llorar
 '...quiso volver a llorar.' (Mayab 2011:50)

1.3.2 VERBOS INACUSATIVOS

Los *verbos inacusativos* son verbos intransitivos, cuyo único argumento semánticamente se comporta como un *tema*. Para esta clase verbal también aplican los tres tipos de modos ya antes explicados para los verbos transitivos. Sin embargo, aunque los modos sean los mismos, su morfología modal es distinta, como se puede observar en la tabla 6.

Tabla 6. Sufijos de modo para los verbos inacusativos (*tema*)

- <i>vl</i>	indicativo
- <i>vk</i>	irrealis
***	perfectivo

Los sufijos *-vl* para el modo indicativo y *-vk* para el modo irrealis tienen la propiedad de copiar la vocal de la raíz verbal a la que se sufijan, como se observa en (37) para el caso del sufijo de modo indicativo, y en (38) para el sufijo de modo irrealis.

- (37) *K=u s̄ij-il t=a puxi'ik'al-e'ex=e'*.
 HAB=ERG.3SG nacer-IND PREP=POS.2 corazón-2PL=C.PREP
 ‘Sólo lo que nazca de su corazón (lit. nace en sus corazones).’ (Mayab 2011:48)

- (38) *...ma'... kuch-uk-o'ob=i'...*
 NEG llegar-IRR-ABS.3PL=C.NEG
 ‘...no habían llegado...’ (Maayáaj 2011:121)

Los verbos inacusativos no presentan ninguna marca morfológica explícita para indicar el modo perfectivo, es por eso que inmediatamente a la derecha de la raíz verbal se concatena alguno de los morfemas de la serie absoluta que funcionan como sujeto. Obsérvese el caso de (39).

- (39) *...to'on=e' ti' s̄ij-o'on.*
 1PL=TOP PREP nacer-ABS.1PL
 ‘...nosotros allí nacimos.’ (Mayas 2010:305)

1.3.3 VERBOS INERGATIVOS

Los *verbos inergativos* son verbos intransitivos, pero a diferencia de los verbos inacusativos, se definen porque su único argumento se comporta semánticamente como un *agente* en comparación con el de un *tema*. Es decir, corresponde a un sujeto que tiene control sobre la acción que predica el verbo. En la tabla 7 muestro la serie sufijal de modo para los verbos inergativos.

Tabla 7. Sufijos de modo para los verbos inergativos (*agente*)

***	indicativo
-(<i>a</i>) <i>k</i>	irrealis
- <i>aj</i>	perfectivo

Los verbos inergativos cuentan con dos marcas explícitas para los modos irrealis y perfectivo, ya que para el modo indicativo no muestran ninguna marca morfológica, como puede verse en (40). Cabe mencionar, que esta clase verbal cuando muestra los sufijos de modo irrealis y perfectivo, siempre hace uso de una marca de antipasiva (véanse Bricker *et al.* 1998, y Gutiérrez Bravo 2015a). Básicamente, una *antipasiva* se encarga de disminuir la valencia verbal, en donde un verbo deja de ser transitivo para ser intransitivo de tipo inergativo, a saber, que se elimina el argumento tema del verbo transitivo. Si bien es cierto que la antipasiva es un fenómeno de voz que típicamente afecta a los verbos transitivos, en el yucateco los verbos inergativos presentan esta marca. En el ejemplo (41) el verbo se encuentra en modo irrealis, mientras que en (42) el verbo presenta morfología de modo perfectivo.

- (40) *Ti' k'áax k=u meyaj.*
 PREP monte HAB=ERG.3SG trabajar
 'Sólo trabajaba en el campo (lit. trabaja en el monte).' (Maayáaj 2016:120)
- (41) *Jojopaankil-n-ak-o'on túun.*
 centellear-AP-IRR-ABS.1PL entonces
 'Refuljamos entonces (lit. centellearemos entonces).' (Mayab 2011:50)
- (42) *Ts'íikil-n-aj-ø le chan wakax=o'.*
 enojar-AP-PRF-ABS.3SG DM pequeño toro=D2
 'Se enfureció el becerrito (lit. se enojó ese becerrito).' (Mayab 2011:86)

Tabla 8. Auxiliares de aspecto del modo indicativo

Auxiliar de Aspecto	
<i>ken / k-ERG-n</i>	prospectivo
<i>n-ERG-ka'aj</i>	inmediato
<i>/m-ERG-ka'aj</i>	
<i>t(áan)</i>	durativo
<i>k</i>	habitual
<i>ts'(o'ok)</i>	terminativo
<i>yaan</i>	compulsivo
<i>taak</i>	desiderativo
<i>jo'op</i>	ingresivo
<i>káaj</i>	ingresivo
<i>táant...-e'</i>	perfectivo reciente
<i>je'(el)...-e'</i>	asegurativo
<i>ta'aytak</i>	aproximativo
<i>k'abéet</i>	obligativo
<i>suuk</i>	frecuentativo

A continuación, ejemplifico el uso del auxiliar de aspecto prospectivo *ken*. El ejemplo de (44) es una construcción intransitiva, mientras que (45) es transitiva. Ambas construcciones aparecen en modo indicativo. Me gustaría hacer hincapié en que uno de los alomorfos del auxiliar de prospectivo se construye a partir de la serie ergativa como se observa en (44) y (45: véase Bohnemeyer 2002:122).

(44) *Wey kun ts'o'ok-ol a k'iin=e'*.
aquí **PROS.ERG.3SG** terminar-**IND** POS.2SG día=D3
'Aquí terminarán tus días.'
(Maayáaj 2016:18)

(45) *...kun tuukul-t-ik-ø*.
PROS.ERG.3SG pensar-**TRNS-IND-ABS.3SG**
'...iba a pensar (lit. lo pensará).'

El segundo grupo de auxiliares aspectuales corresponden a los que detonan morfología de modo irrealis. Estos auxiliares pueden aparecer tanto en construcciones transitivas, así como intransitivas. Cuando aparecen en construcciones intransitivas, van a presentar un alineamiento ergativo-absolutivo, esto es resultado de la ergatividad escindida (véase § 1.2.2). En la tabla 9 se muestra un listado de los auxiliares de aspecto del modo irrealis.

Tabla 9. Auxiliares de aspecto del modo irrealis

Auxiliar de Aspecto	
<i>úuch</i>	distantivo
<i>n-ERG-ka'aj / m-ERG-ka'aj</i>	inmediato
<i>ken / k-ERG-n</i>	prospectivo
<i>sáam</i>	relativo
<i>bíin</i>	predictivo
<i>ts'(o'ok)</i>	terminativo

A continuación, ejemplifico el uso del auxiliar de aspecto distantivo con (46) que corresponde a una construcción intransitiva. Por el contrario, (47) es una cláusula transitiva, en donde el auxiliar corresponde a *n-ERG-ka'aj*. Algunos análisis consideran que el auxiliar de inmediato es discontinuo (véase Bohnemeyer 2002). Sin embargo, yo lo voy a analizar como un auxiliar que se conforma con la serie ergativa, como se ejemplifica en (48). El caso de (48) también sirve para demostrar que este auxiliar puede co-aparecer con el modo indicativo.

- (46) *Úuch jo'op'-ok-ø.*
DIST comenzar.INTRNS-IRR-ABS.3SG
 'Hace mucho (lit. hace mucho comenzó).' (Mayab 2011:12)
- (47) *Nika'aj in w-il-ej-ø.*
IMD.ERG1.SG ERG.1SG EP-ver-IRR-ABS.3SG
 'Voy a ir a cerciorarme (lit. voy a verlo).' (Mayab 2011:96)
- (48) *...muka'aj jan-al.*
IMD.ERG.3SG comer-IND
 '...va a comer.' (Bohnemeyer 2002:294)

El tercer y último grupo de auxiliares aspectuales son los que disparan morfología de modo perfectivo. Esta serie de auxiliares es la más pequeña, ya que se conforma únicamente por tres marcas aspectuales. Además, se caracteriza porque el empleo de estos auxiliares está condicionado por la transitividad del verbo (véase Gutiérrez Bravo 2015a). En la tabla 10 se muestra un listado de los auxiliares de modo perfectivo.

Tabla 10. Auxiliares de aspecto del modo perfectivo

Auxiliar de Aspecto	
<i>t</i>	completivo (transitivo)
<i>-m</i>	presente perfecto (transitivo)
<i>j</i>	completivo (intransitivo inacusativo)

En (49) presento un caso donde aparece la marca de presente perfecto, mientras que (50) es una construcción intransitiva, y por ello la presencia de la marca aspectual de completivo *j*=.

- (49) *In mejen paalal in p'at-m-aj-φ=i'*.
 POS.1SG pequeño niño.PL ERG.1SG dejar-PP-PRF-ABS.3SG=LOC
 'Mis hijos que dejé ahí.' (Maayáaj 2016:22)

- (50) *J=wáach'-φ*.
 CP=desatar.ANTICAUS-ABS.3SG
 'Se soltó.' (Maayáaj 2016:32)

Basándome en Bohnemeyer (2002) y Chan (2010) presento las propiedades estructurales distintivas que comparten los auxiliares: (i) todos los auxiliares de aspecto se pueden relacionar con todas las clases de verbo, (ii) el auxiliar siempre precede al verbo (con la excepción del *presente perfecto*), (iii) una cláusula solamente puede mostrar un auxiliar de aspecto, y (iv) cada uno de los auxiliares está relacionado con uno y sólo uno de los tres modos de la lengua, con excepción del *auxiliar de aspecto terminativo, prospectivo e inmediato*, a saber, que estos tres pueden detonar tanto morfología de modo indicativo como de irrealis.

1.5 CONCLUSIONES

En este capítulo he proporcionado una descripción y análisis sobre la introducción morfológica del maya yucateco. He mostrado que la serie ergativa en un predicado verbal va a anteceder al verbo, y marca una relación de concordancia con el sujeto de los verbos transitivos o intransitivos. Por otro lado, la serie absoluta únicamente se concatena a verbos, preposiciones y a predicados no verbales. En construcciones transitivas marca concordancia con el objeto del verbo. Además, la serie absoluta marca la concordancia

del sujeto en los verbos intransitivos, pero únicamente en el patrón *ergativo-absolutivo*. Concretamente, he presentado que el maya yucateco es una lengua que presenta escisión de la ergatividad a partir del aspecto y modo. Con respecto al modo, hemos visto que el verbo en yucateco solamente permite un sufijo de modo, y estos sufijos van a cambiar dependiendo de si el verbo es transitivo o intransitivo (véanse Bricker 1981, y Bohnemeyer 2002). Por último, he expuesto que la posición sintáctica de los auxiliares de aspecto en yucateco es al extremo izquierdo del verbo y del proclítico ergativo (véase Verhoeven 2007:116). Los auxiliares están relacionados con uno de los tres modos de la lengua, con excepción del *auxiliar de aspecto terminativo, prospectivo e inmediato*, a saber, que estos tres pueden disparar tanto morfología de modo indicativo como de irrealis.

Con esto concluyo la introducción morfológica del maya necesaria para entender los temas sintácticos que se abordan a continuación en el capítulo 2.

2. DESCRIPCIÓN SINTÁCTICA

2.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo presento la descripción sobre algunos aspectos sintácticos del maya yucateco. La descripción que aquí presento corresponde al componente verbal, el orden básico, el foco y tópico, construcciones coordinadas, y la negación oracional. Los objetivos de este capítulo son proporcionar los antecedentes sintácticos para lo que posteriormente será el análisis de las cláusulas adverbiales absolutas, así como aportar una descripción sintáctica sobre la subordinación adverbial con nexos subordinantes (véanse Verhoeven 2007, Gutiérrez Bravo 2015a, y Barcenás 2016) y además, proporcionar una descripción sobre la coordinación, ya que es un tema cuyo estudio no se ha profundizado lo suficiente en la gramática del yucateco, y es un aporte que aquí se hace.

2.2 EL COMPONENTE VERBAL

En este apartado adopto el término de *componente verbal*¹ que será un concepto significativo para la descripción de las cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco. Descriptivamente este término permite identificar tres elementos que son relevantes al momento de conformar una cláusula de carácter verbal. El *componente verbal* es una unidad sintáctica conformada por tres elementos sintácticamente independientes que corresponden al auxiliar (AUX), al proclítico ergativo (ERG) y al verbo (VB).² En esencia, el aspecto se marca por un grupo de auxiliares que se relacionan directamente con uno de los tres modos de la lengua, el *indicativo*, el *irrealis* y el *perfectivo*. Cabe mencionar que la presencia del auxiliar no es obligatoria en las cláusulas verbales en yucateco, pero sí es frecuente su aparición (véase §1.4). La serie ergativa cumple con la función de marcar al sujeto en construcciones transitivas en los tres modos de la lengua y en construcciones

¹ El término de componente verbal, así como los cuatro tipos de componentes verbales son retomados de Gutiérrez Bravo (2015a).

² En las páginas 40-43 presento la evidencia para considerarlos como elementos sintácticamente independientes. Sin embargo, debe de tenerse en cuenta que fonológicamente los proclíticos ergativos y algunos auxiliares como el habitual (*k*), el completivo (*t*) y (*j*) fonológicamente son dependientes.

intransitivas, pero solamente para el modo indicativo (véase §1.2.1). Por su parte, el verbo puede presentar morfología de modo, la cual está sujeta a la valencia del radical verbal. En (1) muestro una cláusula intransitiva en maya yucateco, la cual se compone por el auxiliar de aspecto, seguido de un proclítico ergativo, y por el verbo matriz de la cláusula. En (2) presento una cláusula transitiva, en donde se hace explícito por medio de frases nominales el sujeto y el objeto del verbo *maan* ‘comprar’. Lo relevante del dato (2) es observar que las frases argumentales del verbo pueden aparecer al extremo izquierdo o derecho del componente verbal, y que estas frases nominales se relacionan con la serie ergativa y absoluta. La relación de los clíticos ergativos y los sufijos absolutivos con las frases plenas la señalo con un subíndice.

- (1) [*Yaan a meyaj*] *bul k'iin sáamsamal*.³
 CPS ERG.2SG **trabajar** todo día diariamente
 ‘Tendrás que trabajar todo el día diariamente.’ (Mayab 2011:102)
- (2) *Yuum Nicolás_{i=e}* [t=*ui man-aj-ø_j*] *ka'a túul wakaxj*.
 señor Nicolás=TOP CP=ERG.3SG comprar-PRF-ABS.3SG dos CLAS toro
 ‘Don Nicolás compró dos toros.’ (Mayab 2011:54)

A partir de aquí, y basándome en Gutiérrez Bravo (2015a) adopto el análisis de que hay cuatro tipos de componentes verbales para la cláusula matriz, que expongo en la tabla 11.

Tabla 11. Componente verbal en maya yucateco⁴

AUX ERG VB	TIPO I
___ ERG VB	TIPO II
AUX ___ VB	TIPO III
___ ___ VB	TIPO IV

De acuerdo con esta propuesta, de los tres constituyentes que aparecen en el componente verbal como en el caso de (3), solamente el verbo es obligatoriamente necesario para formar el componente (véase Gutiérrez Bravo 2015a: 46-47) Así pues, dependiendo de la transitividad del verbo, así como de consideraciones aspectuales y modales descritas en el

³ Bajo las normas ortográficas en ocasiones se representa separado el clítico ergativo.

⁴ El guion bajo (___) al interior del componente verbal representa la ausencia del auxiliar o del proclítico ergativo.

capítulo anterior, el componente verbal puede estar compuesto solamente por el proclítico ergativo y el verbo como en (4), por el auxiliar y el verbo como en (5), o exclusivamente por el verbo como en (6). Para propósitos de exposición marco en negritas y entre corchetes los elementos constitutivos de cada tipo de componente verbal.

- (3) [**K=u** **y-ok-ol**] *ti' le chan kaaj=o'*.
HAB=ERG.3SG EP-salir-IND PREP DM pequeño pueblo=D2
 ‘Sale al pueblito.’ (Maayáaj 2016:17)
- (4) *Le mejen eek' [u ts'a-m-aj-ø] wey t=u lu'umil Mayab=e'*.
 DM pequeño estrella **ERG.3SG dar-PP-PRF-ABS.3SG** aquí LOC=ERG.3SG tierra Mayab=D3
 ‘Las pequeñas estrellas que puso aquí en la tierra del Mayab.’ (Mayab 2011:52)
- (5) [**Bún janal-n-ak-en**].
PRED comer-AP-IRR-ABS.1SG
 ‘Algún día comeré.’ (Briceño 2006: 22)
- (6) ...[**xa'ak'p-aj-ij**].
mezclar-PRF-ABS.3SG
 ‘...se mezclaron.’ (Maayáaj 2016:73)

El análisis del componente verbal de la cláusula matriz para mi estudio es de ayuda, puesto que permite identificar las similitudes y diferencias estructurales con respecto a las cláusulas subordinadas adverbiales que emplean unnexo subordinante y las subordinadas absolutas.⁵ Aquí merece la pena mencionar que la serie absoluta no se considera como una unidad que forma parte del componente verbal porque es una categoría morfosintácticamente dependiente, ya que es parte del verbo (véase tabla 11). El componente verbal de tipo I es el más relevante, a saber, que estructuralmente es el más complejo al constituirse por el auxiliar, el proclítico ergativo y el verbo. Los marcadores de aspecto, así como la serie ergativa, no pueden ser analizados como prefijos en el componente verbal (véase §1.2.1), dado que entre el proclítico ergativo y el verbo pueden aparecer adverbios, y entre los marcadores de aspecto y la serie ergativa, además de adverbios puede incrustarse la partícula de interrogación *wáaj* que se emplea para formar construcciones interrogativas

⁵ Nexo subordinante, subordinante y complementante en este estudio son sinónimos. Estos términos remiten a la palabra funcional que introduce a una subordinada adverbial.

absolutas, y también la marca de reportativo *bin* (véase Gutiérrez Bravo 2010). Para ejemplificar el carácter de independencia del auxiliar de aspecto expongo los casos de (7) a (9). En (7) entre la marca aspectual y el proclítico ergativo aparece la marca *wáaj*, seguido del adverbio de tiempo *túun* ‘entonces’. En (8) entre el auxiliar y el proclítico ergativo se encuentra la marca de reportativo *bin*.⁶ Finalmente, en (9) entre el auxiliar de completivo para construcciones intransitivas y el verbo matriz, aparece el adverbio de tiempo *ka*’ ‘otra vez’.

- (7) ¿[*Yaan wáaj túun in suut*] *in ch’a’-∅ le ba’al=a’?*
 CPS INTRR entonces ERG.1SG regresar ERG.1SG agarrar-ABS.3SG DM cosa=D1
 ‘¿Regresaré acaso a recogerla? (lit. ¿tengo entonces que regresar a agarrar esa cosa?).’
 (Mayab 2011:62)
- (8) ...[*yaan bin u kün-s-ik-∅*] *ch’oom=o’.*
 CPS CIT ERG.3SG morir-CAUS-IND-ABS.3SG zopilote=D2
 ‘...mataría al zopilote (lit. tiene que matar a ese zopilote).’
 (Mayab 2011:12)
- (9) [*J=ka’ péech’-∅*] *yéetel-∅ che’=o’.*⁷
 CP=**otra.vez** aplastar.ANTICAUS-ABS.3SG con-ABS.3SG árbol=D2
 ‘Quedó aprisionada por el árbol otra vez (lit. otra vez fue aplastado con ese árbol).’
 (X-hazil 2012:54)

La aparición de los adverbios entre el proclítico ergativo y el verbo de una cláusula, no está restringido a un adverbio en específico, y además no corresponden a casos aislados. En la tabla 12 expongo una lista de adverbios que aparecen entre el proclítico ergativo y el verbo.

⁶ Podría pensarse en primera instancia que se trata del verbo inacusativo *bin* ‘ir’, pero esa lectura no es correcta porque al tratarse de una construcción intransitiva en modo indicativo es necesario que aparezca la marca de sujeto, ya que corresponde a un alineamiento nominativo-acusativo (véase §1.2.2).

⁷ He decidido modificar la ortografía y la glosa del dato original para darle sistematicidad a mis datos.

Tabla 12. Adverbios que aparecen entre la serie ergativa y el verbo

<i>ka'ach</i>	antes	<i>xan</i>	también
<i>k'a'am</i>	sonido recio	<i>chaanbéeli</i>	despacio, lentamente
<i>ka'</i>	otra vez	<i>chich</i>	muy rápido, muy duro
<i>jóom</i>	fuertemente	<i>wal</i>	posiblemente
<i>chéen</i>	sólo, solamente	<i>yáax</i>	primeramente
<i>k'aak'as</i>	malo, malamente	<i>túun</i>	entonces
<i>chan</i>	poco	<i>ki'</i>	grato, gratamente
<i>jáan</i>	rápidamente	<i>ts'íik</i>	agresivamente
<i>jáats'</i>	rápidamente	<i>láaj</i>	todo

En los ejemplos de (10) y (11) marco en negritas el adverbio que aparece al interior del componente verbal.

- (10) [*T=u* ***ts'íik*** *núuk-t-aj-ø*] *juuj*.
 CP=ERG.3SG **agresivamente** responder-TRNS-PRF-ABS.3SG iguana
 ‘Brava contestó la iguana (lit. agresivamente lo respondió la iguana).’ (Mayab 2011:94)
- (11) [*Jach in* ***táaj*** *yaabil-t-m-aj-ø*].
 INT ERG.1SG **mu**y amar-TRNS-PP-PRF-ABS.3SG
 ‘La/lo quiero mucho.’ (Mayab 2011:76)

Aquí merece la pena mencionar que las cláusulas adverbiales con nexo subordinante manifiestan los cuatro tipos de componentes verbales, al igual que una cláusula matriz. De manera crucial, aclaro que en los ejemplos la cláusula subordinada se marca entre corchetes. En (12) presento una cláusula subordinada de tiempo con el componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*). Por otra parte, (13) es una subordinada condicional que estructuralmente se conforma por el componente verbal de tipo II (*proclítico, verbo*).

- (12) [*Kali'ikil* ***táan u*** ***tutukchi'***-*ob=e'*] *táan u* *y-u'ub-a'a-l...*
 mientras **DUR ERG.3** **refunfuñar-3PL**=C.SUB DUR ERG.3SG EP-escuchar-PAS-IND
 ‘Mientras discutían, estaba escuchando (lit. mientras refunfuñan, están siendo escuchados) ...’ (Mayab 2016:92)
- (13) [*Wa a* ***k'áat-ø*** *ok-ol=e'*] *je' u* *y-uts-tal...*
 si **ERG.2SG** **querer-ABS.3SG** entrar-IND=C.SUB ASG ERG.3SG EP-bueno-VERBAL.IND
 ‘Si quieres entrar, se puede.’ (Maayáaj 2016:18)

El tercer tipo de componente verbal es el que se constituye por el auxiliar y el verbo. Este componente verbal solamente se observa en cláusulas, donde el verbo está en una forma intransitiva y en modo perfectivo o irrealis, a saber, que esa secuencia solamente es posible cuando hay un alineamiento ergativo-absolutivo. Así pues, en (14) muestro un caso de una subordinada de propósito que es introducida por el complementante *uti'al* ‘para’.

- (14) *Yaan a kax-t-ik-∅ suum, [uti'al ka páat-ak-∅*
 CPS ERG.2SG hallar-TRNS-IND-ABS.3SG *soga para SUBJ poder.ANTICAUS-IRR-ABS.3SG*
a w-ok-ol=i'].
 ERG.2SG EP-entrar-IND=LOC
 ‘Debes llevar cuerda, para que puedas entrar ahí (lit. hallas la cuerda para que puedas entrar ahí).’
 (Maayáaj 2016:18)

Finalmente, el componente verbal de tipo IV se constituye únicamente por el verbo como se observa en (15) que es una la cláusula de tipo concesiva.

- (15) *...u nuk-ik-∅ [kex k'aal-a'an-∅ ichil muk'yajil]*.
 ERG.3SG responder-IND-ABS.3SG *aunque detener-PART-ABS.3SG PREP sufrimiento*
 ‘...lo respondió, aunque detenido por su sufrimiento.’
 (T'ambilák 2011:78)

Con esto finalizo la descripción del componente verbal. Obsérvese, que a lo largo de este apartado se puede considerar que no hay restricciones entre el componente verbal y el verbo. El siguiente apartado está enfocado en la descripción del orden sintáctico en construcciones independientes y en subordinadas adverbiales con subordinante en el maya yucateco.

2.3 ORDEN BASICO, FOCO Y TOPICO

El orden básico en maya yucateco es un tema debatido, ya que no se ha llegado a un consenso sobre esta propiedad sintáctica. Existen trabajos que argumentan que el orden básico es VOS (véanse Skopeteas *et al.* 2005, 2009, y Yoshida 2013). En esencia, se considera que el orden SVO es producto de la topicalización o focalización del sujeto de una construcción transitiva. En (16) se muestra que el sujeto se encuentra topicalizado, y aparece el clítico =e' de tópico oracional.⁸

⁸ He decidido en este apartado marcar por medio de un subíndice la relación entre la serie ergativa y absoluta con las frases nominales plenas que funcionan como el sujeto u objeto del verbo.

- (16) *Leti'obi=e' t=ui diosin-t-øj-o'ob máakj-o'ob sak-tak-o'ob...*
3PL=TOP CP=ERG.3 endiosar-TRNS-ABS.3SG-**3PL** persona-PL blanco-PL-ABS.3PL
 'Ellos los tomaron por dioses, a esos hombres blancos...' (Maayáaj 2016:73)

El segundo análisis que se propone para el orden en maya yucateco postula que es SVO. Algunos trabajos que remiten a esta propuesta son Briceño (2002), y Gutiérrez Bravo y Monforte (2008). Se puede considerar que el maya yucateco tiene tres tipos de sujetos preverbiales que son (i) *sujetos topicalizados*, (ii) *sujetos focalizados*, y (iii) los *sujetos neutros* (véase Gutiérrez Bravo y Monforte 2008). Los relevantes para este apartado son los sujetos neutros que son sujetos que no se encuentran topicalizados o focalizados. En (17) la frase *Jun túul máak* es un sujeto neutro e indefinido. La propiedad de definitud es importante porque indica que el sujeto preverbal no es un tópico, puesto que los tópicos son frases nominales definidas (véase Gutiérrez Bravo y Monforte 2008).

- (17) *Jun túul máak_i t=ui kíin-s-aj-øj le koolnáal_j=o'.*
uno CLS persona CP=ERG.3SG morir-CAUS-PRF-ABS.3SG DM campesino=D2
 'Una persona mató al campesino.' (Gutiérrez Bravo y Monforte 2008:72)

Los ejemplos de (18) y (19) también remiten a sujetos neutros que no presentan ninguna marca de topicalización. Ahora bien, la propiedad del sujeto neutro, aparentemente también se observa para las cláusulas subordinadas adverbiales con nexos como se muestra en (20).

- (18) *Dios_i t=ui ts'ak-en_j=e'.*
Dios CP=ERG.3SG curar-ABS.1SG=D3
 'Dios me curó.' (Maayáaj 2016:122)

- (19) *Yuum K'uj_i túun ka'aj u_i bo'o-t-ø teeç t=u yo'olal*
papá sagrado entonces IMD **ERG.3SG** pagar-TRNS-ABS.3SG 2SG PREP=ERG.3SG por
a w-uts-il.
 ERG.2SG EP-bondad-REL
 'Dios te pague tu bondad.' (Mayab 2011:74)

- (20) ...[*tumen le máak_i=e' ma' ya'ab taak'in t=ui p'aat-aj-ø*
 porque DM **hombre=D3** NEG mucho dinero CP=**ERG.3SG** dejar-PRF-ABS.3SG
tí'-ø].
 PREP-ABS.3SG
 '...porque el hombre no le dejó mucho dinero.' (T'ambilák 2011:45)

Ante la ausencia de un objeto directo el maya tiene un orden no-marcado VS (véanse Hofling 1984, Briceño 2002, y Gutiérrez Bravo y Monforte 2008). Para ejemplificar esta idea, he decidido exponerla con construcciones intransitivas dentro de cláusulas subordinadas adverbiales con nexo subordinante. Específicamente, para mostrar que este tipo de cláusulas comparten el orden no-marcado VS de una cláusula matriz. El caso de (23) corresponde a una subordinada de propósito, mientras que (24) es una subordinada de lugar.

- (21) ...[*uti'al u_i léech-t-a'a-l máak_i*].
 para ERG.3SG atrapar-TRNS-PAS-IND persona
 ‘...para que cualquiera quede atrapado (lit. para que la persona sea atrapada).’
 (Maayáaj 2016:32)
- (22) ...[*ti' sa'at-ø_i u kuxtal_i=i'*].
 donde desaparecer-ABS.3SG POS.3SG vida=CL
 ‘...ahí murió (lit. donde desapareció su vida).’
 (Maayáaj 2016:39)

A partir de la evidencia arriba presentada, adopto el análisis de Hofling (1984), Briceño (2002), y Gutiérrez Bravo y Monforte (2008) en donde se considera al maya yucateco como una lengua de orden sintáctico SVO en construcciones transitivas y VS en construcciones intransitivas. Siguiendo con la descripción del orden básico del maya yucateco, a continuación, presento la descripción de dos propiedades más: el foco y el tópico.

Básicamente, los elementos focalizados en maya yucateco aparecen al extremo izquierdo del componente verbal. Es decir, si el componente verbal es de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*) el elemento focalizado se encuentra a la izquierda del auxiliar, como se observa en (23). En contraste, en (24) al tratarse de un componente verbal de tipo (IV) el elemento focalizado aparece a la izquierda del verbo (véanse Lehmann 2009, y Gutiérrez Bravo, 2015c, 2017).

- (23) *Sáansamal=e' jun túul máak_i k=u_i sa'at-al*
 todos.los.días=TOP uno CLS persona HAB=ERG.3SG desaparecer.PAS-IND
t=u y-otoch.
 PREP=POS.3SG EP-casa
 ‘Todos los días desaparecía una persona de su casa.’
 (Maayáaj 2016:17)
- (24) *Jun túul_i kúim-ø_i te' ich ja' de diecisiete años.*
 uno CLS morir-ABS.3SG LOC en agua de diecisiete años
 ‘Uno de ellos murió de diecisiete años allá en el mar.’
 (Maayáaj 2016:121)

[46]

Ahora bien, a continuación, voy a describir el *tópico oracional*. El *tópico oracional* corresponde a una frase nominal plena que, en vez de ocupar su posición no-marcada, aparece en el lugar inicial de la oración o en un lugar más próximo al extremo izquierdo de la oración (véase Gutiérrez Bravo 2015a:59). La posición sintáctica de los tópicos y focos en yucateco se representa en (25).

(25) [T]_{TÓPICO} [F]_{FOCO} [COMP.V]_{COMPONENTE VERBAL}

Para el caso específico del maya yucateco el tópico oracional se identifica porque se le adhiere un enclítico =e'. En (26) y (27) se observa que las construcciones intransitivas muestran un orden SV resultado de la topicalización del sujeto (véase Gutiérrez Bravo y Monforte 2008).

(26) *Ju'un_i=e' k=u_i k'as-tal.*
papel=TOP HAB=ERG.3SG malo-VERBAL.IND
'El papel se deshace (lit. el papel se hace malo).'

(Maayáaj 2016:73)

(27) *Baj_i=e' chilik-bal-ø_i t=u yáanal lu'um.*
tuza=TOP acostar-POSC-ABS.3SG PREP=ERG.3SG debajo tierra
'La tuza estaba acostada debajo de la tierra.'

(Mayab 2011:100)

El tópico oracional también se observa en construcciones donde el verbo matriz es de carácter transitivo como se muestra en los ejemplos de (28) y (29). En ambas oraciones la frase nominal es un argumento del verbo principal, y se encuentra en referencia cruzada con el proclítico ergativo. Para los casos específicos de las construcciones transitivas no existe un cambio en el orden no-marcado SVO del maya, así que el único indicio que señala que se trata de un elemento topicalizado es el enclítico =e'.

(28) *Dios=e' u_i yaabil-m-aj-o'on.*
Dios_i=TOP ERG.3SG amar-PP-PRF-ABS.1PL
'Dios nos quiere (lit. Dios nos ama).'

(Maayáaj 2016:71)

(29) *Yuum K'uj_i=e' t=u_i ts'a-j-ø kuxtal-il t=u yóok'ol kaab.*
papá sagrado=TOP CP=ERG.3SG dar-PRF-ABS.3SG vida-REL PREP=ERG.3SG sobre tierra
'El Señor Dios creó la vida en la tierra.'

(Mayab 2011:102)

Por otra parte, el tópico oracional no solamente se limita a los argumentos del verbo, porque también puede afectar a entidades que aportan una información temporal o espacial en el que tiene lugar el evento de la predicación (véase Gutiérrez Bravo 2008). En (30) el elemento topicalizado funciona como un adjunto de tiempo, mientras que (31) funciona como un adjunto de lugar.

- (30) *Sáansamal=e'* *jun túul máak k=u sa'at-al*
 todos.los.días=**TOP** uno CLS persona HAB=ERG.3SG desaparecer.PAS-IND
t=u y-otoch.
 PREP=POS.3SG EP-casa
 'Todos los días desaparecía una persona de su casa.' (Maayáaj 2016:17)
- (31) *T=u ka'anal k'áax-il-o'ob Mayab=e' yaan-chaj-ø jun téenak...*
 PREP=POS.3SG alto monte-REL-PL Mayab=**TOP** EX-VERBAL.PRF-ABS.3SG una.vez
 'En los montes altos del Mayab hubo una vez...' (Mayab 2011:16)

La descripción presentada hasta ahora sobre el tópico oracional en maya es importante, porque presenta una marca explícita (enclítico =e'), que podría confundirse más adelante con una marca homófona que se observa en las cláusulas adverbiales absolutas, cuya función es la de delimitar el dominio prosódico entre la cláusula subordinada y la cláusula principal (véase Skopeteas 2010). En (32) entre corchetes se observa una cláusula adverbial absoluta, la cual tiene concatenada al extremo derecho del componente verbal un enclítico =e' (véase para una argumentación más detallada sobre los clíticos el esquema 6 en §4.2).

- (32) [*K=u taal=e'*], *k=in ts'on-ik-ø.*
 HAB=ERG.3SG venir=C.SUB HAB=ERG.1SG disparar-IND-ABS.3SG
 'Si viene, le disparo.' (Maayáaj 2016:133)

La razón principal para descartar la idea de que se trata de la marca de tópico oracional en (32), reside en que no se está concatenando a ninguna frase plena que funciona como un argumento, adjunto de tiempo o lugar del verbo matriz. La construcción entre corchetes no corresponde a ningún referente o tema del que trata el resto de la predicación, sino que está aportando una información adverbial, y corresponde a una construcción de carácter verbal. Paso ahora a hacer la descripción sobre la coordinación en esta lengua.

2.4 LA COORDINACIÓN EN MAYA YUCATECO

En este inciso voy a describir algunos aspectos sobre la coordinación, esto es importante por dos razones. En primer lugar, esto no se ha hecho aún en la bibliografía sobre maya yucateco. En segundo lugar, describir la coordinación es indispensable para mostrar posteriormente que las construcciones adverbiales absolutas no son construcciones coordinadas. El maya yucateco es una lengua que establece una relación de coordinación de tipo *vinculada* o *sindética* (véase §3.2). Es decir, es una lengua que hace uso explícito de coordinantes para entrelazar frases u oraciones. El yucateco cuenta con una pequeña gama de elementos coordinantes que se presentan en la tabla 13.

Tabla 13. Coordinantes en maya yucateco

<i>yéetel</i>	coordinante de frases y oraciones
<i>ka'aj</i>	coordinante de oraciones
<i>wa</i>	coordinante disyuntivo de frases y oraciones

De acuerdo con la siguiente propuesta, *yéetel* es capaz de establecer una relación de coordinación entre frases de una misma categoría sintáctica, o bien entre construcciones de mayor complejidad como predicados verbales y predicados no verbales. La posición prototípica de *yéetel* es la de aparecer en medio de los elementos que coordina. Además, *yéetel* aparentemente puede establecer coordinación de tipo *monosindética*. La *coordinación monosindética* refiere a cuando dentro de la construcción coordinada solamente es posible identificar un elemento morfosintáctico que se desempeña como coordinador (véase § 3.2). El rasgo de ser un coordinante que establece coordinación monosindética es una propiedad que lo diferencia de *ka'aj* (véase §2.4.1). Para mayor claridad del comportamiento de este coordinante, en (33) muestro dos frases nominales que están siendo coordinadas. En (34) los elementos coordinados se encuentran al interior de una cláusula subordinada de propósito, ya que la coordinación no es una construcción sintáctica que sea exclusiva de la cláusula matriz en yucateco. Para una mejor exposición de los datos, he decidido marcar entre corchetes los elementos coordinados.

- (33) *T=u mach-∅ [le posporo] yéetel [le kib=o']*.
 CP=ERG.3SG agarrar-ABS.3SG DM **cerillo** CORD DM **vela**=D2
 'Agarró unos cerillos y una vela.' (Maayáaj 2016:65)

- (34) *Xen a k'ajóol-t-ø [a paapa] yéetel [a maama].*
 ir.IMP ERG.2SG conocer-TRNS-ABS.3SG POS.2SG **papá** CORD POS.2SG **mamá**
 ‘Ve a conocer a tu papá y a tu mamá.’ (Maayáaj 2016:64)

El coordinante *yéetel* sintácticamente no puede aparecer al extremo izquierdo de los elementos coordinados, como se ejemplifica en (35). Así pues, tampoco puede aparecer después de los elementos coordinados como se muestra en (36).

- (35) **Le peek'=o' k=u jaan-t-ik-ø yéetel [kaax], [k'éek'en]*
 DM perro=D2 HAB=ERG.3SG comer-TRNS-IND-ABS.3SG CORD **gallina** **puerco**
sáamsamal.
 todos.los.días
 (‘Ese perro come gallina y puerco todos los días.’)
- (36) **Le chan tsíimin=e' [sen muuk'a'an-ø] táaj [ki'ichkelem-ø] yéetel.*
 DM DIM caballo=D3 muy **fuerte-ABS.3SG** muy **hermoso-ABS.3SG** CORD
 (‘Aquel caballito es muy fuerte y muy hermoso.’)

A continuación, presento algunos casos en donde *yéetel* se encuentra coordinando elementos de mayor complejidad sintáctica que la frase, es decir, la cláusula cuyo núcleo puede referir a un predicado verbal o no verbal. Para mayor claridad, se ha marcado en negritas el verbo matriz de cada cláusula independiente. En (37) los verbos matrices son *máan* ‘ir’ y *p'it'* ‘sacar’. Vale la pena mencionar que, el verbo *áalkab* ‘correr’ no constituye una cláusula independiente, sino que corresponde a una cláusula subordinada de modo absoluta (véase §4.0).

- (37) [*K=u máan u y-áalkab*], *yéetel [u p'it'*
 HAB=ERG.3SG **ir** ERG.3SG EP-correr **CORD** ERG.3SG **sacar**.INTRNS
*u pool].*⁹
 POS.3SG cabeza
 ‘Va corriendo y sacando su cabeza.’ (Maayáaj 2016:41)

⁹ En este ejemplo se puede determinar que la marca aspectual de habitual (*k*) tiene alcance sobre ambas cláusulas, a saber, que ambas coinciden en el modo indicativo.

Por otra parte, en (38) se están coordinando dos cláusulas verbales, cuyos verbos matrices corresponden a *paak'al* ‘sembrar y *bin* ‘ir’. Ahora bien, el verbo *bin* se encuentra en relación con el verbo *páak* ‘deshierbar’, ‘chapeo’, que es el verbo principal de una cláusula subordinada de propósito absoluta (véase §4.0).¹⁰

- (38) [Táan k **pak'-ik-∅** xan iik], yéetel [k **bin**
 DUR ERG.1PL **sembrar-IND-ABS.3SG** también chile CORD ERG.1PL **ir**
páak-t-ej-∅].
 deshierbar-TRNS-IRR-ABS.3SG
 ‘Pues si sembramos chile hay que ir a limpiarlo de la maleza, y todo lo demás (lit.
 también sembramos chile, y vamos a deshierbarlo).’ (Mayas 2010:178)

En (39) y (40) se están coordinando predicados no verbales. El maya yucateco al no tener un verbo como *ser* o *estar*, lo que hace es añadir un sufijo absolutivo a las raíces adjetivales. En (39) los adjetivos *muuk'a'an* ‘fuerte’ y *ki'ichkelem* ‘hermoso’ se encuentran flexionados con el sufijo absolutivo de la tercera persona del singular *-∅*. En (40) los adjetivos *ki'ichpam* ‘guapa’ y *ch'el* ‘blanca de piel’ se encuentran flexionados con el sufijo absolutivo de la segunda persona del singular *-ech*.

- (39) ...ts'o'ok u nojoch-tal=e' [sen **muuk'a'an-∅**
 TRM ERG.3SG grande-VERBAL.IND=CL muy **fuerte-ABS.3SG**
yéetel [táaj ki'ichkelem-∅].
 CORD muy **hermoso-ABS.3SG**
 ‘...así fue creciendo...hasta convertirse en un adulto fuerte y hermoso.’
 (Mayab 2011:16)
- (40) Teech=e' [**ki'ichpam-ech**] yéetel [**ch'el-ech**] uts t=in w-ich.
 2SG=TOP **guapa-ABS.2SG** CORD **blanco.de.piel-ABS.2SG** bueno PREP=POS.1SG EP-ojo
 ‘Tú eres guapa y güera, por eso me gustas.’

Se puede concluir que el coordinante *yéetel* establece coordinación monosindética, y que su posición sintáctica es en medio de los elementos coordinados. Puede coordinar frases, así como oraciones que se constituyen por cláusulas que tienen como núcleo un predicado verbal o coordinar predicados no verbales.

¹⁰ Antes de continuar con mi análisis, resulta necesario hacer aquí una nota terminológica. Todas las cláusulas verbales independientes se constituyen por un verbo matriz y principal. Por otra parte, el núcleo de la cláusula dependiente solamente se constituye por un verbo principal.

2.4.1 EL COORDINANTE *ka'aj*

Ahora bien, *ka'aj* a diferencia del coordinante *yéetel* únicamente se encarga de establecer la relación sintáctica de coordinación entre cláusulas verbales. En los ejemplos (41) y (42) el coordinante *ka'aj* sintácticamente aparece entre dos cláusulas independientes, estableciendo coordinación de tipo *monosindética*.

- (41) ...[*k=u* *chan wa'at-al*], *ka'aj* [*jo'op' u* *bin u* *xĩmbal*].
 HAB=ERG.3SG poco **pararse-IND** **CORD** ING ERG.3SG **ir** ERG.3SG pasear
 '...se endereza despacio y comenzó a pasear (lit. se paró poquito y comenzó a pasear).'
- (42) [*Le k=u* *jáalk'ab-t-a-l* *chan j-ma'ax* *tumen j-koj*],
 DM HAB=ERG.3SG **soltar-TRNS-PAS-IND** DIM MASC-mono por MASC-puma
ka'aj [*pejk'aj-ø* *lu'um=e'*].
CORD caer-ABS.3SG suelo=D3
 'El pequeño mono fue soltado por el puma y cayó a la tierra.'

En contraste, con los casos de (41) y (42) en donde el coordinante establece coordinación monosindética, he observado que *ka'aj* también puede aparecer dos veces coordinando oraciones. En este sentido, está estableciendo *coordinación de tipo bisindética* (véase §3.2). La *coordinación bisindética* manifiesta explícitamente los elementos funcionales que establecen una relación de coordinación. Se caracteriza por mostrar más de una vez el mismo coordinante, y ésta es una de las principales diferencias con respecto a la coordinación monosindética. En (43) *ka'aj* antecede a la primera oración coordinada, y después aparece un segundo *ka'aj* que nuevamente marca una relación de coordinación entre la primera y segunda oración. La primera oración se conforma por dos cláusulas. Se constituye por una cláusula matriz, donde su verbo principal es *jeets'* 'acordar' que tiene subordinada una cláusula de complemento, en donde el verbo subordinado es *beet* 'hacer'. La segunda oración coordinada se forma por una cláusula principal que es *binob* 'se fueron', y esta cláusula matriz tiene subordinada una cláusula de propósito absoluta (véase §4.0) que es *wenel* 'dormir'. En (44) se están coordinando dos oraciones, las cuales se componen únicamente por una cláusula, donde su verbo matriz es de carácter transitivo.

- (43) *Ka'aj* [ts'o'ok u *jets'-ik-ø-o'ob* *ba'ax* *kun* *u*
 CORD TRM ERG.3 **acordar-IND-ABS.3SG-3PL** que PROS.ERG.3SG ERG.3SG
beet-ø=e'] *ka'aj* [*bin-o'ob* *wen-el*].
 hacer-ABS.3SG=CL CORD **ir-ABS.3PL** dormir-IND
 'Luego de acordar lo que harían, se fueron a dormir (lit. y acordaron lo que harían y se
 fueron a dormir).' (Mayab 2011:30)
- (44) *Ka'aj* [t=u *y-il-aj-ø* *yuum* *j-Naat*],
 CORD CP=ERG.3SG **EP-ver-PRF-ABS.3SG** señor MASC-Nat'
ka'aj [t=u *y-awajt-aj-ø* *ti'-ø*].
 CORD CP=ERG.3SG **EP-gritar-PRF-ABS.3SG** PREP-ABS.3SG
 'Cuando vio a don Nat y le gritó (lit. y vio a don Nat y le gritó).' (Mayab 2011:26)

Se puede concluir que el coordinante *ka'aj* establece coordinación de tipo *monosindética* (ejemplos 41-42) y *bisindética* (ejemplos 43-44). Por último, podemos añadir que, en todo el corpus que revisé no se observan ejemplos en los que *ka'aj* esté coordinando construcciones sintácticas que no sean oraciones, aunque esto tendrá que corroborarse con una elicitación posterior para obtener la evidencia negativa correspondiente.

2.4.2 EL COORDINANTE DISYUNTIVO WA

El coordinante *wa* se caracteriza por establecer una relación de coordinación con un significado de disyunción. Los coordinantes disyuntivos tienen la función de excluir o bien el elegir una de las acciones predicadas en cada oración (véase Di Tullio 1997). El coordinante *wa* se puede traducir a la disyunción 'o' del español. Aquí merece la pena mencionar que *wa* establece una relación de coordinación de tipo *monosindética*, y sintácticamente aparece entre los elementos coordinados. Puede coordinar frases nominales y cláusulas verbales. No tengo ejemplos, en donde se encuentre coordinando exclusivamente a frases adjetivales o predicados no verbales. En los casos de (45) y (46) se coordinan frases nominales.

- (45) ...[*k'ulu'-ob*], *wa* [*uláak'* *ba'alche'-ob*].
mapache-PL o otro **animal-PL**
 '...mapaches u otros animales.' (Mayab 2011:42)

- (46) ¿[Le *kajtal-il=o'*], *wa* [le *t'u'ul bej=o'*]?
 DM **pueblo-NMLZ=D2** o DM **vereda=D2**
 '¿El pueblo o la brecha? (lit. ¿el pueblo o la vereda?).' (Mayab 2011:72)

Ahora bien, en (47) dos oraciones se encuentran en una relación de disyunción, mientras que en (48) la relación de disyunción se establece entre una cláusula verbal y un predicado no verbal. Cabe mencionar que en maya yucateco para expresar la idea de que algo te gusta, se emplea la locución *uts ta wich* 'bonito a tus ojos'.

- (47) [T=*u* *pak'ach-t-a'l* *waaj*], *wa* [t=*u* *cha'ak-al*
 DUR=ERG.3SG **hacer.tortillas-TRNS-PAS-IND** tortillas o DUR=ERG.3SG **cocinar-IND**
tamali'=e'].
 tamal=D3
 'Hacen tortillas o preparan tamales.' (Máayaj 2016:72)
- (48) [A *yaabil-t-m-aj-ø* *xan*], *wa* [*chéen uts t=a w-ich*].
 ERG.2SG **amar-TRNS-PP-PRF-ABS.3SG** también o sólo **bueno** PREP=POS.2SG EP-ojo
 '¿La amas también, o sólo te gusta?' (Mayab 2011:76)

Una vez que he concluido con la descripción sintáctica sobre la coordinación sindética en el maya yucateco, en la siguiente subsección comienzo con la exposición de la coordinación asindética en esta lengua. La importancia de esta subsección radica en poder determinar que el maya permite ambos tipos de coordinación en su gramática.

2.4.3 LA COORDINACIÓN ASINDÉTICA

La coordinación *asindética* refiere a la ausencia de un coordinante cuando entre oraciones o frases se establece una relación de coordinación (véase §3.2.1). El maya yucateco tiene esta propiedad sintáctica. Por ejemplo, en (49) y (50) se están coordinando frases nominales plenas (obsérvese que un listado es un tipo de coordinación asindética).

- (49) *Chan picar-t-ik-ø* [ka'a p'él *p'aak*], [*jump'út cebolla*],
 poco picar-TRNS-IND-ABS.3SG dos CLS tomate un.poco cebolla
 [*jump'út cilantro*], ya que *k máak'an-t-ik-ø...*
 un.poco cilantro ya.que ERG.1PL preparar-TRNS-IND-ABS.3SG
 'Picamos dos tomates, una cebolla, un poco de cilantro y lo preparamos...'
 (Máayaj 2016:123)

[54]

- (50) *Yaan- ϕ bin [jun túul u chan k'éek'en], [u chan alak' peek'],*
EX-ABS.3SG CIT uno CLS POS.3SG pequeño **puerco** POS.3SG pequeño CLS **perro**
[u chan alak' miis].
ERG.3SG pequeño CLS gato
'Tenía un cochinito, y un perrito y un gatito (lit. dicen que tenía un cochinito, un perrito, un gatito.'
(Máayaj 2016:63)

Ahora bien, es posible encontrar dentro de la sintaxis del yucateco coordinación asindética entre oraciones, que a su vez se conforman por una o más cláusulas de carácter verbal, como en (51) y (52). Algo relevante con respecto a la coordinación asindética es que la pausa y la entonación entre los elementos coordinados son pautas que se consideran para determinar que se encuentran relacionados entre sí (véase Velupillai 2012:308).

- (51) [*K=u y-ok-ol ti' le chan kaaj=o'*], [*k=u máan*
HAB=ERG.3SG **EP-entrar-IND** PREP DM pequeño pueblo=D2 HAB=ERG.3SG **andar**
u k'áat- ϕ]...
ERG.3SG pedir-ABS.3SG
'Entraba al pueblito y andaba pidiendo...'
(Máayaj 2016:17)
- (52) [*K=u bin u chuk- ϕ le mejen camaron=o'*],
HAB=ERG.3SG **ir** ERG.3SG pescar-ABS.3SG DM pequeño camarón=D2
[k=u taa-s-ik- ϕ]...
HAB=ERG.3SG **venir-CAUS-IND-ABS.3SG**
'Iba a pescar los camaroncitos y los traía...'
(Máayaj 2016:122)

Los predicados no verbales también pueden ser coordinados de manera asindética. En (53) y (54) el sujeto de los predicados no verbales corresponde a una frase nominal plena, y se encuentra en referencia cruzada con el sufijo absoluto de tercera persona del singular $-\phi$.

- (53) *Le chan tsümin_i=e' [sen muuk'a'an- ϕ _i] [táaj ki'ichkelem- ϕ _i].*
DM DIM **caballo**=D3 muy **fuerte-ABS.3SG** muy **bonito-ABS.3SG**
'Aquel caballito es muy fuerte y muy bonito.'
- (54) *Le xch'úupal_i=o' [ki'ichpam- ϕ _i], [ch'eel- ϕ _i].*
DM muchacha=D2 **guapa-ABS.3SG** **rubia-ABS.3SG**
'Esa muchacha guapa y rubia.'

Con esto concluyo la descripción sobre la coordinación en maya yucateco. A continuación, doy comienzo al tema de la negación oracional.

2.5 MARCA DE NEGACIÓN

En esta sección presento una explicación sobre las marcas de negación y los pronombres negativos. El maya yucateco cuenta con tres partículas independientes que marcan la negación oracional (véase Gutiérrez Bravo 2015a:68). Éstas se ilustran en la tabla 14.

Tabla 14. Marcas de negación oracional

<i>ma'...i'</i>	'no'
<i>mix...i'</i>	'ni siquiera'
<i>ma'atech</i>	'nunca'

La marca de negación oracional aparece al extremo izquierdo de los cuatro tipos de componentes verbales de hecho, entre la negación y el componente verbal puede aparecer un adverbio que modifica al verbo o la marca de interrogación absoluta *wáaj*. Véanse, los casos de (55) y (56).

- (55) *Leti'=e' ma' chéen k=u jáan pul-ø...*
 3SG=TOP NEG sólo HAB=ERG.3SG rápido abalanzar-ABS.3SG
 'No se lanzaba así nada más (lit. él no sólo se abalanza rápido)...' (Máayaj 2016:31)
- (56) *¿Ma' wáaj jats'uts a w-il-ik-en=i'?*
 NEG INTRR bonito ERG.2SG EP-ver-IND-ABS.1SG=C.NEG
 ¿No te gusto? (Máayaj 2016:65)

Las marcas de negación *ma'* y *mix* presentan un cierre de clítico oracional =i', que se hace presente cuando no le precede ningún elemento con contenido fónico. Ahora bien, cuando la marca de negación modifica a un predicado no verbal, ésta también aparece al extremo izquierdo de la cláusula como se muestra en (57) y (58), en donde se hace presente el clítico de la negación =i'.

- (57) *Pero le tomojchi'=o', mix jum p'éel jaaj=i'.*
 pero DM mal.agüero=D2 ni uno CLS verdad=C.NEG
 'Pero el mal agüero, ninguno es de verdad.' (Máayaj 2016:71)
- (58) *U castigo=e', ma' castigo=i'.*
 ERG.3SG castigo=TOP NEG castigo=C.NEG
 'Ése no es un castigo, no será ése el castigo.' (Máayaj 2016:40)

Por otra parte, las cláusulas subordinadas adverbiales que son introducidas por un nexo subordinante, cuando presentan la marca de negación, ésta aparece al extremo izquierdo del componente verbal, pero de la subordinada. La única diferencia es la presencia del nexo subordinante que antecede a la marca de negación y al componente verbal. En (59) muestro una subordinada condicional que es introducida por *wa*. En (60) se ejemplifica una subordinada causal (o de motivo) que es introducida por el subordinante *yo'olal*.

- (59) [*Wa ma' sajak-ech=e'*], *k=a* *w-ok-s-ik-φ*.
 si NEG miedo-ABS.2SG=C.SUB HAB=ERG.2SG EP-entrar-CAUS-IND-ABS.3SG
 'Si no tuviera miedo, sí llegaría (lit. si no tuviera miedo, lo metía).' (Máayaj 2016:18)
- (60) ...*yaan-φ oora u salpicon-il tumen maas barato*,
 EX-ABS.3SG veces ERG.3SG salpicón-REL porque más barato
 [*yo'olal ma' k sen xup-ik-φ taak'in*].
 para NEG ERG.1SG muy gastar-IND-ABS.3SG dinero
 '...a veces se prepara en salpicón porque sale más barato, para no gastar mucho dinero.'
 (Máayaj 2016:123)

El maya yucateco cuenta con un grupo de pronombres negativos que pueden aparecer a la derecha de los cuatro tipos de componentes verbales, pero requieren la presencia de una partícula de negación oracional, ya que es una lengua de concordancia negativa (véase Gutiérrez Bravo 2015a:69). En la tabla 15 presento los pronombres negativos.

Tabla 15. Pronombres negativos

<i>mixmáak</i>	nadie	<i>mixba'al</i>	nada
<i>mixtu'ux</i>	ningún lugar	<i>mixbik'iin</i>	nunca

En los ejemplos de (61) a (62) ejemplifico la relación que existe entre la marca de negación oracional con el pronombre negativo cuando aparece después del componente verbal.

- (61) *Ma' t=u* *ts'úbol-t-ik-φ* *mixba'al k'aas ti' to'on=e'*.
 NEG DUR=ERG.3SG desear-TRNS-IND-ABS.3SG **nada** malo PREP 1PL=C.PREP
 'No desea nada malo para nosotros.'
 (Máayaj 2016:71)
- (62) *Ma' suun-ak-φ* *u pat-φ* *u k'aaba' mixmáak=i'*.
 NEG volver-IRR-ABS.3SG ERG.3SG inventar-ABS.3SG POS.3SG nombre **nadie**=C.NEG
 'No ha vuelto a poner apodo a nadie.'
 (Máayaj 2016:34)

- (63) *Ma' t=u y-uts-tal in bin mixtu'ux.*
 NEG DUR=ERG.3SG EP-bueno-VERBAL.IND ERG.1SG ir **ningún.lugar**
 'No puedo ir a ningún lado.' (Máayaj 2016:44)

Se ha descrito dentro de la gramática del maya (véase Tonhauser 2003) que cuando no aparece una negación que antecede al componente verbal, la presencia del pronombre negativo es agramatical. Los siguientes tres casos son la contraparte de los ejemplos (61), (62) y (63). Estos datos se elicitaron eliminando la marca *ma'*.

- (64) **T=u ts'úbol-t-ik-ø mixba'al k'aas ti' to'on=e'.*
 DUR=ERG.3SG desear-TRNS-IND-ABS.3SG **nada** malo PREP 1PL=C.PREP
 ('No desea nada malo para nosotros.')
- (65) **Suun-ak-ø u pat-ø u k'aaba' mixmáak=i'.*
 volver-IRR-ABS.3SG ERG.3SG inventar-ABS.3SG POS.3SG nombre **nadie=C.NEG**
 ('No ha vuelto a poner apodo a nadie.')
- (66) **T=u y-uts-tal in bin mixtu'ux.*
 DUR=ERG.3SG EP-bueno-VERBAL ERG.1SG ir **ningún.lugar**
 ('No puedo ir a ningún lado.')

Los pronombres negativos como ya se vio, ocupan una posición postverbal pero forzosamente requieren la presencia de la negación oracional. Sin embargo, pueden ocupar una posición a la izquierda del componente verbal. Esta propiedad aplica tanto para la cláusula matriz, así como para la subordinada adverbial que es introducida por un nexo subordinante. Este rasgo se debe a que el maya yucateco es una lengua de concordancia negativa simple (véase Gutiérrez Bravo 2015a:70). Los ejemplos de (67) y (68) corresponden a cláusulas sintácticamente independientes.

- (67) *Mixba'al ken a meen-t-ej-ø.*
nada PROS ERG.2SG hacer-TRNS-IRR-ABS.3SG
 'No tienes que hacer nada (lit. nada harás).' (Máayaj 2016:37)
- (68) *Mixbik'in bín sa'at-ak-ech.*
nunca PRED desaparecer.INTRNS-IRR-ABS.2SG
 'Nunca te perderás (lit. nunca desaparecerás).' (Máayaj 2016:37)

Ahora bien, los casos de (69) y (70) son cláusulas subordinadas adverbiales introducidas por un nexo subordinante, y también muestran los pronombres negativos antes del componente verbal. El ejemplo de (69) es una subordinada causal (o de motivo), mientras que (70) es una subordinada concesiva.

- (69) *Táan u kibil-aankil [tumen mixba'al k=u na'at-ik-ø].*
 DUR ERG.3SG temblor-VERBAL.IND porque **nada** HAB=ERG.3SG entender-IND-ABS.3SG
 'Temblaba porque no entendía nada.' (Mayab 2011:64)
- (70) *Yaan xan u bo'ol...[kex mixbik'iin k=u y-úuch-ul=e'].*
 CPS también ERG.3SG pagar aunque **nunca** HAB=ERG.3SG EP-suceder-IND=C.SUB
 'Hay que pagar...por las bendiciones aunque nunca se concretan (lit. también tienen
 que pagar aunque nunca suceda (algo).)' (T'ambilák 2011:39)

2.6 CONCLUSIONES

En este capítulo he proporcionado una descripción y análisis sobre algunos aspectos de la sintaxis del maya yucateco. Con respecto al componente verbal he concluido que hay cuatro tipos de componentes verbales, los cuales aparecen exclusivamente en construcciones de carácter verbal. He mostrado que el maya yucateco es una lengua de orden sintáctico SVO en construcciones transitivas y VS en construcciones intransitivas (véanse Hofling 1984, Briceño 2002, y Gutiérrez Bravo y Monforte 2008). Con respecto a la coordinación, hemos visto que el maya yucateco permite la coordinación sindética, así como asindética. Por último, he expuesto que la marca de negación oracional aparece al extremo izquierdo de los cuatro tipos de componentes verbales, y que el maya yucateco es una lengua de concordancia negativa simple (véase Gutiérrez Bravo 2015a:70).

A continuación, presento un panorama tipológico sobre los tipos de construcciones complejas, pero centrándome en las propiedades estructurales de la subordinación adverbial.

CAPÍTULO 3. CONSTRUCCIONES COMPLEJAS

3.1 INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo hacer una descripción sobre la *jerarquía sintáctica*. Ésta se observa desde el primer momento en que es posible incrustar unidades pequeñas dentro de otras con mayor complejidad. La descripción que presento corresponde a la coordinación (§3.2), a la cosubordinación (§3.3), y la subordinación (§3.4). Finalmente, en §3.5 introduzco la definición y explicación de la subordinación adverbial de tipo absoluta con el fin de identificar sus rasgos distintivos, en contraste con los otros tipos de construcciones complejas.

3.2 COORDINACIÓN

Aplico el término de *coordinación sindética* o *vinculada* (véase Velupillai 2012:310) para referirme al tipo de coordinación que emplean las lenguas cuando hacen uso de un nexo coordinante que entrelaza frases u oraciones. Los elementos que desempeñan la función de coordinadores pueden referir a categorías de tipo funcional, es decir, unidades morfológicas como prefijos, sufijos, clíticos, o bien conjunciones que corresponden a categorías sintácticamente libres. “Los coordinadores pueden preceder a la unidad que están coordinando (*coordinadores prepositivos*) o pueden seguir a las unidades que están coordinando (*coordinadores pospositivos*”: Velupillai 2012:310).¹ Dentro de la coordinación sindética hay dos subtipos, la *coordinación monosindética* y la *coordinación bisindética*. El primero, refiere exclusivamente a cuando dentro de la construcción coordinada solamente es posible identificar un elemento morfosintáctico que se desempeña como coordinador. En contraste con esto, la coordinación de tipo *bisindética* alude a la construcción coordinada cuando tiene dos elementos coordinantes. Basándome en los trabajos de Haspelmath (2007) y Velupillai (2012) identifiqué cuatro subtipos de coordinación monosindética, de acuerdo a la posición del elemento coordinante. Los cuatro tipos de coordinación monosindética se muestran en la tabla 16. A su vez, la coordinación bisindética manifiesta los mismos tipos de coordinación sindética (véase Haspelmath 2007:6). En la tabla 16 también presento las cuatro clases de coordinación bisindética.

¹ Todas las traducciones de las citas textuales de Velupillai (2012) son mías.

El signo (-) indica la posición del coordinante en relación con los segmentos coordinados. Además, señala con qué elemento se está agrupando prosódicamente el coordinante.

Tabla 16. Tipos de coordinación sindética

COORDINACIÓN MONOSINDÉTICA		COORDINACIÓN BISINDÉTICA		
i.	(cord (-) AB)	<i>prepositiva</i>	i. (cord (-) A cord (-) B)	<i>prepositiva</i>
ii.	(A cord(-)B)	<i>prepositiva medial</i>	ii. (A(-) cord cord(-) B)	<i>prepositiva medial</i>
iii.	(A(-)cord B)	<i>postpositiva medial</i>	iii. (A (-) cord B (-) cord)	<i>postpositiva medial</i>
iv.	(AB)(-) cord)	<i>postpositiva</i>	iv. (cord (-) AB (-) cord)	<i>postpositiva</i>

Partiendo de esta observación, muestro algunos ejemplos de *coordinación monosindética* del tipo (ii) en español. En (1) se están coordinando frases adjetivas, mientras que en (2) se coordinan dos oraciones. Se puede determinar que corresponden a oraciones, ya que cada una en su estructura posee un verbo matriz. En todos los casos siguientes, el coordinante se marca en negritas.

- (1) *Alessia es linda y agradable.*
- (2) *El sistema de escritura jeroglífico maya tiene logogramas y también tiene signos silábicos.*

Para ejemplificar casos de *coordinación bisindética*, podemos referirnos al francés, ya que es una lengua cuya forma de coordinar es *bisindética del tipo prepositiva*. No obstante, también coexiste dentro de su gramática la *coordinación monosindética prepositiva*. Para entenderlo mejor expongo los siguientes casos, en donde la distinción entre (3a) y (3b) no radica solamente en la presencia de dos coordinadores en (3b), sino que existe una diferencia enfática que no se aborda aquí porque no es relevante para este trabajo, puesto que lo primordial es la estructura sintáctica.

- (3) FRANCÉS.
- a. *Pierre et Sophia.*
 FN y FN
 ‘Pierre y Sophia.’

(Velupillai 2012:312)

b. *et Pierre et Sophia.*

y FN y FN

‘(Ambos) Pierre y Sophia.’

(Velupillai 2012:312)

Por otro lado, presento dos ejemplos en donde se ocupa la *coordinación bisindética* en la lengua kannanda (lengua del sur de la India) y en darwa (lengua que se habla en Rusia). Éstas son lenguas que no comparten ninguna filiación genética, pero coinciden en la *coordinación bisindética postpositiva medial*.

(4) KANNANDA (India).

Narahari-u So:maše: kharan-u pe:te:-ge ho:-de-aru.

Narahari- y Somashekhara-y mercado-DAT ir-PAS-3PL

‘Narahari y Somashekhara fueron al mercado.’

(Haspelmath 2007:2)

(5) DARWA (Rusia).

Dudeš.li-ra neš.li-ra emhe b-abg-ili sai.

padre.ERG-y madre.ERG-y burro.ABS N-aprovechar-GER ser:HPL

‘Padre y madre aprovecharon el burro.’

(Van Den Berg 2004, citado por Velupillai 2012:313)

Muy parcialmente, me atrevo a catalogar al maya yucateco dentro de la *coordinación monosindética* del tipo (ii), basándome únicamente en rasgos sintácticos, y dejando completamente de lado cualquier evidencia prosódica del coordinante *yéetel*. Nótese, que en (6) este coordinante aparece entre dos frases nominales, mientras que en (7) sintácticamente también se encuentra en medio de dos predicados no verbales. Por esta razón sintáctica, la catalogo en el tipo (ii). Además, mi impresión es que existe una pausa entre el primer elemento coordinado y el coordinante, pero no así entre el coordinante y el segundo elemento coordinado. Debido a esto, de manera muy mesurada, podría considerarse que existe una relación prosódica entre el coordinante y el segundo elemento coordinado. Desde luego, se necesita realizar un estudio a profundidad sobre la coordinación en maya, pero creo pertinente el traerlo a discusión en este apartado (véase §2.4 para una argumentación detallada sobre la coordinación en maya).

(6) *¿Táan wáaj a kuch-ik-ø suum yéetel nook’?*

DUR INTRR ERG.2SG cargar-IND-ABS.3SG cuerda CORD paño (ropa)

‘¿Llevas cuerda y mordaza? (lit. ¿cargas cuerda y mordaza?).’

(Mayab 2011:30)

- (7) ...*tumen jooykep-en meyaj yéetel ts'u'ut-en.*
 porque perezoso-ABS.1SG trabajar **CORD** tacaño-ABS.1SG
 ‘...porque soy floja para trabajar y además soy coda (lit. porque soy perezoso para trabajar y soy tacaño).’ (Mayab 2011:66)

Haspelmath (2007) menciona que de acuerdo al nexos coordinante que entrelaza las oraciones, podemos distinguir cuatro tipos de coordinación que son la conjunción, disyunción, conjunción adversativa y conjunción causal. Desde esta perspectiva, se muestran ejemplos de los tipos de coordinación de acuerdo a su significado semántico. Para todos los casos he marcado el nexos coordinante en negritas.

- a. (conjunción) *Berenice está redactando su tesis y Alessia juega con Amelí.*
 b. (disyunción) *¿Ahorita, estás comiendo **o** estás trabajando?*

ITALIANO.

- c. (conjunción adversativa) *Lui mangia pollo **ma** non mangia pesce.*
 ‘Ella come pollo pero no come pescado.’
 (Ponce Coronel 2017:270)

INGLÉS.

- d. (conjunción causal) *She died, **for** the apple was poisoned.*
 ‘Ella murió, pues la manzana estaba envenenada.’
 (Haspelmath 2007:2)

La propiedad más sobresaliente de la sintaxis sobre los otros niveles de la lengua, es su capacidad de recursividad, su facultad de encadenar frases y oraciones para formar unidades mayores con significado, pero manteniendo su rasgo de gramaticalidad. Esta característica también la podemos identificar en la coordinación, en tanto que se pueden coordinar más de dos elementos. Véase (8), que refiere a un ejemplo del maya yucateco, y se observa un caso de coordinación *sindética*, en donde la primera oración está siendo coordinada con la segunda por medio del coordinante *ka'aj* (marcado en negritas). Sin embargo, entre la segunda oración y la tercera no hay ningún tipo de nexos coordinante, y esto se debe a que es un caso de coordinación de tipo *asindética*, por cuanto que, no hay una marca explícita de coordinación. En el apartado §3.2.1 introduzco la descripción de la coordinación *asindética*.

- (8) *Jo'op' u máan, ka'aj t=u mach- ϕ le chan kéej=o',*
 ING ERG.3SG andar **CORD** CP=ERG.3SG agarrar-ABS.3SG DM pequeño venado=D2
t=u chuk- ϕ =e'.
 CP=ERG.3SG capturar-ABS.3SG=CL
 'Así anduvo hasta que agarró al venadito, lo capturó (lit. anduvo, y agarró a ese
 pequeño venado, lo capturó).' (Maayáaj 2016:38)

3.2.1 COORDINACIÓN ASINDÉTICA

Cuando se da la ausencia de un coordinante, se emplea el término de *coordinación asindética* o *yuxtaposición* (véase Velupillai 2012:308). A la *coordinación asindética* también se le conoce como *coordinación cero* (véase Payne 1997:338). Dentro de las lenguas pueden coexistir tanto la coordinación asindética como la coordinación sindética. En esencia, la coordinación sindética, como se ha explicado, implica el uso de una marca coordinante. Así pues, el inglés es una lengua en donde es posible identificar ambos tipos de coordinación, como se aprecia en (9) y (10).

- (9) INGLÉS.
Quietly and furtively the detective searched the desk of the suspect.
 'Silencioso y furtivamente el detective buscó en el escritorio del sospechoso.'
- (10) [*Quietly, furtively*] *the detective searched the desk of the suspect.*
 'Silencioso y furtivamente el detective buscó en el escritorio del sospechoso.'
 (Velupillai 2012:308)

El vietnamita es una lengua que no necesita de ningún tipo de nexos para coordinar frases u oraciones. A continuación, presento algunos ejemplos donde se están coordinando frases nominales, preposicionales y oraciones.

- (11) VIETNAMITA.
- (a) *Nháng tiráp [tilét, callôh, acôq].*
 nosotros preparamos cesta lanza cuchillo
 '(Nosotros) preparamos cestas, lanzas y cuchillos.'
- (b) *Do chô [tôq cayâq, tô qapây].*
 ella regresa con marido con abuela
 'Ella regresa con su marido y con su abuela.'
- (c) [*Do chô tôq cayâq*], [*chô tô qapây*].
 ella regresa con marido regresa con abuela
 'Ella regresa con su marido y regresa con su abuela.' (Payne 1997:338)

Otro aspecto que se debe destacar de la coordinación, es el rasgo de la *restricción de las estructuras coordinadas*. Esto refiere al comportamiento sintáctico en el que una frase que se encuentra al interior de una estructura coordinada no puede ser remplazada por un pronombre interrogativo (véase Haspelmath 2007:5). Así, (12) y (14) corresponden a casos de coordinación, en donde al momento de quebrantar la *restricción de las estructuras coordinadas*, dan como resultado oraciones agramaticales (13-15).

- (12) INGLÉS.
*You talked to someone **and** then Joan arrived.* (COORDINACIÓN)
 ‘Hablaste con alguien y luego llegó Joan.’
- (13) **Who did you talk to **and** then Joan arrived?*
 (‘¿Con quién habló y luego llegó Joan?’) (Haspelmath 2007:5)
- (14) *El toro arrastra la soga y bebe agua.* (COORDINACIÓN)
- (15) **¿Qué arrastra el toro y bebe agua?*

En contraste, los casos de subordinación adverbial son gramaticales cuando una frase de la cláusula matriz es intercambiada por un pronombre interrogativo. Obsérvese los casos de (16) a (19).

- (16) INGLÉS.
You talked to someone before Joan arrived. (SUBORDINACIÓN)
 ‘Hablaste con alguien antes de que Joan llegara.’
- (17) *Who did you talk to before Joan arrived?*
 (‘¿Con quién hablaste antes de que llegara Joan?’) (Haspelmath 2007:5)
- (18) *El toro arrastra la soga mientras bebe agua.* (SUBORDINACIÓN)
- (19) *¿Qué arrastra el toro mientras bebe agua?*

Finalmente, a modo de conclusión presento las propiedades estructurales de la coordinación, ya que serán importantes para poder distinguirla de la subordinación adverbial absoluta.

Tabla 17. Propiedades estructurales de la coordinación

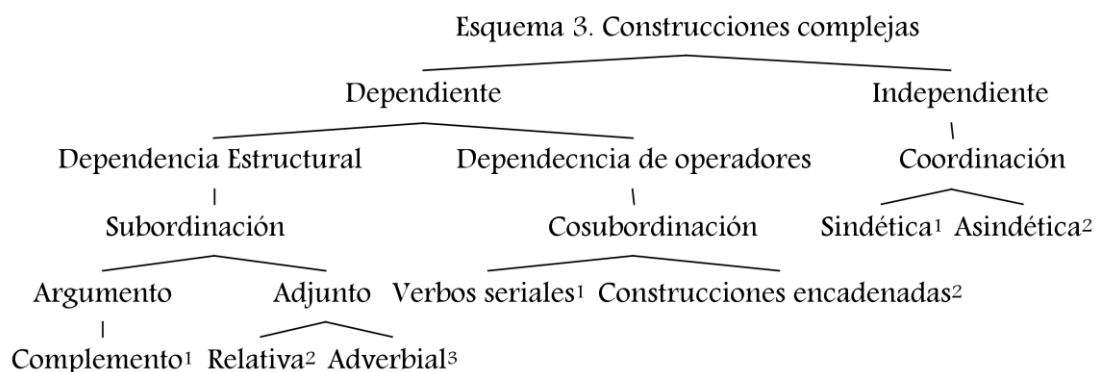
Se puede establecer un enlace de coordinación por más de un coordinante.
Es factible unificar una relación de coordinación sin ningún tipo de coordinante.
No se da una relación de jerarquía sintáctica entre los elementos coordinados porque pertenecen a un mismo estatus gramatical o sintáctico.
Una frase que se encuentra al interior de una estructura coordinada no puede ser remplazada por un pronombre interrogativo.

A continuación, voy a abordar el tema de la *cosubordinación*, que es un tipo de construcción compleja que posee propiedades características que la diferencian de la coordinación y la subordinación adverbial de tipo absoluta.

3.3 COSUBORDINACIÓN

En términos generales, la *cosubordinación* es un tipo de construcción sintáctica que no muestra las propiedades más representativas de los dos grandes grupos de construcciones complejas, la *coordinación* y la *subordinación*. Es una unidad sintáctica en donde los elementos que la constituyen, por un lado, no se encuentran incrustados (es decir, subordinados), pero tampoco mantienen un vínculo de independencia sintáctica equiparable a la coordinación. En el siguiente esquema expongo una clasificación, en donde se vislumbran los tres tipos de construcciones complejas. También muestro los subtipos de cada una de estas construcciones sintácticas que se describen en este capítulo.²

² Para la elaboración del esquema 3 tomo como referencia los trabajos de Van Valin *et al.* (1997) y Guerrero (2005).



Para mayor claridad, sobre el tema de la cosubordinación, voy realizar un breve esbozo en el cual describo los dos subtipos más representativos de la cosubordinación, que refieren a las *construcciones verbales seriadas o verbos en serie* y las *construcciones encadenadas* (véanse Payne 1997:321, y Velupillai 2012:331). Los *verbos seriales* son la unión de dos o más cláusulas verbales que se conceptualizan como un solo evento, aunque haya más de un verbo. Típicamente forman una unidad entonativa, es decir, no existen pausas entre los verbos individuales de la construcción (véase Velupillai 2012:334). “Las construcciones de *verbos en serie* son bastante comunes en varias lenguas de: África Occidental, sudeste de Asia, Papua Nueva Guinea, y entre las lenguas de la Amazonia” (Velupillai 2012:332). Obsérvese (20) y (21), que son casos de cosubordinación de tipo verbo serial en la lengua yaqui. He decidido marcar en negritas los verbos encadenados para cada cláusula. En (20) los verbos comparten la marca aspectual de perfectivo *-k*. Ahora bien, en (21) la primera persona del singular es el sujeto para ambas cláusulas, además el verbo intransitivo *yi’i* ‘bailar’ y el desiderativo *-bae* comparten la misma marca aspectual de perfectivo.

(20) YAQUI.

Aurelia-∅ enchi laaben-ta pona-jikka-k.
 Aurelia-NOM 2SG:AC violín:AC **tocar-escuchar-PRF**
 ‘Aurelia te escuchó tocando el violín.’

(21) *Ne kaa yi’i-bae-k.*

1SG:NOM NEG **bailar-DES-PRF**
 ‘Yo no quise bailar.’

(Guerrero 2005:8)

En la lengua logba (véase 22a) se observa que solamente una de las cláusulas verbales muestra la marca de sujeto con el prefijo *o-*. Así pues, se expresa un solo evento que corresponde al desplazamiento de una tercera persona del singular (TEMA) hacia un punto determinado (META). Por otra parte, en (22b) se expone un caso de coordinación de dos cláusulas verbales. La coordinación se está efectuando por el coordinante *yε*. Por tanto, a diferencia de las construcciones de verbos seriales en donde ambos verbos expresan un único evento, para la coordinación se está transmitiendo “un significado de secuencialidad que implica dos acciones, la de correr y la de volver a casa” (Velupillai 2012:333).

(22) LOGBA (Ghana).

(a) *Selorm o-huite ba a-fan.*
 FN MT.SG-correr venir MC-casa
 ‘Selorm corre a casa.’

(b) *Selorm o-huite yε ɔ-ba a-fan.*
 FN MT.SG-correr CONJ 3SG-venir MC-casa
 ‘Selorm corrió y (luego) volvió a casa.’

(Dorvlo 2008, citado por Velupillai 2012:333)

Para concluir con la exposición de los verbos seriales, expongo en la tabla 18 las propiedades más distintivas de esta construcción compleja, basándome en Velupillai (2012).

Tabla 18. Propiedades estructurales de los verbos seriales

Nunca muestran un marcador de dependencia sintáctica, a diferencia de la subordinación y coordinación.
Son la unión de dos o más cláusulas verbales que se conceptualizan como un solo evento.
Los verbos seriales comparten rasgos correspondientes al tiempo, aspecto, modo, persona y negación.
Forman una unidad entonativa.

En este mismo escenario de la cosubordinación, describo las *construcciones encadenadas* (*clause chaining*). Las *cláusulas encadenadas* son un concepto que se refiere a cuando más de una cláusula se encuentra unida sin ningún tipo de nexo que la concatene. Ahora bien, una de las propiedades estructurales que caracterizan a estas construcciones sintácticas es que solamente una de las cláusulas verbales muestra los rasgos de tiempo, aspecto y modo.

En contraste, el resto de los núcleos verbales se encuentran en una forma no finita (infinitivo, gerundio, participio). Básicamente, la cláusula que posee las marcas de TAM se llama *cláusula de referencia* o *cláusula medial*. La principal diferencia de las construcciones seriales en oposición con la construcción sintáctica de encadenamiento, radica en que la segunda expresa una serie de eventos. Específicamente, son predicaciones en las que se puede establecer una relación adverbial de simultaneidad (véanse Larios Santacruz 2015, y Velupillai 2012). Por lo tanto, se puede concluir que la construcción de encadenamiento no refiere a un evento único como los verbos seriales. La cláusula de referencia ocupa la última posición, aunque también es posible que aparezca encabezando a la cláusula encadenada. En (23) la cláusula medial presenta la marca de tiempo pasado, así como la marca de tercera persona del singular. Nótese que en (24) la cláusula medial aparece al inicio, y es la única que muestra la partícula de tiempo real *dre* y la marca direccional *a-*.

(23) MAUWAKE (Papúa Nueva Guinea).

Momokowa maala war-ep ekap-ep ifa nain ifakim-o-k.
 árbol largo cortar-SS.SEC venir-SS.SEC serpiente que **matar-PAS-3SG**
 ‘Cortó un palo largo, vino y mató a la serpiente.’

(Berghall 2010, citado por Velupillai 2012:336)

(24) LOGOTI (Congo).

Yiko dre bhogo bi a-kí-zo línya bha-zo
 cuñado R plátano hoja **DIRC-reunir-SRF** fufu **poner-SRF**
ato bha-zo do-zo-a adzi-le ago nda dré.
 vegetales **poner-SRF** **tomar-SRF-3OBJ** **enviar-ORF** hombre ese a
 ‘El cuñado recolectó hojas de plátano, agregó fufu, agregó verduras, los tomó, y los envió a ese hombre.’

(Wright 1995, citado por Velupillai 2012:336)

Finalmente, otra característica sobresaliente de las cláusulas encadenadas es que tienden a presentar una marca morfológica o léxica que indica cuando hay un cambio de tema en el evento predicado. Esta marca tiende a ser nombrada como *cambio de referente* (*switch reference*). En (25a) el sujeto es una primera persona del singular para la cláusula medial y la cláusula encadenada. Por otra parte, en (25b) la marca *-co* indica que el sujeto es distinto en relación con el de la cláusula medial.

(25) AMELE (Papúa Nueva Guinea).

a. *Ija hu-m-ig sab j-ig-a.*
 1SG venir-SS-1SG comida comer-1SG-PAS

‘Vine y comí la comida.’ (Roberts 1988, citado por Velupillai 2012:337)

- b. *Ija ho-co-min sab ja-g-a.*
 1SG venir-DS-1SG comida comer-2SG-PAS
 ‘Vine y comiste la comida.’ (Roberts 1988, citado por Velupillai 2012:337)

Para concluir con la presentación de las cláusulas encadenadas, expongo en la tabla 19 las propiedades representativas de esta construcción compleja para posteriormente dar comienzo con la exposición de la subordinación adverbial.

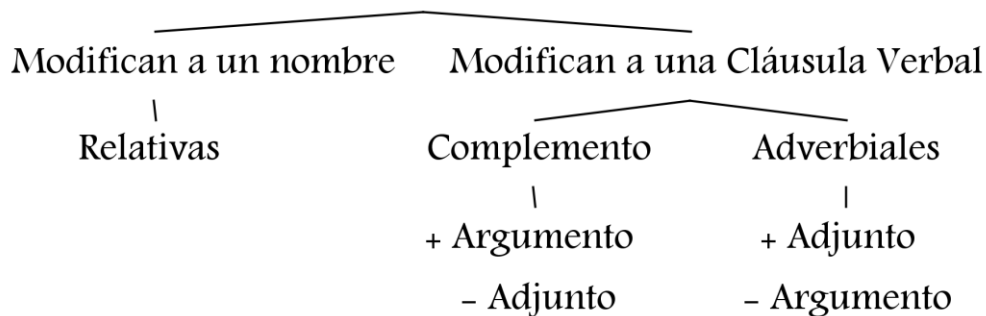
Tabla 19. Propiedades estructurales de las cláusulas encadenadas

No muestran un marcador de dependencia sintáctica, a diferencia de la subordinación y coordinación.
Solamente la cláusula medial muestra los rasgos de tiempo, aspecto, modo y persona.
Expresan una serie de eventos, a diferencia de los verbos seriales.
Pueden presentar una marca morfológica o léxica que indica cuando hay un cambio de tema en el evento predicado.

3.4 SUBORDINACIÓN

Dentro de las estructuras sintácticas nombradas como *subordinadas* se tiende a hacer la distinción entre tres tipos diferentes de acuerdo al constituyente con el que se relacionan, que pueden ser cláusulas verbales o frases nominales. Las que modifican a un nombre son llamadas (i) *cláusulas subordinadas relativas*, y las que se articulan con una cláusula verbal corresponden a las (ii) *subordinadas de complemento* o (iii) *subordinadas adverbiales*. Básicamente, las *subordinadas de complemento* funcionan como un argumento del verbo matriz. En contraste, las *subordinadas adverbiales* añaden información semántica relacionada con el lugar, propósito, causa, etcétera, del evento predicado por el verbo matriz al que se encuentran subordinado. De acuerdo con esta propuesta, en el esquema 4 ilustro los tipos de subordinación en relación a los elementos que modifican.

Esquema 4. Subordinación



Una *cláusula relativa* puede ser definida como una construcción que modifica a un nombre. En términos generales, una cláusula relativa se constituye por la frase nominal que contiene al núcleo de la relativa, y por la cláusula que la modifica (véanse 26-27). En contraste, las *subordinadas de complemento* no modifican a un nombre, sino que se relacionan con el verbo de la cláusula principal, y funcionan como un argumento de éste (véanse 28-29).

- (26) *El vestido [que traes puesto] es muy lindo.*
 (27) *El glifo [que descubrieron los epigrafistas] significa “múuyal”.*
 (28) *Concetta dijo [que ella trabaja en la zona arqueológica de Palenque].*
 (29) *Julián y Abrahán leyeron [que los verbos inacusativos tienen solamente un argumento].*

Otra clasificación que se aplica para las construcciones subordinadas las distingue entre (i) *subordinadas balanceadas* y (ii) *subordinadas degradadas (deranked subordinate clauses)*. Las *cláusulas subordinadas balanceadas* muestran un comportamiento estructural idéntico al de una cláusula independiente, y se vinculan a ésta por medio de un nexo subordinante o de una manera absoluta (*yuxtapuesta*). Por su parte, las *cláusulas degradadas* se van a caracterizar porque (a) su verbo no muestra marcas de TAM, o (b) porque el verbo dependiente muestra marcas TAM que nunca llevarían los verbos de una cláusula matriz, y finalmente (c) la marca de persona relacionada con los argumentos del verbo no se señala en la cláusula dependiente (véase Cristofaro 2003). Sin embargo, se debe mencionar que las cláusulas degradadas también se pueden encontrar subordinadas por complementantes o pueden aparecer *yuxtapuestas*. Ahora bien, las razones por las que las subordinadas adverbiales

llegan a mostrar un comportamiento “*degradado*” giran en torno a los principios de *economía e iconicidad* (véase Haiman 1983). *El principio de economía* refiere a que si se tiene un conocimiento sobre algún referente (*argumento del verbo*), no es muy funcional o pertinente el mencionarlo e introducirlo nuevamente en el discurso. *El principio de iconicidad* atañe a la no marcación de propiedades morfosintácticas del verbo (*tiempo, aspecto y modo*). Además, se contempla la omisión de argumentos, pero en términos de *integración semántica*, a saber, que “cuanto más fuerte sea el vínculo semántico entre dos eventos, más extensa será la integración sintáctica de dos cláusulas en una sola” (Givón 2001:40).³ Por lo tanto se puede concluir, que los principios de *economía e iconicidad* motivan la no expresión del material verbal en las cláusulas subordinadas (véase Fischer *et al.* 2011:226). Para este apartado, voy a delimitar la descripción de la subordinación de acuerdo al elemento que modifican, y no a sus propiedades estructurales internas, ya que como mostraré en §4.2 y §4.3, las cláusulas subordinadas adverbiales en maya yucateco son mayormente cláusulas balanceadas (véase Barcenás 2016).

3.4.1 SUBORDINACIÓN ADVERBIAL

La *subordinación adverbial* se debe de entender como una construcción sintáctica que modifica a un verbo perteneciente a una cláusula matriz, y que le aporta un significado *adverbial*. Por ejemplo, (30) y (31) son casos en tseltal, donde una cláusula adverbial aporta cierto matiz de información temporal de simultaneidad a una cláusula matriz. Ambas cláusulas son introducidas por el subordinante *k'alal* ‘cuando’.

(30) TSELTAL.

Te k'alal la jk-il a k'ajk' te templo=e.
 DET **cuando** COM.T A1-ver[B3] COM.I.DEP quemarse[B3] DET templo=DET
 ‘Cuando vi quemarse el templo.’

(31) *K'alal ya x-lok' k-u'un-tik ts'in in=to,*
cuando INC INC.I-salir[B3] A1-SR-PL1 entonces OST=DEIC
ya x-'och j-ts'is ts'iin.
 INC INC.I-entrar A1-coser [B3] entonces
 ‘Cuando terminamos esto (el tejido), comenzamos a bordarlo.’

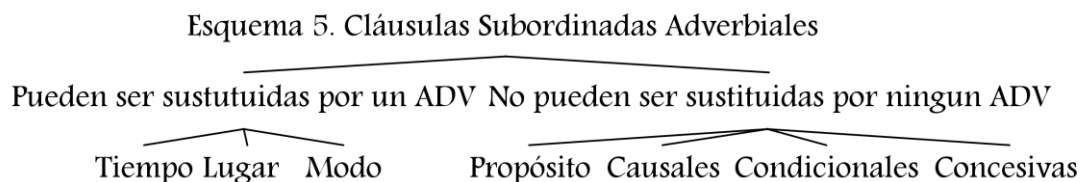
(Polian 2013:887)

³ La traducción al español es mía.

La subordinación adverbial es una construcción que se establece entre elementos que no tienen el mismo nivel sintáctico. Una cláusula subordinada es una construcción *hipotáctica*, es decir, es la relación que se forma entre un elemento dominante (*cláusula principal*) y un elemento dependiente (*la cláusula adverbial*: véase Häcker 1999:21). En (32) presento la estructura básica de una cláusula subordinada.

(32) [ORACIÓN [CLÁUSULA MATRIZ [CLÁUSULA SUBORDINADA]]].

Una subordinada adverbial nunca funciona como un argumento del verbo, siempre se va a desempeñar como un adjunto de un verbo matriz. Otra clasificación de las construcciones adverbiales consiste en distinguirlas entre aquellas que pueden ser sustituidas por un adverbio. En este grupo se encuentran las cláusulas que denotan significados de lugar, tiempo y modo. Por otra parte, se hallan las cláusulas cuyo valor adverbial no puede ser sustituido por un adverbio, como son las cláusulas condicionales, causales, de propósito, etcétera (véase Thompson *et al.* 2007:243). En el siguiente esquema represento la clasificación adverbial de acuerdo a la prueba de sustitución.



Esta clasificación nos va a ayudar para distinguir entre los diferentes tipos de cláusulas de carácter adverbial en maya yucateco. A continuación, muestro casos de subordinación adverbial en donde las cláusulas subordinadas son sustituidas por adverbios temporales, de modo y de lugar. Todos los ejemplos corresponden al maya yucateco (véase Barcenás 2016 73:89). En (33) la subordinada de tiempo es introducida por el nexos subordinante *ka'* 'cuando'. En contraste, en (34) y (35) se realiza la sustitución de la cláusula adverbial por los adverbios temporales *sáamsamal* 'todos los días' y *bejlae'* 'hoy'.

SUBORDINADA DE TIEMPO

- (33) *Le peek'=o' táan u jan-al [ka' teen=e' táan in meyaj].*
 DM perro=D2 DUR ERG.3SG comer-IND **cuando** 1SG=TOP DUR ERG.1SG trabajar
 'Ese perro está comiendo cuando yo estoy trabajando.'

SUSTITUCIÓN DE LA CLÁUSULA SUBORDINADA

- (34) *Le peek'=o' táan u jan-al [sáamsamal].*
 DM perro=D2 DUR ERG.3SG comer-IND **todos.los.días**
 'Ese perro está comiendo todos los días.'
- (35) *Le peek'=o' táan u jan-al [bejla'e'].*
 DM perro=D2 DUR ERG.3SG comer-IND **hoy**
 'Ese perro está comiendo hoy.'

En maya yucateco, para introducir subordinadas adverbiales de modo, se puede emplear el nexos subordinante *je'e bix* 'así como'. Nótese que en (37) y (38) se ha remplazado la subordinada por los adverbios *cháambéli* 'despacio' y *séeb* 'rápido'. En ambos casos las oraciones son gramaticales, lo cual respeta la clasificación presentada anteriormente para estas construcciones adverbiales.

SUBORDINADA DE MODO

- (36) *T=u y-a'al-ik-ϕ le historia=o'*
 DUR=ERG.3SG EP-decir-IND-ABS.3SG DM historia=D2
 [*je'e bix úuch-ik-ϕ=o'*].
así.cómo suceder-FOC.MOD-ABS3.SG=CL
 'Dice la historia, así como sucedió.'

SUSTITUCIÓN DE LA CLÁUSULA SUBORDINADA

- (37) *T=u y-a'al-ik-ϕ le historia=o' [cháambéli].*
 DUR=ERG.3SG EP-decir-IND-ABS.3SG DM historia=D2 **despacio**
 'Dice la historia despacio.'
- (38) *T=u y-a'al-ik-ϕ le historia=o' [séeb].*
 DUR=ERG.3SG EP-decir-IND-ABS.3SG DM historia=D2 **rápido**
 'Dice la historia rápidamente.'

[74]

Por otra parte, (39) es un caso de subordinación locativa. El nexos subordinante *te'* 'donde' introduce a la subordinada. En (40) y (41) la cláusula dependiente se ha remplazado por adverbios locativos. Es decir, ya no son cláusulas adverbiales sino frases adverbiales.

SUBORDINADA DE LUGAR

- (39) *María t=u wen-el [te' yaan-ø aluxes=o']*.
María DUR=ERG.3SG dormir-IND **donde** EX-ABS.3SG aluxes=CL
'María está durmiendo donde hay aluxes.'

SUSTITUCIÓN DE LA CLÁUSULA SUBORDINADA

- (40) *María t=u wen-el [te'el=a']*.
María DUR=ERG.3SG dormir-IND **acá=D1**
'María está durmiendo acá.'
- (41) *María t=u wen-el [wey=e']*.
María DUR=ERG.3SG dormir-IND **aquí=D3**
'María está durmiendo aquí.'

A continuación, muestro casos de subordinadas en donde la sustitución por un adverbio no se lleva acabo, por cuanto que no hay una categoría de palabra que pueda contribuir por sí misma todo el significado que sí aporta la cláusula adverbial como son la de condición, propósito, causa, etcétera. En (42) se observa una cláusula condicional que es introducida por el subordinante *wa*. Por otro lado, (43) es una subordinada de propósito, la cual está siendo introducida por el nexos subordinante *yo'olal*. Para el caso específico del maya yucateco, puedo añadir que estructuralmente, las cláusulas subordinadas en ausencia de un auxiliar, pueden constituirse por el clítico ergativo y el verbo subordinado como en los casos de (42) y (43).

- (42) [**Wa bey a k'áat-ø=e'**], *teech a w-ojel*.
si así ERG.2SG querer-ABS.3SG=C.SUB 2SG ERG.2SG EP-saber
'Si así lo quieres, tú sabes.' (Mayab 2011:28)
- (43) *Ken taal-ak-ø wakax-o'ob [yo'olal u y-uk'-ø ja'=e']*.
PROS venir-IRR-ABS.3SG toro-PL **para** ERG.3SG EP-beber-ABS.3SG agua=D3
'Cuando vengan los toros para tomar agua.'

Ahora que he proporcionado una descripción básica de la subordinación adverbial cuando hace uso de un nexo subordinante, en la siguiente sección comienzo con la exposición de las construcciones absolutas.

3.5 SUBORDINACIÓN ABSOLUTA

El término *absoluto* deriva del latín *absolūtum*, cuyo significado refiere a algo separado o aflojado (véanse Wheelock *et al.* 2005:155-157, y Thompson *et al.* 2007:264), o “anormalmente conectado al resto de la frase” (Crystal 2008:2).⁴ Una *cláusula adverbial absoluta (construcción de adjunto libre)* es una construcción subordinada sin nexo subordinante. Una cláusula adverbial absoluta se caracteriza estructuralmente por (i) no tener un subordinante explícito que establezca de una manera clara la relación de subordinación, (ii) funciona como un adjunto adverbial de la cláusula principal, y (iii) el sujeto de la cláusula absoluta no tiene que ser correferencial con el sujeto de la cláusula matriz (véase He *et al.* 2015:43). En (44) y (45) no se hace explícito ningún tipo de nexo subordinante que introduce a la cláusula subordinada. En (44) el sujeto de la cláusula absoluta es el mismo que el de la cláusula matriz, mientras que en (45) los sujetos son distintos, y es posible determinar esta aserción, ya que los sujetos se manifiestan explícitamente por medio de frases nominales diferentes.

(44) *Ayer, [cansada por el viaje], Zoraida se durmió rápido.*

(45) *[Money being scarce], Belen’s people don’t buy but barter.*

‘Siendo escaso el dinero, la gente de Belén no compra sino que hace trueque.’

(He *et al.* 2015:18)

Las cláusulas absolutas son construcciones cuya función semántico-interpretativa es designar los aspectos pertinentes para una interpretación adecuada de la cláusula principal (véase Pérez Jiménez 2007:50). Es decir, proporcionan información agregando un atributo descriptivo a la cláusula matriz (véase He *et al.* 2015:69). Así pues, los roles lógicos de las cláusulas adverbiales absolutas pueden ser de tiempo, causa, modo, condición, etcétera (véanse Kane 1983:756, y He *et al.* 2015:10-11). Las cláusulas absolutas “designan una circunstancia que se confronta con la situación descrita con la oración principal, y se

⁴ La traducción al español es mía.

[76]

interpreta como implicativamente relacionada con ella (de esa relación implicativa surgen los valores de significado causal, concesivo, etc”: Pérez Jiménez 2007:53). De hecho, se pueden comparar hasta cierto punto con los adjuntos adverbiales cuando corresponden a frases, porque los adjuntos de lugar o de tiempo “acotan las coordenadas espacio-temporales en que se enmarca la situación descrita en la oración” (Pérez Jiménez 2007:50). Véanse los casos de (46) y (47).

(46) *Zoraida viajó [a Madrid].* **ADJUNTO DE LUGAR**

(47) *Alfonso trabajó [ayer].* **ADJUNTO TEMPORAL**

Los factores semánticos, así como los pragmáticos son de importancia al momento de determinar el rol lógico de las cláusulas absolutas (véanse Stump 1985:22, y He *et al.* 2015:18). Por ejemplo, en (48) la cláusula absoluta puede tener una lectura de causa o de tiempo, mientras que en (49) la cláusula subordinada puede tener la lectura de condición o causa.

(48) INGLÉS.

[Vanity overcoming discretion], Sherman phoned the Newark Evening News to boast of his own treasure trove.

‘Con la vanidad superando la discreción, Sherman llamó al Newark Evening News para presumir de su propio tesoro.’

(49) *[Such being the case], a few remarks will be made on each kind separately.*

‘Siendo este el caso, se harán algunas observaciones sobre cada tipo por separado.’

(He *et al.* 2015:18)

La semántica de los verbos en las cláusulas absolutas es importante, porque puede funcionar como un diagnóstico al momento de determinar el tipo de relación sintáctico-semántico entre cláusulas (véase Quirk *et al.* 1972:762). Los verbos dinámicos establecen un vínculo temporal (50), mientras que los verbos estativos como *being* ‘siendo’ sugieren una conexión causal (51).

(50) INGLÉS.

[Sanity returning], he ran after her.

‘Regresando su cordura, corrió tras ella.’

(51) *[Money being scarce], Belen’s people don’t buy but barter.*

‘Siendo escaso el dinero, la gente de Belén no compra sino que hace trueque.’

(He *et al.* 2015:18)

Una propiedad de las cláusulas absolutas es que su sujeto no tiene que concordar necesariamente con el sujeto de la cláusula principal. Pueden tener una relación de correferencia parcial o total con la cláusula principal (véase He *et al.* 2015:43). En (52) los sujetos de la cláusula principal y la subordinada son los mismos, mientras que en (53) los sujetos no remiten a la misma entidad. Cuando el sujeto de la cláusula absoluta no es equivalente con el de la matriz, se le denomina como *no relacionado* o *mal relacionado* (*unrelated*: véanse Stump 1985:7, y He *et al.* 2015:11).

(52) INGLÉS.

[*Walking home*], *he goes through one large garden gate...*

‘Al caminar a casa, pasa por una gran puerta del jardín...’ (He *et al.* 2015:11)

(53) [*Crossing the road*], *a lorry knocked him down.*

‘Cruzando la calle, un camión lo derribó.’

(Bailie *et al.* 1979: 294, citado por He *et al.* 2015:11)

Por otra parte, las cláusulas absolutas pueden tener el mismo intervalo de tiempo que el de su cláusula matriz o un tiempo distinto. Partiendo de esta observación en los ejemplos de (54) y (55) existe una correferencia temporal entre la cláusula matriz y la subordinada. En (56) y (57) no existe una correferencia temporal entre los eventos de las cláusulas. La no correferencia de tiempo en estas oraciones se determina a partir de la presencia de adverbios temporales distintos entre la cláusula matriz y la absoluta.

CORREFERENCIA TOTAL DE TIEMPO

(54) [*Terminada la reunión*], *salí de viaje.*

(55) [*Perplejo ante la situación*], *Juan enmudeció.* (Pérez Jiménez 2007:120)

NO HAY CORREFERENCIA DE TIEMPO

(56) [*Sintiéndose incómodo y todavía muy adolorido ayer por la operación*], *Juan con seguridad no jugará mañana fútbol.* (Pérez Jiménez 2007:120)

(57) [*Servida la merienda a las cinco*], *los niños se fueron al cine a las ocho.*

(Pérez Jiménez 2007:120)

[78]

Las cláusulas absolutas se caracterizan por tener una flexibilidad sintáctica con respecto a la cláusula principal, a saber, pueden estar antepuestas o preceder a su cláusula matriz (véanse Pérez Jiménez 2007:31, y He *et al.* 2015:26). Esto puede apreciarse en los ejemplos de (58) y (59) que corresponden a una cláusula absoluta de tiempo. En (58) la cláusula absoluta aparece antepuesta a la cláusula principal, mientras que en (59) la misma cláusula absoluta aparece pospuesta a la cláusula principal, sin afectar la gramaticalidad de la oración. El sujeto de esta cláusula absoluta equivale a un PRO, ya que el verbo se encuentra en una forma no finita.

(58) [*Llegando a España*], *la verá a ella*.

(59) *La verá a ella*, [*llegando a España*].

Una clasificación que se hace en relación a las subordinadas adverbiales cuando carecen de unnexo subordinante, y tomando en cuenta la relación lógica-semántica entre el verbo matriz y el subordinado, la constituyen los siguientes seis tipos que serán descritos a continuación (véanse Thompson *et al.* 2007:266, y He *et al.* 2015:15).⁵

- | | |
|-----------------------|----------------------------------|
| (i) <i>tiempo</i> | (iv) <i>causal (o de motivo)</i> |
| (ii) <i>propósito</i> | (v) <i>condicional</i> |
| (iii) <i>modo</i> | (vi) <i>concesiva</i> |

Las cláusulas absolutas, cuando funcionan como *cláusulas adverbiales de tiempo*, no agregan una información nueva sobre el evento predicado en la cláusula principal, sino que resaltan la relación temporal entre los eventos implicados entre la cláusula principal y la subordinada (véase Liljegen 2016:355).

⁵ Basándome en los trabajos de Quirk *et al.* (1972), Visser (1972), Thompson *et al.* (2007), y He *et al.* (2015) dentro del conjunto de *cláusulas absolutas* no se incluyen a las cláusulas adverbiales de lugar, por lo que en este apartado no hago mención de estas construcciones.

A continuación, muestro casos de cláusulas absolutas aportando información temporal. La cláusula absoluta se marca entre corchetes. En (60) la cláusula *absoluta Kalaktayigaa* ‘regresando’ guarda una relación de subordinación con el verbo intransitivo *təfə* ‘entrar’. La posición sintáctica de la cláusula absoluta *Kalaktayigaa* es en primera posición. En (61) la cláusula subordinada también ocupa la primera posición con respecto a la cláusula principal.

- (60) NGIZIM (Nigeria).
 [Kalaktayi-gaa] ná təfə-n-gaa ii mənduwa.
 regresar-1SG 1SG.PRF entrar(PRF)-totalmente-ASC PREP casa
 ‘Regresando, yo entré a la casa.’ (Thompson *et al.* 2007: 265)

- (61) INGLÉS.
 [Seeing me], Jamie hid behind his mother’s skirt.
 ‘Al verme, Jamie se escondió detrás de las faldas de su madre.’
 (Thompson *et al.* 2007: 265)

Se ha observado que algunos verbos por su carácter “*transitivo*” (*transitive verbs of motion*) ayudan a la conformación de significados adverbiales entre una cláusula principal con una cláusula absoluta, a saber, que expresan el desarrollo de un evento. Algunos de estos verbos son *tomar, dar, sacar, agarrar, traer, lazar* (véase Liljegren 2016:357). En (62) la cláusula se encuentra subordinada al verbo *habita* ‘vivir’. En latín una manera de identificar la cláusula absoluta es porque el verbo subordinado se encuentra en una forma no finita, como corresponde en (62), donde el verbo *duct* ‘traer’ es un participio.

- (62) LATÍN.
 [Ab oppid-o duct-a] femin-a prope
 de pueblo-ABL.I traer(PART)-NOM mujer-NOM cerca
 templ-um habita-ba-t.
 templo-AC vivir-IMPRF-3SG
 ‘Habiendo sido traída del pueblo, la mujer vivía cerca del templo.’
 (Thompson *et al.* 2007:265)

Las cláusulas absolutas pueden aportar información adverbial que expresa el *propósito* para que un evento se realice. Estas construcciones generalmente tienen un sujeto de referencia implícito, pero explícito en la cláusula principal. La gran mayoría de las veces estas cláusulas se encuentran subordinadas a verbos de movimiento como *ir, bajar, subir, venir*, etcétera

(véase Liljegren 2016:362). En (63) y (64) la cláusula absoluta se encuentra subordinada a un verbo de movimiento marcado en negritas.

- (63) TSELTAL.
Ba [j-pas k-at'el].
 ir[CP] A1-hacer[B3] A1-trabajo
 'Fui a hacer mi trabajo.'⁶ (Polian 2013:887)
- (64) KINYARWANDA (Ruanda).
Tuagiya muli parika [ku-reeba uiyamasure].
nosotros.venir PREP zoológico INF-ver animales
 'Nosotros venimos al zoológico para ver los animales.'
 (Thompson *et al.* 2007:252)

Las cláusulas absolutas pueden llegar a señalar el *modo*. En (65) la cláusula absoluta aparece a la derecha de la cláusula principal, mientras que en (66) la cláusula subordinada de modo se encuentra en una posición interna a la cláusula matriz, ya que está entre la cláusula principal y entre un adverbio de tiempo que modifica al verbo matriz.⁷

- (65) *Aquel toro está yendo*, [arrastrando su soga].
- (66) *Ayer*, [pensando en Zoraida], Alfonso se fue.

Las cláusulas absolutas pueden expresar un sentido adverbial de *motivo* o *causa* por el que se realiza la acción expresada en la cláusula principal. En (67) y (68) se establece una relación de causa y efecto entre la cláusula absoluta y la cláusula matriz.

- (67) [Muerto el perro], se acabó la rabia.
- (68) *El doctor no durmió la noche de su llegada*, [asustado por la oscuridad y el silencio].
 (Pérez Jiménez 2007:158)

⁶ Si bien no se descarta que haya lenguas en las que estos verbos de movimiento sean verbos auxiliares, ésta no es la descripción que los autores proporcionan. Ahora bien, para el caso del maya yucateco esta distinción es aún más fácil porque en maya yucateco los auxiliares nunca son verbos (véanse Bohnemeyer 2002, y Chan 2010).

⁷ Sabemos que los ejemplos (65) y (66) no son casos de predicación secundaria porque el predicado principal de la cláusula subordinada de modo es un verbo, y no un predicado de carácter no verbal (adjetivo o nombre).

Las cláusulas absolutas pueden proporcionar un significado de *condicionalidad* que, de acuerdo a la relación entre la cláusula principal con la subordinada, se puede hacer la distinción entre *condicionales de realidad* y *condicionales de irrealidad*. Las *condicionales de realidad* son aquellas que refieren al presente real o situaciones pasadas, como se ejemplifica en (69). En contraste, las *condicionales irreales* son situaciones que podrían ser (*hipotéticas*) o que pudieron haber sido (*contrafácticas*: véase Thompson *et al.* 2007:255). Nótese que (70) es un ejemplo de una oración condicional de irrealidad, pues el evento de la cláusula principal solamente se llevará a cabo si se realiza el evento de la cláusula absoluta.

- (69) MEKENS (Suroeste de Brasil).
O-kíp asi ne kakwa [õt kwesog=õ kaab=e8se]. REAL
 1S-pierna doler COP HAB yo lejos=DAT caminar=LOC
 ‘Siempre me duelen las piernas si camino mucho.’ (Galucio 2011:33)
- (70) CHAGGA (Tanzania).
[John a-w'e-icha in'ú] ng'i-we-kor'a machal'ari. HIPOTÉTICA
 John S.PRO-IMAG-venir hoy yo-IMAG-cocinar bananas
 ‘Si Juan viniera hoy, cocinaría plátanos.’ (Thompson *et al.* 2007:258)

Por último, las cláusulas absolutas también pueden aportar un valor *concesivo*. Es una cláusula que establece una concesión para realizar el evento de la cláusula principal. Hay dos tipos de cláusulas concesivas, las *definidas* e *indefinidas*. Las *definidas* se caracterizan por ser introducidas por un nexo subordinante concesivo, es decir, no corresponden a cláusulas absolutas (véase Thompson *et al.* 2007:262). Obsérvese, (71) y (72) que son casos de cláusulas concesivas definidas del inglés, ya que son introducida por el subordinante *although* ‘a pesar de que’ y por el subordinante *even* ‘aunque’. En contraste, las cláusulas *concesivas indefinidas* son cláusulas absolutas al no ser introducidas por ningún nexo subordinante, como los casos de (73) y (74).

- (71) INGLÉS.
[Although she hates Bartók], she agreed to go to the concert.
 ‘A pesar de que ella odia a Bartók, accedió a ir al concierto.’
- (72) *[Even though it's still early], we'd better find our seats.*
 ‘Aunque todavía es temprano, es mejor que encontremos nuestros asientos.’
 (Thompson *et al.* 2007:262)

- (73) [*No matter what he said*], *she still refused to go out with him.*
 ‘A pesar de lo que él dijo, ella todavía se negó a salir con él.’
- (74) [*Whoever he is*], *I’m not opening that door.*
 ‘Quienquiera que sea, no voy a abrir esa puerta.’ (Thompson *et al.* 2007:263)

3.6 CONCLUSIONES

Para concluir con esta sección he considerado pertinente enlistar las propiedades distintivas de las cláusulas absolutas, que serán fundamentales para la descripción de la subordinación adverbial absoluta en maya yucateco, a saber, estas cinco propiedades se manifiestan cabalmente en la lengua de estudio.

Tabla 20. Características de las cláusulas absolutas

Las cláusulas adverbiales absolutas funcionan como modificadores adverbiales de la cláusula principal.

Son construcciones sintácticas integradas por un sujeto y un verbo en forma finita o no finita.

El sujeto puede aparecer tácito por medio de un PRO (*grande*), un *pro* (*chico*), o puede manifestarse con contenido fónico.

El sujeto de la cláusula absoluta no tiene que corresponder al de la cláusula matriz.

La predicación expresada por una cláusula absoluta puede desarrollarse en un tiempo, aspecto o modo verbal, y dicho tiempo, aspecto y modo verbal puede ser el mismo o diferente con relación a la cláusula matriz.

Una vez que he concluido con la exposición sobre las propiedades más representativas de las construcciones absolutas, así como los posibles significados adverbiales que le proporcionan a una cláusula matriz, voy a dar entrada en el capítulo 4 al tema central de esta investigación que corresponde a las construcciones adverbiales absolutas en maya yucateco. Voy a mostrar que esta lengua cuenta con una amplia gama de nexos subordinantes para introducir cláusulas adverbiales. Sin embargo, dentro de su sintaxis, también exhibe construcciones subordinadas adverbiales sin ninguna marcación explícita de subordinación.

4. LAS CLÁUSULAS ADVERBIALES ABSOLUTAS EN MAYA YUCATECO

4.1 INTRODUCCIÓN

En este capítulo presento la descripción y el análisis de las subordinadas adverbiales absolutas en maya yucateco. Una *cláusula adverbial absoluta* es un segmento periférico que se encuentra vinculado semántica y sintácticamente con una cláusula principal, aunque sin mostrar ninguna marca explícita de subordinación (véanse Quirk *et al.* 1972, Pérez Jiménez 2007, y He *et al.* 2015). Mi estudio sobre las subordinadas absolutas no está centrado únicamente en describir los tipos de oraciones subordinadas adverbiales absolutas que permite el maya, sino que, además, voy a establecer los rasgos sintácticos y morfosintácticos que comparten estas cláusulas entre sí. A su vez, voy a abordar las semejanzas y diferencias estructurales que comparten con las cláusulas adverbiales que emplean un nexo subordinante. La descripción que presento está dividida en seis secciones, en donde describo tópicos como son los nexos subordinantes (§4.2), simetría estructural entre la cláusula adverbial absoluta y la cláusula principal (§4.3), la concordancia o discordancia de los sujetos entre cláusulas (§4.4). Por otro lado, en §4.5 planteo las posiciones sintácticas de las cláusulas adverbiales absolutas con respecto a la cláusula principal, mientras que en §4.6 explico el rasgo de negación al interior de las cláusulas adverbiales absolutas. Finalmente, en §4.7 expongo mi argumentación para considerar a las cláusulas adverbiales absolutas como construcciones dependientes y no como estructuras coordinadas. La manera de desarrollar de esta forma mi análisis, radica en que intento lograr una descripción que pretenda ir un paso más allá de la mera taxonomía de las oraciones adverbiales absolutas.

4.2 NEXOS SUBORDINANTES

La descripción de los nexos subordinantes y cláusulas adverbiales con nexo subordinante, ya se elaboró en Barcenas (2016) sin embargo, aquí voy a hacer un breve resumen de los resultados de esa investigación, ya que es indispensable el compararlas con las cláusulas adverbiales absolutas. Los nexos subordinantes en maya tienen una única posición sintáctica que es la de aparecer al extremo izquierdo del componente verbal¹ de la cláusula subordinada. En (1) se aprecia la posición canónica de los nexos subordinantes en yucateco. En todos los ejemplos siguientes el subordinante se marca en negritas.

¹ El término de componente verbal es tomado de Gutiérrez Bravo (2015a).

- (1) *K=in ts'a-ik-ø teech kay [uti'al a chuk-ø sáansamal]*.
 HAB=ERG.1SG dar-IND-ABS.3SG 2SG pescado **para** ERG.2SG pescar-ABS.3SG todos.los.días
 ‘Te daré peces para que pesques todos los días.’ (Maayáaj 2016:63)

Ahora bien, entre el nexos subordinante y el componente verbal pueden aparecer elementos como frases nominales, la partícula de negación oracional, adverbios y la marca de reportativo. En (2) entre el nexos subordinante y el componente verbal se encuentra una frase nominal que funciona como el sujeto de la cláusula subordinada. En (3) al interior de la cláusula subordinada aparece la partícula *mix* que es una de las tres marcas de negación oracional en maya. Finalmente, (4) es un caso en donde entre el subordinante y el componente verbal de la cláusula subordinada aparecen los adverbios *jach* ‘muy’, *ya'ab* ‘mucho’, pero además la marca de reportativo *bin*.

- (2) *Janal le líub-ø=o', [ts'o'okole' in suku'un=e'*
 comida DM caer-ABS.3SG=D2 **después** POS.1SG hermano.mayor=TOP
u líik'-s-m-aj-ø in tia'al=i'.
 ERG.3SG levantar-CAUS-PP-PRF-ABS.3SG POS.1SG mío=CL
 ‘Fue comida lo que cayó y que además mi hermano guardó un poco para mí (lit. fue comida lo que cayó y después mi hermano mayor la levantó para mí).’ (Mayab 2011:66)
- (3) *T=u y-a'al-aj-ø ti'-ø [kex mix táan u*
 CP=ERG.3SG EP-decir-PRF-ABS.3SG PREP-ABS.3SG **aunque** NEG DUR ERG.3SG
paakt-ik-ø=e'].
 mirar-IND-ABS.3SG=C.SUB
 ‘Respondió el hombre, aunque sin mirarlos (lit. le respondió, aunque sin mirarlo).’
 (T'ambilák 2011:31)
- (4) *...a'al-a'ab-ø ti'-ø tumen doctor=e', [tumen bin jach*
 decir-PAS.CP-ABS.3SG PREP-ABS.3SG por doctor=D3 **porque** CIT **muy**
ya'ab u bin k'a'anab].²
mucho ERG.3SG ir mar
 ‘...el doctor le dijo que probablemente era porque iba mucho al mar.’ (Maayáaj 2016:122)

El maya yucateco tiene una amplia gama de nexos subordinantes que poseen un significado léxico y gramatical para introducir cláusulas subordinadas del tipo adverbial. Se han registrado dieciséis nexos subordinantes que introducen cláusulas con distintos significados adverbiales como son de tiempo, lugar, modo, causa, propósito, etcétera (véase Barcenás 2016). En la tabla 21 muestro los

² El complementante *tumen* además de introducir subordinadas causales, también puede introducir al argumento oblicuo de un verbo cuando éste se encuentra en voz pasiva, así como se observa en la cláusula matriz de (4).

nexos subordinantes en maya yucateco. Los subordinantes adverbiales de tiempo *le ka'*, *le ken*, así como los de modo *bix*, *je' ebix*, y los subordinantes de lugar *ti'* y *te'* la gran mayoría de las veces son acompañados por los clíticos =*a'*, =*o'*, =*i'* y =*e'* que en este trabajo se analizan como clíticos de cierre del nexo subordinante.³ Es decir, aparentemente corresponden a clíticos, que como señala Skopeteas (2010) no poseen un contenido proposicional, sin embargo la función que cumplen es la de indicar una separación de dominios prosódicos entre cláusulas (véase Skopeteas 2010:312).⁴

Tabla 21. Nexos subordinantes adverbiales en maya yucateco

INTRODUCTOR DE LA SUBORDINADA (NEXO SUBORDINANTE)	SIGNIFICADO LÉXICO	TIPO DE SUBORDINADAS
<i>kali' ikil</i>	mientras	subordinada de tiempo con un sentido de simultaneidad o de anterioridad
<i>ts'o' okole'</i>	después	subordinada de tiempo con un sentido de posterioridad
<i>ka'</i>	cuando	subordinada de tiempo con un sentido de simultaneidad
<i>ken</i>	cuando	subordinada de tiempo con un sentido de posterioridad
<i>le ka' ... =a', =o', =e', ∅</i>	cuando	subordinada de tiempo con un sentido de simultaneidad
<i>le ken ... =a', =o', =e', ∅</i>	cuando	subordinada de tiempo con un sentido de simultaneidad
<i>bix, je' ebix... =a', =o', =e', ∅</i>	como, así como	subordinada de modo
<i>ti', te' ... =a', =o', =i', ∅</i>	donde	subordinada de lugar
<i>wa</i>	si	subordinada condicional
<i>kex</i>	aunque	subordinada concesiva
<i>tumen, yo' olal</i>	porque	subordinada causal (o de motivo)
<i>yo' olal, utia' al/uti' al</i>	para	subordinadas de propósito

³ Vale la pena mencionar que estos clíticos no son exclusivos de los nexos subordinantes, ya que pueden aparecer con una amplia gama de elementos como *auxiliares*, *demostrativos*, *las marcas de negación*, *preposiciones* y *presentativos* (véanse Hanks 1990, y Lehmann 1998). Los clíticos de los nexos subordinantes se describen a detalle en las paginas 87-91 de este capítulo.

⁴ La marca \emptyset en la tabla 21 significa que en ocasiones el clítico se puede llegar a omitir. Sin embargo, desconozco la implicación semántica, sintáctica y prosódica que eso conlleva.

Observemos ahora los datos sobre algunos de los tipos de cláusulas adverbiales. En (5) expongo una subordinada de tiempo que es introducida por el nexos subordinante *kali'ikil*, que establece un sentido de simultaneidad o de anterioridad con relación a la cláusula matriz. En el caso de (5) la predicación de la cláusula subordinada es simultánea con respecto a la cláusula principal.

- (5) *T=u y-a'al-aj-ø X-K'a'aw [kali'ikil u kóoj-ol-o'ob*
 CP=ERG.3SG EP-decir-PRF-ABS.3SG FEM-K'a'aw **mientras** ERG.3 llegar-IND-3PL
t=u kúuch-il le juuch'=o'].
 PREP=POS.3SG lugar-REL DM moler=D2
 'Dijo K'a'aw mientras llegaban (ellos) al molino.' (Mayab 2011:80)

En el ejemplo (6) la cláusula adverbial es introducida por el subordinante *je'e bix*, el cual indica que es una cláusula adverbial de modo. Finalmente, (7) es una cláusula de lugar en donde el nexos subordinante presenta su clítico de cierre.

- (6) *Ma' t=u jojopaankil-o'ob [je'ebix bejl-a'ab-ø=o']*.
 NEG DUR=ERG.3 RED.centellear-3PL **asi.como** ahora.PAS.CP-ABS.3SG=CL
 'No se encendían y apagaban como ahora (lit. no centellean, así como ahora).'
- (7) *Suun-aj-ø k'áax, [ti' sa'at-ø u kuxtal=i']*.
 regresar-PRF-ABS.3SG selva **donde** desaparecer-ABS.3SG POS.3SG vida=CL
 'Se regresó a la selva, donde murió (lit. regresó a la selva, donde desapareció su vida).'
- (Maayáaj 2016:39)

Las cláusulas subordinadas adverbiales introducidas por un nexos subordinante, en maya yucateco (véanse 5-7) son *cláusulas balanceadas* porque tienen un comportamiento estructural idéntico al de una cláusula independiente. Las cláusulas subordinadas adverbiales con nexos subordinante no muestran restricciones para alguno de los dos sistemas de alineamiento del maya yucateco (*nominativo-acusativo*, así como *ergativo-absolutivo*). Además, las construcciones adverbiales con nexos subordinante no presentan ninguna discriminación con respecto a los tipos de componentes verbales, a saber, que es posible encontrar los cuatro tipos de componentes verbales en estas construcciones sintácticas. En (8) muestro un caso de una cláusula de motivo, la cual es introducida por el nexos subordinante *tumen*. El componente verbal de la cláusula subordinada es de tipo I, dado que se constituye por el auxiliar de aspecto, el proclítico ergativo y el verbo subordinado. En contraste, en (9) se observa una cláusula de propósito que es introducida por el subordinante *uti'al*. Es posible

determinar que su componente verbal es de tipo II porque se conforma por el proclítico ergativo y el verbo subordinado.⁵

- (8) *Ts'úik-ø* [*tumen t=u tukl-aj-ø=e'*] *mina'an-ø*
 enojado-ABS.3SG **porque** CP=ERG.3SG **pensar-PRF-ABS.3SG=C.SUB** NEX-ABS.3SG
p'a'at-ø ti'-ø=i'. IV [I]
 dejar.PAS-ABS.3SG PREP-ABS.3SG=CL
 'Se enojó porque pensó que no le habían dejado nada (de comida).' (Mayab 2011:64)
- (9) *K=in ts'a-ik-ø teech kay [uti'al a chuk-ø*
 HAB=ERG.1SG dar-IND-ABS.3SG 2SG pescado **para** ERG.2SG **pesca-ABS.3SG**
sáansamal]. I [II]
 todos.los.días
 'Te daré peces para que pesques todos los días.' (Maayáaj 2016:63)

Consideremos ahora los ejemplos de (10) y (11) que se encuentran introducidos por nexos subordinantes distintos. Obsérvese, que (10) es una cláusula subordinada de tiempo, mientras que (11) es una cláusula de lugar. Ambas cláusulas no concuerdan con respecto al componente verbal, pues la cláusula de tiempo es de tipo III (*auxiliar, verbo*), mientras que la cláusula de lugar es de tipo IV (*verbo*). Sin embargo, (10) y (11) tienen en común en compartir el mismo alineamiento sintáctico (*ergativo-absolutivo*).

- (10) [*Le ka' j=máan-en sáam=e'*], *le ba'al je'el=o' leyli'=e'*
cuando CP=pasar-ABS.1SG hace.rato=C.SUB DM cosa PRSV=D2 siempre=CL
u ch'éenxiki'in-t-ik-ø ba'ax kun úuch-ul=e'. [III] II
 ERG.3SG acechar-TRNS-IND-ABS.3SG que PROS.ERG.3SG suceder-IND=CL
 'Hace rato cuando pasé, esta cosa sigue asechando todo lo que sucede.' (Maayáaj 2016:32)
- (11) *Suun-aj-ø k'áax, [ti' sa'at-ø u kuxtal=i']*. IV [IV]
 regresar-PRF-ABS.3SG selva **donde desaparecer-ABS.3SG** POS.3SG vida=CL
 'Se regresó a la selva, donde murió (lit. regresó a la selva, donde desapareció su vida).' (Maayáaj 2016:39)

⁵ Para cuestiones de exposición he decidido poner en el extremo inferior derecho del dato y entre corchetes [] el tipo de componente verbal de la cláusula subordinada, para así distinguirlo de la cláusula principal.

Otro aspecto que se debe destacar es que las cláusulas adverbiales en maya tienen dos posibles posiciones sintácticas. El orden no marcado es después de la cláusula principal. Véanse los casos de (1) a (11). En contraste, el orden marcado es en primera posición como lo señalo en (12). Recordemos que en maya yucateco el único constituyente que tiene una posición no marcada antes del predicado principal es el sujeto transitivo.

(12) *[[nexo subordinante-cláusula subordinada] cláusula principal].*

En maya yucateco todas las cláusulas adverbiales introducidas por un nexo subordinante pueden aparecer en primera posición sin estar sujetas a un tipo específico de componente verbal. El orden marcado en las cláusulas subordinadas tampoco muestra un comportamiento degradado de la cláusula, ya que la cláusula subordinada en su interior puede mostrar las mismas marcas de aspecto y modo que una cláusula principal. En este sentido, (13) y (14) corresponden a subordinadas de tiempo que son introducidas por nexos subordinantes distintos. El componente verbal de (13) es de tipo II (*proclítico, verbo*), y el verbo subordinado es el radical transitivo *jíilt* ‘arrastrarlo’. En (14) el componente verbal es de tipo III (*auxiliar, verbo*), y el verbo subordinado es intransitivo (*inacusativo*) y refiere al verbo *máan* ‘pasar’.

(13) [*Kali'ikil in jíilt-t-ik-ø=e'*] *k=a jáan naats'-al*
mientras ERG.1SG **arrastrar-TRNS-IND-ABS.3SG=C.SUB** HAB=ERG.2SG rápido acercar-IND
ti'-ø. [II] I
 PREP-ABS.3SG
 ‘Y mientras lo arrastro, te acercas a él (lit. mientras lo arrastro, rápido te acercas a él).’
 (Mayab 2011:28:29)

(14) [*Le ka' j=máan-en sáam=e'*], *le ba'al je'el=o' leyli'=e'*
cuando CP=**pasar-ABS.1SG** hace.rato=C.SUB DM cosa PRSV=D2 siempre=CL
u ch'éenxiki'in-t-ik-ø ba'ax kun úuch-ul=e'. [III] II
 ERG.3SG acechar-TRNS-IND-ABS.3SG qué PROS.ERG.3SG suceder-IND=CL
 ‘Hace rato cuando pasé, esta cosa sigue asechando todo lo que sucede.’ (Maayáaj 2016:32)

Por otra parte, en (15) la subordinada de modo se conforma por el componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*), en donde su núcleo es el verbo transitivo *a'al* ‘decir’. A su vez, (16) es un caso de una construcción subordinada que aporta un significado locativo y su componente verbal es de tipo IV (*verbo*).

- (15) [*Bix t=u y-a'al-aj-ø=e'*], *t=u béet-aj-ø*
como CP=ERG.3SG EP-decir-PRF-ABS.3SG=C.SUB CP=ERG.3SG hacer-PRF-ABS.3SG
u che'ej u suku'un. [I] I
 POS.3SG sonrisa POS.3SG hermano.mayor
 ‘Como lo dijo, hizo sonreír a su hermano mayor.’ (T’ambilák 2011:130)

- (16) [*Ti' chil-a'an-ø=i'*], *t=u ween-el.* [IV] I
donde acostar-PART-ABS.3SG=CL DUR=ERG.3SG dormir-IND
 ‘(Ahí) donde está acostado, está durmiendo.’ (Maayáaj 2016:18)

En contraste, (17) y (18) son cláusulas subordinadas que aportan significados adverbiales distintos. El ejemplo (17) es concesivo, mientras que (18) es una subordinada de propósito. Nótese que ambas cláusulas subordinadas aparecen en el orden marcado.⁶

- (17) [*Kex ma' in k'áat-ik-ø=e'*], *t'in kuxtal.* [II] I
aunque NEG ERG.1SG querer-IND-ABS.3SG=C.SUB DUR.ERG.1SG vivir
 ‘Aunque no lo quiera, estoy viviendo.’

- (18) [*Utia'al a bin=e'*], *k=u j'i-t-ik-ø u baj*
para ERG.2SG ir=C.SUB HAB=ERG.3SG arrastrar-TRNS-IND-ABS.3SG ERG.3SG RFLX
le camión-o'ob tak ich luuk'=o'. [II] I
 DM camión-PL hasta en lodo=D2
 ‘Para salir, los camiones tenían que arrastrarse en el lodo (lit. para que vayas, los camiones se arrastran en el lodo).’ (Maayáaj 2016:180)

En (19) y (20) las cláusulas adverbiales tienen en común en compartir el componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*). Además, aunque aporten significados adverbiales distintos sus marcas aspectuales y modales, así como el empleo de la serie ergativa y absoluta son las mismas que en las demás construcciones adverbiales o en la de una construcción matriz.

- (19) [*Wa k=u púuts'-ul=e'*] *ma' talam u léej-a'a-l=i'.* [I] II
si HAB=ERG.3SG escaparse-IND=C.SUB NEG difícil ERG.3SG lazar-PAS-IND=C.NEG
 ‘Si llega a escaparse, no sería difícil lazarlo.’ (Mayab 2011:56)

⁶ Nótese que ninguna de estas dos cláusulas lleva marca de aspecto, y por lo mismo no hay en ellas los auxiliares que condicionan el componente verbal de tipo I.

- (20) [Tumen k=u máan uláak' s'ínik=e']
 porque HAB=ERG.3SG pasar otro hormiga=C.SUB [I] I
 yaan u bi-s-ik-ø u jaan-t-ej-ø.
 CPS ERG.3SG ir-CAUS-IND-ABS.3SG ERG.3SG comer-TRNS-IRR-ABS.3SG
 'Porque si pasa otra hormiga, la llevará para comer.' (Mayab 2011:62)

Vale la pena observar que, las construcciones adverbiales cuando aparecen en un orden marcado como en los ejemplos de (13 a 20) llegan a mostrar un clítico =e' glosado como C.SUB (con excepción de 16). Este es un apartado de las cláusulas adverbiales que no se describe en Barcenas (2016) por esta razón, lo expongo detalladamente a continuación. El clítico =e' señala una delimitación entre la cláusula subordinada con relación a la cláusula matriz (véanse Skopeteas 2010:312, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018:215). Ahora bien, hay casos en donde la manifestación de este clítico es nula, ya que el maya yucateco solamente permite la presencia de un clítico en el extremo derecho de la cláusula que corresponde a la posición donde se alojan los clíticos (*clitic position*). Es decir, no puede haber una secuencia de más de un clítico, aunque haya varios elementos que requieran de la presencia de un clítico. Esto se debe a que cuando los clíticos compiten por una misma posición (*clitic position*), el resultado de la competencia está determinado por una jerarquía, en donde el clítico =a' de demostrativo tiene superioridad sobre cualquier otro clítico (véanse Hanks 1990:491, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018:234-235). El clítico =e' de cierre de la cláusula subordinada se encuentra en competencia con los clíticos demostrativos y los clíticos de cierre de algunos de los nexos subordinantes. En el esquema 6 muestro la posible jerarquía morfosintáctica que existe entre estos tres grupos de clíticos, basándome en los resultados de Hanks 1990, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018: remito al lector a estos trabajos para un análisis más detallado sobre esta jerarquía de clíticos en maya yucateco.

Esquema 6. Jerarquía de clíticos (A partir de Hanks 1990, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018).

+ jerarquía		-jerarquía	
<i>Demostrativo</i>	<i>Demostrativo</i>	<i>Cierre de nexos subordinantes</i>	<i>Cierre de las cláusulas subordinadas en el orden marcado</i>
le...=a'	le...=o'	le ka', le ken...=a', =o', =e'	=e'
	le...=e'	bix, je'ebix...=a', =o', =e'	
		ti', te'...=a', =o', =i'	

Voy a considerar que los clíticos demostrativos poseen una mayor jerarquía, y después se encuentran los clíticos de los nexos subordinantes. El clítico con menor jerarquía corresponde al que delimita el término de la cláusula subordinada. En (21) presento un caso de una cláusula condicional que aparece en una posición sintáctica marcada. Sin embargo, no está el clítico =e' que delimita el término de la cláusula subordinada con respecto a la cláusula principal. En lugar del clítico =e', aparece el demostrativo =a' que es el clítico con mayor jerarquía dentro de la escala. En (21) el clítico =a' modifica a la frase nominal *ba'al* 'cosa' e indica que el referente se encuentra en una gran proximidad con respecto al hablante (véase Skopeteas 2010:310).

- (21) [*Wa k p'at-ik-∅ le ba'al=a'*], *je' k ch'éej-el=e'*.
 si ERG.1PL dejar-IND-ABS.3SG DM cosa=D1 ASV ERG.1PL exterminar-IND=C.AUX
 'Si dejamos así las cosas, seremos exterminados.' (Maayáaj 2016:31)

En (22) la cláusula adverbial de lugar aparece en un orden marcado, pero no presenta el clítico =e' porque siguiendo la hipótesis de jerarquía de los clíticos, el clítico =e' se encuentra por debajo de los clíticos de cierre de los nexos subordinantes.

- (22) [*Ti' chil-a'an-∅=i'*], *t=u ween-el*.
 donde acostar-PART-ABS.3SG=CL DUR=ERG.3SG dormir-IND
 '(Ahí) donde está acostado, está durmiendo.' (Maayáaj 2016:18)

A su vez, (23) es otro caso en donde la cláusula adverbial está en primera posición, y el clítico =e' aparece, pues no se halla en competencia con ningún otro clítico (véanse los casos de 13 a 20).

- (23) [*Kali'ikil in j'il-t-ik-∅=e'*] *k=a jáan naats'-al*
 mientras ERG.1SG jalar-TRNS-IND-ABS.3SG=C.SUB HAB=ERG.2SG rápido acercar-IND
ti'-∅.
 PREP-ABS.3SG
 'Y mientras lo arrastro, te acercas a él (lit. mientras lo arrastro, rápido te acercas a él).' (Mayab 2011:28)

Resumiendo, entonces lo expuesto en este apartado, hemos visto que las construcciones adverbiales en maya yucateco pueden ser introducidas por un nexo subordinante, el cual siempre aparece a la izquierda del componente verbal de la cláusula subordinada (véase Barcenas 2016). Las construcciones adverbiales muestran los cuatro tipos de componentes verbales. Propongo que las cláusulas adverbiales introducidas por un nexo subordinante pueden aparecer en primera posición

(orden marcado) sin estar sujetas a un tipo específico de componente verbal (véase Barcenás 2016). El orden marcado en las cláusulas subordinadas tampoco manifiesta un comportamiento degradado de la cláusula, ya que la cláusula subordinada en su interior puede tener las mismas marcas de aspecto y modo que una cláusula principal (véase Barcenás 2016). Por otra parte, he argumentado que las construcciones adverbiales cuando aparecen en un orden marcado exhiben un clítico =e' que señala una delimitación entre la cláusula subordinada con relación a la cláusula matriz (véanse Skopeteas 2010:312, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018:215). El distinguir este clítico =e' es fundamental, pues lo considero como un parámetro morfosintáctico para poder identificar a las cláusulas adverbiales cuando carecen de un nexo subordinante. En la tabla 22 presento tres de las propiedades estructurales de las construcciones adverbiales. El símbolo ✓ debajo de cada propiedad sintáctica significa que es posible encontrar ese rasgo para las cláusulas adverbiales con nexo subordinante (véase Barcenás 2016). De manera crucial, veremos más adelante que las propiedades de la tabla 22 no se cumplen en todos los casos para las cláusulas absolutas.

Tabla 22. Propiedades estructurales de las cláusulas adverbiales con nexo subordinante

<i>Tipo de cláusula adverbial</i>	<i>Orden</i>		<i>Tipo de Componente verbal</i>				<i>Alineamiento</i>	
	<i>No marcado</i>	<i>Marcado</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>	<i>IV</i>	<i>NOM-AC</i>	<i>ERG-ABS</i>
<i>tiempo</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>modo</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>lugar</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>concesiva</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>propósito</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>condicional</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
<i>causal (o de motivo)</i>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Con esto termino la descripción de las construcciones subordinadas adverbiales que son introducidas por un nexo subordinante. Los cinco apartados siguientes están enfocados a la descripción y análisis de las cláusulas adverbiales absolutas en maya.

4.3 PROPIEDADES DE LAS CLÁUSULAS ADVERBIALES ABSOLUTAS: SIMETRÍA

En esta sección me ocupo exclusivamente del comportamiento de las cláusulas adverbiales absolutas. Es importante señalar que, para proponer la lectura adverbial de las cláusulas absolutas, busqué contextos sintácticos parecidos a las cláusulas adverbiales con nexos subordinantes. Otro recurso que aplico, es el uso de las traducciones al español proporcionadas por mis colaboradores mediante un cuestionario de elicitación directa. Finalmente, para designar la lectura adverbial a las cláusulas absolutas, empleo las traducciones libres al español de los textos orales y literarios del maya yucateco actual (véase página 13) de donde se obtuvo gran parte del corpus para esta investigación.

De acuerdo con mi propuesta, planteo que las unidades sintácticas que conforman una construcción adverbial absoluta en yucateco, pueden presentar un grado de *simetría* o *asimetría sintáctica*. Concretamente, la *simetría* y *asimetría* en mi análisis no reside en considerar a las cláusulas subordinadas *asimétricas* por el hecho de encontrarse incrustadas en una cláusula superior, mientras que las construcciones independientes como una oración simple o la coordinación son *simétricas* al no estar sujetas en una relación de dependencia gramatical (véanse Van Valin *et al.* 1997, y Van Gijn *et al.* 2011). Mi uso de *simetría* y *asimetría* tampoco va a referir a un enfoque cognoscitivo del lenguaje, en donde se resaltan las diferencias entre cláusulas subordinadas y no subordinadas desde un perfil pragmático. Bajo ese enfoque las construcciones subordinadas son *asimétricas*, porque dependen de la predicación principal para obtener un significado pragmático (véanse Cristofaro 2003, y Van Gijn *et al.* 2011). Para mi estudio la *simetría* y *asimetría* radica en la complejidad estructural de la subordinada, en si se constituye por (i) el auxiliar, (ii) el proclítico ergativo y (iii) el verbo subordinado, es decir, si comparten o no el mismo componente verbal que la cláusula matriz. A partir de la identificación del componente verbal se podrá detectar qué tan similares, idénticas o diferentes son las construcciones adverbiales absolutas en oposición a las cláusulas independientes y a las construcciones subordinadas cuando son introducidas por un nexo subordinante. En (24) muestro una cláusula subordinada de tiempo absoluta que se integra por la marca de aspecto habitual *k*, seguido del clítico ergativo de tercera persona del singular *u*, el cual se desempeña como el sujeto del verbo subordinado. Estructuralmente hablando, los constituyentes de la cláusula matriz de (24) son en esencia, los mismos que los de la cláusula subordinada porque ambos coinciden en el componente verbal de tipo I.⁷

⁷ Para cuestiones de exposición he decidido poner en el extremo inferior derecho del dato y entre corchetes [] el tipo de componente verbal de la cláusula subordinada, y así distinguirlo de la cláusula principal.

La *simetría sintáctica* tampoco obedece a restricciones de valencia verbal. De hecho, pueden existir subordinadas *simétricas* tanto intransitivas (véanse 24-27) como transitivas. Obsérvese, (28) en donde la subordinada de propósito absoluta se compone por tres elementos que son la marca de subjuntivo *ka*, el clítico ergativo de primera persona del singular *in*, y el radical transitivo *úuts' bent* ‘olfatear’.

- (28) *Beora' naka'aj a wiix-∅ a w-ook-e'ex,*
 ahora IMD.ERG.2 ERG.2 orinar-ABS.3SG POS.2 EP-pata-2PL
 [*ka in w-úuts'ben-t-ej-∅*].
 SUBJ ERG.1SG EP-olfatear-TRNS-IRR-ABS.3SG
 ‘Ahora orinarán sus patas (de ustedes), para que yo las olfatee.’ I, [I]
 (Mayab 2011:20)

Por su parte, (29) es una subordinada concesiva absoluta (*transitiva*) que es *simétrica* en relación a la cláusula principal. Sin embargo, tengo que mencionar que todas las construcciones concesivas absolutas en este trabajo son acompañadas por el signo *?*, el cual significa que fue aceptada por la mayoría de los colaboradores, pero existe una clara predilección de emplear el nexos concesivo *kex* en lugar de una construcción absoluta.

- (29) *?T=u y-a'al-aj-∅ ti'-∅ [mix táan u paakt-ik-∅=e'].*
 CP=ERG.3SG EP-decir-PRF-ABS.3SG PREP-ABS.3SG NEG DUR ERG.3SG mirar-IND-ABS.3SG=C.SUB
 ‘Le respondió a él, aunque ni lo miró.’ I, [I]

También es posible reconocer construcciones en donde no existe *simetría sintáctica* entre la cláusula principal vs la cláusula subordinada absoluta. El carácter *asimétrico* puede ocurrir tanto en construcciones transitivas, como en intransitivas. En (30) la asimetría radica en el hecho de que la cláusula principal se conforma por el componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*), mientras que la cláusula de tiempo absoluta internamente se integra por el componente verbal de tipo II (*proclítico, verbo*). En (31) la asimetría radica en que la subordinada de modo absoluta no presenta ninguna marca aspectual.

- (30) *Yáan in meyaj [u sáas-tal=e'].*
 CPS ERG.1SG trabajar ERG.3SG luz-VERBAL.IND=C.SUB
 ‘Tengo que trabajar cuando amanece.’ I, [II]
- (31) *T=u bin [u jiri'ix-t-ik-∅ le wakax=e'].*
 DUR=ERG.3SG ir ERG.3SG arrastrar-TRNS-IND-ABS.3SG DM toro=D3
 ‘El toro iba arrastrando la soga (lit. aquel toro está yendo arrastrándolo).’ I, [II]
 (Maayáaj 2016:40)

A hora bien, en (32) la cláusula subordinada condicional absoluta se constituye por un componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*), en donde su verbo principal es de carácter intransitivo. En contraste, la cláusula matriz se integra por un componente verbal de tipo II (*proclítico, verbo*).

- (32) [Ma' t=u k'uch-ul las doce], u jóok'-ol-o'ob kax-bil.
 NEG DUR=ERG.3SG **llegar-IND** las doce ERG.3 salir-IND-3PL buscar-PNF
 'Si no llega a las doce, van a salir a buscarlo.' [I], II

En (33) la cláusula causal absoluta sintácticamente es más compleja que la cláusula matriz, puesto que la cláusula subordinada tiene el componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*), mientras que la principal es de tipo II (*proclítico, verbo*).

- (33) Ma' in jüil-t-ø le tsümin tak te'el=o'
 NEG ERG.1SG arrastrar-TRNS-ABS.3SG DM caballo hasta allá=D2
 [istikyaj t=in taa-s-ik-ø].
 con.dificultad DUR=ERG.1SG **venir-CAUS-IND-ABS.3SG**
 'No voy a arrastrar ese caballo hasta allá porque con dificultad lo traje.' II, [I]

Por otro lado, (34) es una cláusula de propósito absoluta que únicamente se compone por el verbo de movimiento *xümbal* 'pasear' (*componente verbal IV*). En (35) la subordinada concesiva absoluta tiene un componente verbal de tipo II (*proclítico, verbo*). Nótese que (34) y (35) también corresponden a casos de asimetría entre la cláusula subordinada y la matriz.

- (34) Yaan u bin [xüinxümbal ti' le chan kaaj=o'].⁸
 CPS ERG.3SG ir **RDP.pasear** PREP DM pequeño pueblo=D2
 'Iba de visita a ese pueblo (lit. tiene que ir a pasear en ese pueblito).' I, [IV]
 (Maayáaj 2016:17)

- (35) ?[Ma' u y-ojel-o'ob=e'] táan u kalan-t-ik-ø-o'ob.
 NEG ERG.3 **EP-saber-3PL=C.SUB** DUR ERG.3 cuidar-TRNS-IND-ABS.3SG-3PL
 'Aunque no saben, lo están cuidando.' [II], I

Partiendo de los datos anteriores, considero que las construcciones subordinadas adverbiales absolutas son de carácter verbal. Los distintos tipos de cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco pueden ser *simétricas* o *asimétricas* en relación con la cláusula principal. Las propiedades de *simetría* o *asimetría* estructural no tienen ningún tipo de restricción aparente con relación al aspecto, ya que hay casos de construcciones absolutas en donde las marcas aspectuales son distintas

⁸ Este tipo de construcciones de propósito no llevan el proclítico ergativo cuando son construcciones intransitivas.

como en (27), (28), (29) y (33). Finalmente, el modo indicativo, así como el alineamiento nominativo-acusativo son aparentemente dos rasgos que caracterizan a las construcciones adverbiales absolutas, a saber, que la gran mayoría de los datos que conforman el corpus de esta investigación manifiestan esas propiedades. En la tabla 23 se presentan los datos estadísticos sobre los modos verbales en las cláusulas absolutas.⁹

Tabla 23. Estadística descriptiva sobre el modo
en las cláusulas adverbiales absolutas
(No. de oraciones 90)

<i>Modo indicativo</i>	46.7 %
<i>Modo perfectivo</i>	17.8 %
<i>Modo irrealis</i>	35.5 %

A continuación, describo otro rasgo estructural de las cláusulas absolutas en maya yucateco, que refiere a la *concordancia* o *discordancia* entre el sujeto de la cláusula principal vs el sujeto de la cláusula subordinada absoluta. La importancia de abordar este tópico radica en que, si el maya no permitiera la discordancia entre sujetos, se estaría comportando como una construcción distinta a la subordinación adverbial. Es decir, posiblemente se trataría de un caso de *cosubordinación* (véase §3.3). Aquí merece la pena mencionar que, en los siguientes datos, voy a seguir marcando el *componente verbal*, para reforzar lo expuesto en el apartado §4.3.

4.4 SUJETO

Las subordinadas adverbiales absolutas en maya yucateco pueden concordar con el sujeto de la cláusula matriz o ser un sujeto distinto al de la cláusula principal. El sujeto de la cláusula absoluta puede ser de carácter transitivo o intransitivo. Obsérvense, (36), (37) y (38) que son casos en donde el sujeto de la subordinada absoluta, así como el de la cláusula principal concuerdan en persona y número.¹⁰ En (36) al interior de la cláusula de tiempo absoluta, el sujeto se está marcando con el clítico ergativo *u*, el cual corresponde a la misma entidad que el de la cláusula matriz.

⁹ Los datos estadísticos deben de entenderse como una tendencia, y no como una propiedad categórica para este tipo de cláusulas.

¹⁰ En este apartado, he decidido señalar con un subíndice (i) cuando los clíticos y prefijos son el mismo sujeto. Cuando los sujetos no son los mismo, se emplearán variables distintas.

- (36) [*K=ui k'uch-ul=e'*] *k=ui y-il-ik-ø jun p'éeel kaan.*
 HAB=ERG.3SG llegar-IND=C.SUB HAB=ERG.3SG EP-ver-IND-ABS.3SG uno CLS serpiente
 'Cuando llegó, vio a una serpiente.' [I], I

(X-hazil 2012:38)

Las subordinadas de modo absolutas como (37) también pueden mostrar simetría en relación al sujeto. En la cláusula matriz, el sujeto se marca con el clítico *u* mientras que en la subordinada se marca con el sufijo *-ø*. Básicamente, el sujeto se señala de manera distinta porque la cláusula principal presenta un alineamiento *nominativo-acusativo*, mientras que la subordinada tiene un alineamiento *ergativo-absolutivo*. En (38) la construcción subordinada condicional absoluta concuerda con el sujeto transitivo de la cláusula principal.

- (37) *T=ui bin [óok'ot-n-aj-øi]*.¹¹
 DUR=ERG.3SG ir bailar-AP-PRF-ABS.3SG
 'Se fue bailando.' I, [IV]

- (38) [*K=in_i w-il-ik-ø jun túul kaan=e'*],
 HAB=ERG.1SG EP-ver-IND-ABS.3SG uno CLAS serpiente=C.SUB
k'abéet in_i kiin-s-ik-ø.
 OBLG ERG.1SG morir-CAUS-IND-ABS.3SG
 'Si veo una serpiente, tengo que matarla.' [I], I

La correferencia entre el sujeto de la cláusula principal con la subordinada adverbial absoluta puede aparecer en construcciones transitivas como (39) que es una cláusula causal. En (40) el sujeto de la cláusula concesiva absoluta también es transitivo, y se está marcando con el proclítico ergativo *in*.

- (39) *Ma' in_i jüil-t-ø le tsüimin tak te'el=o'*
 NEG ERG.1SG arrastrar-TRNS-ABS.3SG DM caballo hasta allá=D3
 [*istikyaj t=in_i taa-s-ik-ø*].
 con.dificultad DUR=ERG.1SG venir-CAUS-IND-ABS.3SG
 'No voy a arrastrar ese caballo hasta allá porque con dificultad lo traje.' I, [I]

- (40) ?[*Ma' in_i k'áat-ik-ø=e'*], *t=in_i kuxtal.*
 NEG ERG.1SG querer-IND-ABS.3SG=C.SUB DUR=ERG.1SG vivir
 'Aunque no lo quisiera, estoy viviendo.' [II], I

¹¹ El maya yucateco solamente permite un auxiliar por cláusula, y en (37) el único auxiliar es el durativo. Ahora bien, *bin* no puede ser analizado como un auxiliar porque en maya yucateco los auxiliares nunca son verbos (véase Chan 2010).

Sin embargo, es posible encontrar correferencia de sujeto en construcciones donde el verbo subordinado es de carácter intransitivo. En (41) el sujeto de la cláusula de propósito absoluta es intransitivo, y se señala con la serie ergativa. Confróntese también con los casos de (36) y (37), en donde existe una correferencia de sujeto intransitivo.

- (41) *K=a_i luk'-ul t=u k'ab jun kúul=e'*,
 HAB=ERG.2SG quitar-IND PREP=POS.3SG mano uno CLAS=D3
 [*k=a_i bin ti' uláak'*].
 HAB=ERG.2SG ir PREP otro
 'Te quitas de una rama, para ir a otra.'

I, [I]
 (Mayab 2011:104)

Es importante mencionar que la concordancia entre los sujetos en las cláusulas no es obligatoria. Es decir, puede que el sujeto de una cláusula principal no sea la misma entidad que esté realizando o sufriendo la acción en el verbo subordinado. Por ejemplo, en (42) el sujeto de la cláusula matriz es una tercera persona del plural que equivale a la frase *leti'ob* 'ellos', y que en referencia cruzada se relaciona con el clítico ergativo *u...o'ob*. Por otro lado, el sujeto del verbo intransitivo en la cláusula subordinada de tiempo es una tercera persona del singular, que se marca con el sufijo absolutivo *-ø*. Cabe notar que la cláusula subordinada presenta la marca de prospectivo *ken*, la cual se encuentra flexionada con el clítico ergativo *u* que se relaciona con el sufijo absolutivo de la tercera persona del singular. Sin embargo, estrictamente al tratarse de una construcción intransitiva en modo irrealis la presencia del proclítico ergativo *u* es inusual, porque la cláusula subordinada tiene un alineamiento ergativo-absolutivo. Considero que la presencia del clítico ergativo concatenado a la marca de prospectivo *ken* en este caso, tiene la función de desambiguar la marca *ken*, para considerarla como la marca aspectual y no como al nexo subordinante de tiempo, ya que la flexión no es una propiedad inherente a los nexos.¹² Vale la pena mencionar que, este tipo de construcciones se identificaron por primera vez en este trabajo, y es un tema que se debe investigar en el futuro.

¹² Construcciones como las de (42) no han sido registradas previamente (comunicación personal con Gutiérrez Bravo 2019). En el siguiente ejemplo, el proclítico ergativo *u* tiene el mismo comportamiento que en (42).

- (i) *Kun ts'o'ok-ok-ø_i u beel=e'*
 PROS.ERG.3SG terminar-IRR-ABS.3SG POS.3SG camino=C.SUB
k=u kuxtal bey tsüimin=e'.
 HAB=ERG.3SG vivir así caballo=D3
 'Cuando se casa, vive como caballo.'

(Mayab 2011:106)

- (42) [*Le kuin ch'úuy-uk- ϕ _i=e'*],
 DM PROS.ERG.3SG colgar.ANTICAUS-IRR-ABS.3SG=C.SUB
leti'ob=e' k- u_j kóol-ik- ϕ -o'ob=e'.
 3PL=TOP HAB-ERG.3 jalar-IND-ABS.3SG-3PL=D3
 'Cuando esté colgado, ellos lo jalaran.'

[III], I
 (Maayáaj 2016:121)

A diferencia de las construcciones de tiempo absolutas, las cláusulas subordinadas de modo son las únicas construcciones absolutas en las que el sujeto necesariamente tiene que concordar. Posiblemente, la obligatoriedad en la concordancia de los sujetos se deba a que el verbo matriz en todos los casos que presento son verbos de movimiento como *bin* 'ir', *taal* 'venir' *jóok'ol* 'salir' (véase Gutiérrez Bravo 2014:146-147). Eso implica que el sujeto de la cláusula principal tiene que ser la misma entidad de la que se describe el modo en que se realiza la acción en la cláusula subordinada, así como se muestra en (43) y (44).

- (43) *T= u_i bin [u_i jiri'ix-t-ik- ϕ le wakax=e']*.
 DUR=ERG.3SG ir ERG.3SG arrastrar-TRNS-IND-ABS.3SG DM toro=D3
 'El toro iba arrastrando la soga (lit. aquel toro está yendo arrastrándolo).'

I, [II]
 (Maayáaj 2016:40)

- (44) *K= u_i jóok'-ol [u_i y-áalkab]*.
 HAB=ERG.3SG salir-IND ERG.3SG EP-correr
 'Salió corriendo.'

I, [II]

Ahora bien, en (45) y (46) se cambió el proclítico ergativo *u* de la cláusula adverbial absoluta por el proclítico de primera persona *in*. En ambos ejemplos la oración resulto ser agramatical con una lectura adverbial de modo.

- (45) * *Le wakax=e' t= u_i bin [in_j jiri'ix-t-ik- ϕ]*.
 DM toro=D3 DUR=ERG.3SG ir ERG.1SG arrastrar-TRNS-IND-ABS.3SG
 ('El toro está yendo arrastrándolo.')

I, [II]

- (46) * *K= u_i jóok'-ol [in_j y-áalkab]*.
 HAB=ERG.3SG salir-IND ERG.1SG EP-correr
 ('Salió corriendo.')

I, [II]

Por otra parte, la oración condicional absoluta de (47) se conforma por dos sujetos diferentes. En la cláusula subordinada, el sujeto refiere a una tercera persona del singular, mientras que el sujeto de la cláusula matriz es una tercera persona del plural. En (48) el sujeto del verbo transitivo de la subordinada causal absoluta es una primera persona del singular, mientras que el sujeto del verbo matriz refiere a una tercera persona del singular.

- (47) [*Ma' t=ui k'uch-ul las doce*], *k=uj jóok'-ol-o'ob kax-bil*.
 NEG DUR=ERG.3SG llegar-IND las doce HAB=ERG.3 salir-IND-3PL buscar-PNF
 'Si no llega a las doce, van a salir a buscarlo.'
 [I], I
 (Maayáaj 2016:121)

- (48) *Ts'o'ok wal ui bin=e'*, [*mixba'al k=inj w-u'uy-ik-ø*].
 TRM posiblemente ERG.3SG ir=CL nada HAB=ERG.1SG EP-escuchar-IND-ABS.3SG
 'Creo que ya se fue porque no escucho nada.'
 I, [I]

En (49) al interior de la cláusula de propósito absoluta, el sujeto es una primera persona del plural quien realiza la acción del verbo transitivo *koonol* 'vender'. En contraste, el sujeto de la cláusula matriz es una primera persona del singular quien es el que tiene control sobre la acción del verbo transitivo *chuuk* 'pescar', y en donde la frase nominal *le kayo'* 'esos pescados' son el objeto del verbo. Los sujetos en ambas cláusulas no son equivalentes, lo cual muestra que no se trata de construcciones de verbos en serie o encadenadas (véase §3.3).

- (49) *Nika'ajen ini chuk-ø le kay=o'* [*ka kj kon-ej-ø*].
 INM.ERG.1SG ERG.1SG pescar-ABS.3SG DM pescado=D2 SUBJ ERG.1PL vender-IRR-ABS.3SG
 'Voy a ir a pescar, para que vendamos pescado (lit. voy a pescar esos pescados para que los vendamos).'
 I, [I]
 (Maayáaj 2016:63)

Por otro lado, (50) es una oración concesiva absoluta. Se podría pensar en primera instancia que hay *simetría* con respecto a los sujetos, porque ambos refieren a una tercera persona. Sin embargo, a partir de la observación de la frase nominal de la cláusula matriz, se puede llegar a la conclusión de que se tratan de entidades distintas. Primero, analicemos la cláusula subordinada en donde el sujeto del verbo transitivo se señala con el proclítico *u...o'ob*. Este sujeto es un argumento del radical transitivo *kaxt* 'buscar'. Ahora bien, la cláusula matriz se constituye por un predicado no verbal, donde el sujeto es una tercera persona del singular, la cual se marca con el sufijo absolutivo *-ø* que en referencia cruzada corresponde a la frase *ch'ujuk* 'dulzura'.

- (50) ? [*K=ui sen kax-t-ik-ø-o'ob=e'*] *mina'an-øj*
 HAB=ERG.3 mucho buscar-TRNS-IND-ABS.3SG-3PL=C.SUB NEX-ABS.3SG
mixba'al ch'ujukj.
 nada **dulzura**
 'Aunque la buscan mucho, no existe nada de dulzura.'
 [I], Predicado no verbal

Con base en las consideraciones anteriores, he mostrado que las cláusulas adverbiales absolutas pueden o no compartir el mismo sujeto con respecto a la cláusula matriz. Cabe notar, sin embargo, que las cláusulas adverbiales de modo absolutas son las únicas que sí necesitan compartir el mismo sujeto en la cláusula matriz y en la subordinada. El sujeto de la cláusula adverbial absoluta puede ser transitivo como en (38), (39), (40), (45), (48), (49) y (50) o intransitivo como en (36), (37), (41), (42), (46) y (47). El sujeto de la cláusula absoluta se puede marcar con la serie ergativa o absoluta, y esa propiedad es determinada por el alineamiento en la cláusula subordinada. Finalmente, se puede establecer que las construcciones absolutas que conforman el corpus de este estudio presentan en la gran mayoría de los casos discordancia de sujeto entre la cláusula matriz y la cláusula adverbial (tabla 24).

Tabla 24. Estadística descriptiva sobre la asimetría del sujeto
en las cláusulas adverbiales absolutas
(No. de oraciones 90)

<i>Concordancia de sujeto</i>	45.6%
<i>Discordancia de sujeto</i>	54.4 %

Con esto concluyo la descripción de la concordancia y discordancia entre los sujetos de la cláusula principal y la cláusula subordinada adverbial absoluta en maya yucateco. En la siguiente sección, expongo el orden sintáctico que se establece entre las construcciones absolutas.

4.5 ORDEN

Un rasgo que se debe destacar de las cláusulas adverbiales absolutas es que algunas permiten la movilidad con relación a la cláusula principal, pero otras no. Esto las hace diferentes de las cláusulas adverbiales con nexos subordinantes, ya que siempre permiten la movilidad sintáctica. En estudios realizados sobre las cláusulas adverbiales absolutas en español, se ha observado que estas estructuras sintácticas “pueden preceder o seguir linealmente a la oración matriz. Esta distribución es independiente tanto del tipo categorial del predicado que aparece en la cláusula, como del hecho de que su sujeto sea explícito o tácito (este tipo de sujeto se denomina *pro* dentro del marco generativo” (Pérez Jiménez 2007:31). Para el caso específico del maya yucateco, voy a mostrar que la movilidad de la cláusula adverbial absoluta no está permitida en todos los casos, y que cuando la cláusula absoluta aparece en el extremo izquierdo con respecto a la cláusula principal, presenta un clítico =e’ que es analizado como un cierre de subordinación, el cual delimita el término o cierre de la cláusula absoluta (véase §4.2). Además, voy a exponer que el orden no marcado de las cláusulas adverbiales absolutas es al extremo izquierdo con respecto a la cláusula matriz, y esta propiedad sintáctica las diferencia de las construcciones adverbiales con nexos subordinantes, ya que su orden no marcado es al extremo derecho. Básicamente, para determinar el orden no marcado, así como el orden permitido de las cláusulas adverbiales absolutas en yucateco, tomo como evidencia (i) una prueba sintáctica de cambio de orden, y (ii) datos cualitativos en corpus de textos mayas contemporáneos. En la tabla 25 muestro el orden no marcado, así como el orden posible de las construcciones adverbiales en maya yucateco, es decir construcciones absolutas y construcciones que son introducidas por un nexo subordinante.

Tabla. 25 Orden no marcado y orden permitido de las construcciones adverbiales en yucateco¹³

Tipo de subordinada adverbial	Orden no marcado		Orden permitido			
	CLÁUSULA MATRIZ [CLÁUSULA ADVERBIAL]	[CLÁUSULA ADVERBIAL] CLÁUSULA MATRIZ	CLÁUSULA MATRIZ [CLÁUSULA ADVERBIAL] / [CLÁUSULA ADVERBIAL] CLÁUSULA MATRIZ	Su único orden posible es: [CLÁUSULA ADVERBIAL] CLÁUSULA MATRIZ	Su único orden posible es: CLÁUSULA MATRIZ [CLÁUSULA ADVERBIAL]	CLÁUSULA MATRIZ [CLÁUSULA ADVERBIAL] / ADJUNTO, [CLÁUSULA ADVERBIAL] CLÁUSULA MATRIZ
Adverbiales con nexos subordinante	✓	***	✓	***	***	✓
Adverbiales de tiempo, causales y concesivas absolutas	***	✓	✓	***	***	✓
Adverbiales condicionales absolutas	***	***	***	✓	***	✓
Adverbiales de modo absolutas	✓	***	***	***	***	✓
Adverbiales de propósito absolutas	***	***	***	***	✓	***

¹³ Partiendo de la observación de la tabla 25 los datos que comprueban su veracidad son los ejemplos de (51) a (71) que aparecen en este apartado.

Los ejemplos de (51) a (53) son casos de subordinadas adverbiales que aparecen en un orden no marcado (al extremo izquierdo de la cláusula principal). El caso de (51) corresponde a una subordinada de tiempo absoluta, (52) es una cláusula causal (o de motivo) absoluta, mientras que (53) es una subordinada concesiva absoluta. Finalmente, (54) corresponde a una subordinada condicional absoluta, cuyo único orden posible es a la izquierda de la cláusula matriz. Hay que destacar que, en los cuatro casos, la cláusula subordinada presenta el clítico =e' glosado como C.SUB que es analizado como un indicador morfosintáctico que no posee ningún contenido proposicional, pero realiza una función prosódica al delimitar los dominios prosódicos entre la cláusula subordinada y la cláusula principal (véanse Skopeteas 2010, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018).

- (51) [*K=u sáas-tal=e'*], *t=u bin.*
 HAB=ERG.3SG luz.claridad-VERBAL.IND=C.SUB DUR=ERG.3SG ir
 'Al amanecer, sólo se iba.' (Maayáaj 2016:38)
- (52) [*Istikyaj tîin taa-s-ik-ø=e'*]
 con.dificultad DUR.ERG.1SG venir-CAUS-IND-ABS.3SG=C.SUB
ma' in jîil-t-ø le tsîimin tak te'el=o'.
 NEG ERG.1SG arrastrar-TRNS-ABS.3SG DM caballo hasta allá=D3
 'Porque con dificultad lo traje, no voy a arrastrar a ese caballo hasta allá.'
- (53) ?[*Ma' u y-ojel-o'ob=e'*], *táan u kalan-t-ik-ø-o'ob.*
 NEG ERG.3 EP-saber-3PL=C.SUB DUR ERG.3 cuidar-TRNS-IND-ABS.3SG-3PL
 'Aunque no saben, lo están cuidando.'
- (54) [*K=u taal=e'*], *k=in ts'on-ik-ø.*
 HAB=ERG.3SG venir=C.SUB HAB=ERG.1SG disparar-IND-ABS.3SG
 'Si viene, le disparo.' (Maayáaj 2016:133)

Se debe señalar que este clítico =e' está estrechamente relacionado con la subordinación en maya yucateco, ya que también aparece en las cláusulas adverbiales con nexos subordinantes cuando se encuentran a la izquierda de la cláusula matriz (véase §4.2). Obsérvense los ejemplos (55), (56), (57) y (58) que son cláusulas subordinadas adverbiales introducidas por un nexo subordinante. En (55) presento una subordinada de tiempo, (56) es una subordinada causal, (57) es concesiva y (58) es una subordinada condicional.

- (55) [*Kali'ikil in jíl-t-ik-ø=e'*] *k=a jáan naats'-al*
mientras ERG.1SG jalar-TRNS-IND-ABS.3SG=C.SUB HAB=ERG.2SG rápido acercar-IND
ti'-ø.
 PREP-ABS.3SG
 ‘Mientras lo arrastro, rápido te acercas a él.’ (Mayab 2011:28:29)
- (56) [*Tumen wa k=u juul-o'ob=e'*] *k=u y-a'al-a'a-l*
porque si HAB=ERG.3 alumbrar-3PL=C.SUB HAB=ERG.3SG EP-decir-PAS-IND
ba'al ti'-ob.
 cosa PREP-ABS.3PL
 ‘Porque si alumbraban, les decían cosas.’ (Mayab 2011:44)
- (57) [*Kex túun sajak-ø=e'*] *t=u naats'-ø u baj*
aunque entonces temer-ABS.3SG=C.SUB CP=ERG.3SG acercar-ABS.3SG ERG.3SG RFLX
te' pasel=o'.
 LOC choza=C.LOC
 ‘Aunque tenía miedo, se acercó a la choza.’ (Mayab 2011:74)
- (58) [*Wa bey a k'áat-ø=e'*], *teech a w-ojel.*
si así ERG.2SG querer-ABS.3SG=C.SUB 2SG ERG.2SG EP-saber
 ‘Si así lo quieres, tú sabes.’ (Mayab 2011:28)

Las construcciones de tiempo absolutas, así como las causales (o de motivo) absolutas y concesivas absolutas permiten un orden marcado que es a la derecha de la cláusula a la que se encuentran subordinada. Básicamente, cuando la construcción subordinada aparece a la derecha, no muestra el clítico =e' de cierre de cláusula. En (59) presento una subordinada de tiempo, (60) es una subordinada causal, y (61) es una construcción concesiva. Estas tres construcciones adverbiales tienen en común en presentar el componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*), lo cual implica que se comportan como cualquier otro tipo de cláusula matriz en maya yucateco.

- (59) *K=u w-éem-a'a-l in kúuch [k=in ch'uy-k'ax-t-a'a-l].*
 HAB=ERG.3SG EP-bajar-PAS-IND POS.1SG carga HAB=ERG.1SG colgar-atar-TRNS-PAS-IND
 ‘Fue bajada mi carga, después fui atado.’ (X-hazil 2012:47)
- (60) *Ma' téen a bi-s-ø in w-o'och, [úuch jo'op'-ok-ø*
 NEG vez ERG.2SG ir-CAUS-ABS.3SG POS.1SG EP-comida DIST comenzar-IRR-ABS.3SG
in páa'-t-ik-ø].
 ERG.1SG esperar-TRNS-IND-ABS.3SG
 ‘No te lleves mi comida, porque hace mucho la estoy esperando.’ (Maayáaj 2016:12)

- (61) ?*T=u* *y-a'al-aj-ø* *ti'-ø*
 CP=ERG.3SG EP-deicr-PRF-ABS.3SG PREP-ABS.3SG
 [*mix táan u* *paakt-ik-ø*].
 NEG DUR ERG.3SG mirar-IND-ABS.3SG
 ‘Le respondió a él, aunque ni lo miró.’

Las construcciones condicionales absolutas tienen un comportamiento sintáctico distinto a las subordinadas de tiempo, causales y concesivas absolutas, ya que las construcciones condicionales no pueden aparecer a la derecha de la cláusula matriz. Por ejemplo, en (62) la construcción condicional aparece a la izquierda de la cláusula matriz. La presencia de un nexo subordinante no es necesaria para la interpretación condicional, dado que esa lectura si se puede interpretar, si la condicional aparece a la izquierda como se muestra en (62). No obstante, al hacer el cambio sintáctico la construcción resulta ser agramatical como en (63).

- (62) [*Ma' t=u* *k'uch-ul las doce*], *k=u* *jóok'-ol-o'ob kax-bil*.
 NEG DUR=ERG.3SG llegar-IND las doce HAB=ERG.3 salir-IND-3PL buscar-PNF
 ‘Si no llega a las doce, van a salir a buscarlo.’ (Maayáaj 2016:121)
- (63) **K=u* *jóok'-ol-o'ob kax-bil* [*ma' t=u* *k'uch-ul las doce*].
 HAB=ERG.3 salir-IND-3PL buscar-PNF NEG DUR=ERG.3SG llegar-IND las doce
 (‘Van a salir a buscarlo si no llega a las doce.’)

Esta restricción sintáctica de las cláusulas condicionales absolutas las diferencia de las construcciones condicionales con nexo subordinante, dado que éstas sí pueden ocupar esa posición sintáctica. Obsérvese, el caso de (64). Posiblemente, la razón por la que las cláusulas condicionales absolutas no puedan ocupar la posición a la derecha de la cláusula principal se deba a la ausencia del nexo subordinante. Una razón semántica para la restricción a la derecha de las cláusulas condicionales absolutas la descarto en primera instancia, porque aunque no exhiben un nexo subordinante, semánticamente expresan una condición cuyo cumplimiento depende del valor de verdad de la proposición de la cláusula matriz. El patrón de relación entre cláusulas es *si P, entonces Q* (véase Häcker 1999:104). En (64) ejemplifico el patrón de relación con una construcción condicional absoluta.

- (64) *Leti'ob nuka'aj u* *púut-ik-ø-o'ob* [*wa u* *k'áat-ø-o'ob* *janal*].
 3PL IMD.ERG.3 ERG.3 acarrear-IND-ABS.3SG-3PL si ERG.3 querer-ABS.3SG-3PL comer
 ‘Ellos la transportan si quieren comer (lit. ellos lo acarrearán si quieren comer).’
 (Mayab 2011:60)

Si P,**entonces Q.**

- (65) [*K=u taal=e'*], *k=in ts'on-ik-ø*.
 HAB=ERG.3SG venir=C.SUB HAB=ERG.1SG disparar-IND-ABS.3SG
 'Si viene, le disparo.'
 (Maayáaj 2016:133)

Las construcciones de modo absolutas, así como las de propósito absolutas se caracterizan porque su orden sintáctico es a la derecha de la cláusula principal. En (66) muestro un caso de una subordinada de modo, mientras que (67) es una subordinada de propósito.

- (66) *T=u bin [u ts'ants'ancha'a-t-ik-ø-o'ob le lu'um=o']*.
 DUR=ERG.3SG ir ERG.3 RED.pisotear-TRNS-IND-ABS.3SG-3PL DM tierra=D2
 'Al caminar iban sumiendo la tierra (lit. al caminar van pisoteando la tierra).'
 (Mayab 2011:90)

- (67) *Nika'ajen in chuk-ø le kay=o' [ka k kon-ej-ø]*.
 IMD.ERG.1 ERG.1SG pescar-ABS.3SG DM pescado=D2 SUBJ ERG.1PL vender-IRR-ABS.3SG
 'Voy a ir a pescar, para que vendamos pescado (lit. voy a pescar esos pescados para que los vendamos).'
 (Maayáaj 2016:63)

Para determinar el orden permitido de las construcciones adverbiales de modo absolutas y de propósito absolutas, realicé una prueba de cambio de orden. En (68) y (69) al poner la cláusula subordinada al extremo izquierdo, la construcción resulta ser agramatical. Recuérdese que esto no ocurre cuando este tipo de construcciones son introducidas por un nexo subordinante.

- (68) **[Ui pe'epe'chaak'-t-ik-ø-o'ob le lu'um=o']*
 ERG.3 RDP.sumir-TRNS-IND-ABS.3SG-3PL DM tierra=D2
le wakax=e' t=u bin.
 DM toro=D3 DUR=ERG.3SG ir
 ('Sumiendo la tierra, aquellos toros están yendo.')
- (69) **[Ka k kon-(ej)-ø], nika'aj in chuk-ø le kay=o'*.
 SUBJ ERG.1PL vender-IRR-ABS.3SG INM.ERG.1 ERG.1SG pescar-ABS.3SG DM pescado=D2
 ('Para venderlos, voy a ir a pescar esos pescados.')

Sin embargo, existe una diferencia sintáctica entre las cláusulas de modo absolutas y de propósito absolutas, que radica en que si antes de la cláusula de modo aparece un adjunto que modifica a la cláusula principal, la construcción es gramatical como se muestra en (70), en donde la cláusula de modo absoluta se encuentra entre el adjunto de lugar *ti' k'áax* 'en el monte' y la cláusula principal *le wakaxe' tu bin* 'aquellos toros están yendo' (véase la tabla 25).

- (70) *Ti' k'áax*, [*u pe'epe'chaak'-t-ik-ø-o'ob le lu'um=o'*]
PREP monte ERG.3 RDP.sumir-TRNS-IND-ABS.3SG-3PL DM tierra=D2
le wakax=e' t=u bin.
DM toro=D3 DUR=ERG.3SG ir
 ‘En el monte, sumiendo la tierra, aquellos toros están yendo.’

En contraste, en (71) aunque la cláusula de propósito sintácticamente tiene el mismo orden que la cláusula de modo absoluta, resulta ser agramatical, lo cual significa que las construcciones de propósito tienen un comportamiento similar a las construcciones condicionales absolutas al ser sintácticamente más rígidas que el resto de cláusulas absolutas.

- (71) **Sáamsamal=e'*, [*ka k kon-ej-ø*], *nika'aj in*
 todos.los.días=TOP SUBJ ERG.1PL vender-IRR-ABS.3SG INM.ERG.1SG ERG.1SG
chuk-ø le kay=o'.
pescar-ABS.3SG DM pescado=D2
 (‘Todos los días, para venderlos, voy a ir a pescar esos pescados.’)

Con el análisis que planteo sobre el orden de las cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco propongo que las construcciones de tiempo, causales y concesivas absolutas se caracterizan porque su orden no marcado es a la izquierda de la cláusula matriz. Este rasgo implica que también pueden aparecer a la derecha de la cláusula principal. Ahora, las construcciones condicionales únicamente pueden aparecer a la izquierda de la cláusula matriz, y esta rigidez sintáctica las diferencia de las construcciones condicionales con nexos subordinantes. Por último, las cláusulas de modo absolutas y de propósito absolutas se caracterizan porque su orden sintáctico es a la derecha de la cláusula principal. Sin embargo, existe una diferencia sintáctica entre las cláusulas de modo absolutas y de propósito absolutas, que radica en que si antes de la cláusula de modo absoluta aparece un adjunto que modifica a la cláusula principal, la construcción es gramatical (véase la tabla 25). La restricción de orden sintáctico de las cláusulas adverbiales de modo y de propósito absolutas las diferencia de las cláusulas adverbiales de modo y de propósito con nexos subordinantes, ya que éstas pueden aparecer a la izquierda o derecha de la cláusula matriz. Finalmente, en la tabla (26) resumo el orden sintáctico permitido y no permitido para las cláusulas adverbiales absolutas.

Tabla 26. Orden permitido de las cláusulas adverbiales absolutas

Tipo de subordinada absoluta	Orden permitido	
	[CLÁUSULA ADVERBIAL] CLÁUSULA MATRIZ	CLÁUSULA MATRIZ [CLÁUSULA ADVERBIAL]
TIEMPO	✓	✓
CONDICIONAL	✓	***
CAUSAL (O DE MOTIVO)	✓	✓
CONCESIVA	✓	✓
MODO	***	✓
PROPÓSITO	***	✓

Con esto concluyo la descripción del orden sintáctico de las construcciones adverbiales absolutas en maya yucateco. En la siguiente sección, expongo el rasgo de negación al interior de estas construcciones adverbiales.

4.6 LA NEGACIÓN EN LAS CLÁUSULAS SUBORDINADAS ABSOLUTAS

Para continuar con la descripción de las cláusulas absolutas en yucateco, en esta subsección presento un breve análisis referente a la posibilidad de que este tipo de cláusulas subordinadas puedan llevar una marca de negación oracional en su interior (véase § 2.5). El problema central reside en identificar si una cláusula subordinada adverbial absoluta en yucateco puede ser negada o no, ya que este aspecto es un indicativo de degradación (*desententialization*: véase Lehmann 1988:197-198). La *degradación* es un proceso morfosintáctico mediante el cual se reduce una cláusula subordinada en comparación con una cláusula matriz, perdiendo propiedades como marcadores de TAM (*tiempo, aspecto, modo*), la pérdida de argumentos, o la pérdida de la negación al interior de su cláusula (véase Hetterle 2015:147-154). Una marca de negación con relación a las construcciones subordinadas puede tener un (i) *alcance conjunto (conjunct scope)* en donde la negación actúa sobre ambas cláusulas (*matriz y subordinada*), (ii) *alcance local (local scope)* en donde la negación únicamente influye en la cláusula principal, y un (iii) *alcance transportado (transported scope)* en donde la negación solamente se ejerce sobre la cláusula dependiente y, por tanto, la cláusula principal debe de interpretarse como afirmativa (véanse Bickel 2010:59-60, y Hetterle 2015:131). Las cláusulas subordinadas adverbiales que son introducidas por un nexo subordinante en yucateco, sí pueden presentar en su interior una marca de negación oracional (véanse Gutiérrez Bravo 2015b, y Barcenás 2016), la cual modifica el evento de la cláusula

subordinada. Hay que destacar que la marca de negación que presentan las cláusulas adverbiales con nexos subordinante es la misma que se utiliza para negar una construcción independiente (*ma'* o *mix*). Así, en (72) muestro una subordinada condicional, (73) es una subordinada causal, y (74) es una subordinada concesiva.

- (72) *Yaan k ka'a béet-ik-ø [wa ma' t=u k'ex-ik-ø-o'ob]...*
 CPS ERG.1PL otra.vez hacer-IND-ABS.3SG si NEG DUR=ERG.3 cambiar-IND-ABS.3SG-3PL
 'Lo volveremos a hacer si no cambian...'
 (T'ambilák 2011:165)
- (73) *...k=u sen a'al-a'a-l ba'al to'on*
 HAB=ERG.3SG INT decir-PAS-IND cosa 1PL
 [*yo'olal ma' t tu'up-ul ka'ach=o'*].
 porque NEG DUR.ERG.1PL apagar.PAS-IND antes=D2
 '...nos dicen muchas cosas, porque no lo apagábamos antes.'
 (Mayab 2011:48)
- (74) [*Kex ma' in k'áat-ø=e'*], *t=in kuxtal.*
 aunque NEG ERG.1SG querer-ABS.3SG=C.SUB DUR=ERG.1SG vivir
 'Aunque no quiera la vivo (lit. aunque no lo quiero, estoy viviendo).'

Ahora bien, para el caso específico de las cláusulas adverbiales absolutas, voy a considerar que las subordinadas condicionales absolutas y concesivas absolutas, sí permiten la marca de negación, porque en principio creo que tienen un comportamiento análogo a las cláusulas adverbiales con nexos subordinante. Es decir, corresponden a cláusulas balanceadas al permitir el componente verbal de tipo I (*auxiliar, proclítico, verbo*), y además por tener la marca de negación oracional en su interior. En (75) muestro el caso de una subordinada condicional absoluta que tiene la marca de negación oracional *ma'*, mientras que (76) es una subordinada concesiva absoluta, que también tiene la marca de negación oracional al interior de su cláusula. Sintácticamente la negación va a aparecer al extremo izquierdo del componente verbal.

- (75) [*Ma' t=u k'uch-ul las doce*], *k=u jóok'-ol-o'ob kax-bil.*
 NEG DUR=ERG.3SG llegar-IND las doce HAB=ERG.3 salir-IND-3PL buscar-PNF
 'Si no llega a las doce, van a salir a buscarlo.'
 (Maayáaj 2016:121)
- (76) ?[*Ma' u y-ojel-o'ob=e'*], *táan u kalan-t-ik-ø-o'ob.*
 NEG ERG.3 EP-saber-3PL=C.SUB DUR ERG.3 cuidar-TRNS-IND-ABS.3SG-3PL
 'Aunque no saben, lo están cuidando.'

La presencia de la negación oracional en construcciones subordinadas absolutas en yucateco no es un rasgo exclusivo de las cláusulas adverbiales, porque este comportamiento también se ha registrado para las cláusulas de complemento, así como en las cláusulas relativas (véase Gutiérrez Bravo 2015b). En (77) presento una cláusula de complemento que carece denexo subordinante. Entonces, se puede considerar que el rasgo de negación no es una propiedad que se encuentra restringida a cláusulas dependientes o a cláusulas subordinadas que tienen un comportamiento sintáctico de adjunto o de argumento (véase Gutiérrez Bravo 2015b).

- (77) *T=u tukul-m-aj-ø-o'ob=e'*,
 PREP=ERG.3SG pensar-PP-PRF-Abs.3SG-3PL=C.PREP
 [*ma' t=u ch'éej-el-o'ob*].
 NEG DUR=ERG.3 extinguir-IND-3PL
 'Ellos pensaron que no se iban a extinguir.' (Maayáaj 2016:73)

Consideremos ahora el caso de las cláusulas de propósito absolutas. Las cláusulas de propósito absolutas no pueden tener la marca de negación en su interior, porque corresponden a cláusulas reducidas, al no tener el mismo patrón oracional que las cláusulas condicionales absolutas y concesivas absolutas. La prohibición de aplicar la marca de negación es una señal directa de un estado degradado de la cláusula subordinada (véanse Lehmann 1988:193-194, y Hetterle 2015:154). En (78) presento una cláusula de propósito absoluta gramatical en maya yucateco, mientras que en (79) la cláusula de propósito absoluta al presentar la marca de negación no está bien formada.

- (78) *K=u máan [u k'áat-ø tu'ux u yaan-tal]*.
 HAB=ERG.3SG andar ERG.3SG pedir-Abs.3SG donde ERG.3SG EX-VERBAL.IND
 'Andaba pidiendo dónde quedarse (lit. anda pidiendo donde quedarse).' (Maayáaj 2016:17)
- (79) **Jóok'-en [ma' in bo'o-t-ik-ø]*.
 salir-Abs.1SG NEG ERG.1SG pagar-TRNS-IND-Abs.3SG
 ('Me salí para no pagarlo.') (Gutiérrez Bravo 2015b:24)

Se puede concluir que la relación de subordinación adverbial en maya yucateco no sólo corresponde a una oposición entre la presencia y ausencia del nexosubordinante, porque un primer diagnóstico está indicando que dentro del grupo adverbial de cláusulas absolutas, aunque corresponden a estructuras adjuntas y aportan un significado adverbial, estructuralmente no se constituyen por los mismos elementos funcionales al no permitir en las cláusulas de propósito absolutas la marca de

negación oracional. La clasificación de las cláusulas adverbiales según el rasgo de negación puede resumirse en la siguiente tabla.

TABLA 27. Subordinadas adverbiales con el rasgo de negación¹⁴

Subordinada adverbiales con nexo subordinante y con el rasgo de negación	Subordinadas adverbiales absolutas con el rasgo de negación	
	[+Negación]	[-Negación]
tiempo: <i>kali'ikil, ts'o'okole', ka', ken, le ka', le ken</i>	<i>cláusulas condicionales absolutas</i>	<i>cláusulas de propósito absolutas</i>
modo: <i>bix, je'ebix</i>	<i>cláusulas concesivas absolutas</i>	
lugar: <i>ti', te'</i>		
condicional: <i>wa</i>		
concesiva: <i>kex</i>		
causal (o de motivo): <i>tumen, yo'olal</i>		
propósito: <i>yo'olal, utia'al</i>		

En el siguiente apartado, concluyo mi investigación presentando dos propiedades estructurales que sirven para argumentar que las construcciones que se describen en este trabajo son cláusulas adverbiales y no construcciones coordinadas.

4.7 SUBORDINACIÓN vs COORDINACIÓN

Para finalizar con la descripción de las cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco, en esta sección presento un análisis sintáctico para mostrar que las construcciones que se han analizado a lo largo de este estudio como construcciones adverbiales absolutas son construcciones dependientes, y que no corresponden a estructuras coordinadas de tipo asindética (véase §3.2.1). Una propiedad de las construcciones coordinadas es que deben ser continuas y no superponerse (*dislocarse*) entre ellas (véase Haspelmath 1995). En (80) y (81) se observan oraciones coordinadas gramaticales en español.

¹⁴ Una interrogante que se queda inconclusa en este trabajo es determinar si las cláusulas de tiempo, modo y causales absolutas permiten la negación oracional en su interior.

Ahora bien, en (82) y (83) se extrajo un argumento de cada oración coordinada, y se puso al extremo izquierdo o derecho de la construcción para hacerla discontinua. En ambos casos las oraciones son agramaticales.

- (80) *Zoraida viajó a Madrid y visitó a sus papás.*
 (81) *Alessia escuchó que Amelí le habló y ella la fue a ver.*
 (82) (**A sus papás, Zoraida viajó a Madrid y visitó.*)
 (83) (**Alessia escuchó y ella fue a ver, que Amelí le habló.*)

A diferencia de las construcciones coordinadas, las cláusulas subordinadas sí tienen la propiedad sintáctica de ocupar una posición interna entre la cláusula matriz (*clause-internal word order*: véase Haspelmath 1995). Esta propiedad es un mecanismo de identificación para las cláusulas adverbiales absolutas del yucateco. Básicamente, en el extremo izquierdo de la cláusula subordinada absoluta se coloca un adjunto de tiempo o de lugar que modifica a la cláusula matriz. La pausa entre el adjunto (*ortográficamente representada por una coma*) y la cláusula subordinada fue fundamental al momento de elicitar el dato, ya que ésta indica que no conforman una misma unidad clausular. En (84) muestro el caso de una subordinada de tiempo absoluta que aparece en una posición interna a la cláusula matriz, mientras que (85) es una subordinada de modo absoluta.

- (84) **Sáamsamal=e'**, [k=u sáas-tal=e'], t=u bin.
todos.los.días=TOP HAB=ERG.3SG luz.claridad-VERBAL.IND=C.SUB DUR=ERG.3SG ir
 'Todos los días, cuando amanece, se va.'
- (85) **Ti' k'áax=e'**, [k=u jiri'ix-t-ik-ø u suum-il=e'],
PREP monte=C.PREP HAB=ERG.3SG arrastrar-TRNS-IND-ABS.3SG POS.3SG sogá-REL=C.SUB
le wakax=e' t=u bin.
DM toro=D3 DUR=ERG.3SG ir
 'En el monte, arrastrando su sogá, aquel toro está yendo.'

Ahora bien, en (86) presento una subordinada condicional absoluta que se encuentra interna entre un adjunto de tiempo y la cláusula independiente. En (87) muestro una subordinada causal absoluta. Hay que destacar que el componente verbal de ambas cláusulas subordinadas es de tipo I, y que aunque corresponde al componente verbal más complejo, sí se encuentran en una relación de dependencia sintáctica, al poder mostrarse internas entre la cláusula matriz y su adjunto.

- (86) **Bejlae'**, [k=u taal=e'], k=in ts'on-ik-ø.
hoy HAB=ERG.3SG venir=C.SUB HAB=ERG.1SG disparar-IND-ABS.3SG
 'Hoy, si viene, le disparo.'

- (87) *De k'ün=e'*, [*je'el in ts'o'ok ch'óop-tal=e'*],
 PREP día=C.PREP ASV ERG.1SG terminar ciego-VERBAL=C.AUX
ma' t=u páaj-tal in pak-t-ik-ø
 NEG DUR=ERG.3SG ser.possible-VERBAL ERG.1SG mirar-TRNS-IND-ABS.3SG
u juul k'ün.
 ERG.3SG rayo.de.sol

‘En el día, porque termino ciego, no puedo mirar los rayos del sol (lit. de día, ciertamente terminaría ciego, no puedo ver los rayos del sol).’

Ahora, (88) es una subordinada concesiva absoluta, ya que está señalando una relación de incompatibilidad con la información de la cláusula principal. Aparentemente, las cláusulas concesivas absolutas tienen la propiedad de aparecer entre dos segmentos dislocados de la cláusula matriz, aunque no se juzgan como completamente bien formadas (véase §4.3).

- (88) ?*Bejlae'*, [*ma' in k'áat-ik-ø-e'*], *t=in kuxtal.*
 hoy NEG ERG.1SG querer-IND-ABS.3SG=C.SUB DUR=ERG.1SG vivir
 ‘Hoy, aunque no lo quiera, estoy viviendo.’

En contraste, las cláusulas de propósito absolutas si aparecen en un contexto sintáctico [*adjunto, cláusula de propósito, cláusula principal*] no son oraciones permitidas en yucateco, porque las cláusulas de propósito absolutas no pueden preceder a la cláusula principal (véase Gutiérrez Bravo 2014, 2015b), y tampoco pueden aparecer en segunda posición, es decir, después de otro elemento sintáctico como en (89). Sin embargo, si la cláusula de propósito absoluta aparece inmediatamente a la derecha de la cláusula principal, es posible la lectura gramatical de la construcción como en (90).

- (89) **Sáamsamal=e'*, [*u y-ichk'íl-o'ob*], *yaan a ts'a-ik-ø*
 todos.los.días=TOP ERG.3 EP-bañarse-3PL CPS ERG.2SG dar-IND-ABS.3SG
u ja'-il.
 POS.3SG agua-REL
 (‘Todos los días, para que se bañen, tienes que darles agua.’)

- (90) *Yaan a ts'a-ik-ø u ja'-il*, [*u y-ichk'íl-o'ob*], *sáamsamal.*
 CPS ERG.2SG dar-IND-ABS.3SG POS.3SG agua-REL ERG.3 EP-bañarse-3PL todos.los.días
 ‘Tienes que darles agua, para que se bañen, todos los días.’

La segunda propiedad sintáctica para identificar el carácter de subordinación de una cláusula corresponde a la *anáfora regresiva* (es decir, una catáfora; véase Haspelmath 1995).¹⁵ La *anáfora regresiva* (*bakwards pronominal anaphora*) es una propiedad de las cláusulas subordinadas adverbiales en las que formas pronominales débiles, nulas, átonas o morfológicas que no tienen un referente inherente, de manera obligatoria toman su significado de otra frase nominal dentro de la oración (véase Carnie 2013:148). Por ejemplo, (91) es una oración subordinada de tiempo, en donde la frase nominal de la cláusula principal le aporta significado al pronombre anafórico de la cláusula subordinada.

- (91) *After she_i came home, Zamira_i solved the problems.*
 ‘Después de que ella llegó a casa, Zamira resolvió los problemas.’ (Haspelmath 1995:14)

La propiedad de que el pronombre tenga como referente a la frase nominal de la cláusula matriz es un indicador de que ambos elementos se encuentran en un mismo *ámbito de localidad*. El *ámbito de localidad* rige que el *antecedente*¹⁶ de la anáfora debe de estar lo más cerca posible dentro del mismo ámbito sintáctico (véase Carnie 2013:153). Por su parte, el punto crucial es que las construcciones coordinadas no permiten la anáfora regresiva, ya que el elemento anafórico no puede tener como referente una frase que se encuentra fuera de su ámbito de localidad, como se muestra en (92), donde el pronombre anafórico y la frase nominal no corresponden a la misma entidad.

- (92) * *She_i came home and Zamira_i solved all the problems.*
 (‘Ella llegó a casa y Zamira resolvió todos los problemas.’) (Haspelmath 1995:14)

¹⁵ Este mismo fenómeno se observa en las cláusulas adverbiales con nexos subordinantes, como se puede ver en el siguiente ejemplo.

- (ii) *Kali’ikil ui chéen tuukul-t-ik-ø ba’al-o’ob k’aas-tak=e’,*
 mientras ERG.3SG sólo pensar-TRNS-IND-ABS.3SG cosa-PL malo-PL=C.SUB
le chan sūniki=o’ ma’ t=u kax-t-ik-ø
 DM DIM hormiga=D2 NEG DUR=ERG.3SG buscar-TRNS-IND-ABS.3SG
ba’ax u beet-ej-ø.
 qué ERG.3SG hacer-IRR-ABS.3SG
 ‘Mientras imaginaba cosas horribles, la hormiguita no encontraba qué hacer.’ (Mayab 2011:60)

¹⁶ Un antecedente es una frase nominal que le proporciona significado a otro elemento que puede ser otra frase nominal (véase Carnie 2013).

Para estructurar mi propuesta de que las cláusulas absolutas permiten la anáfora regresiva, presento en (93) una oración adverbial de tiempo, en donde el proclítico ergativo de la cláusula subordinada absoluta obtiene su significado de su antecedente que es la frase nominal de la cláusula matriz.

- (93) [*K=ui* *k'uch-ul=e'*], *Alfonso*_i *k=u* *y-il-ik-∅*
 HAB=ERG.3SG llegar-IND=C.SUB **Alfonso** HAB=ERG.3SG EP-ver-IND-ABS.3SG
jun p'éel kaan.
 uno CLS serpiente
 'Cuando llegó, Alfonso vio a una serpiente.'

En (94) muestro una oración adverbial de modo absoluta, en donde el proclítico ergativo de la tercera persona singular y la frase nominal *le wakaxe'* 'aquel toro' establecen una relación anafórica.

- (94) *Ti'* *k'áax=e'*, [*ui* *jiri'ix-t-ik-∅* *u* *suum-il=e'*],
 PREP monte=C.PREP **ERG.3SG** arrastrar-TRNS-IND-ABS.3SG POS.3SG sogá-REL=C.SUB
le wakaxi=e' *t=u* *bin.*
DM toro=D3 DUR=ERG.3SG ir
 'En el monte, arrastrando su sogá, aquel toro está yendo.'

Por otra parte, (95) corresponde a una construcción condicional absoluta, (96) es una subordinada causal absoluta, y (97) es una subordinada concesiva absoluta. En los tres casos se establece la anáfora regresiva entre el proclítico ergativo y su antecedente.

- (95) [*K=ui* *y-il-ik-∅* *jun túul kaan=e'*],
 HAB=ERG.3SG EP-ver-IND-ABS.3SG uno CLAS serpiente=C.SUB
*Alfonso*_i *k'abéet u* *kíin-s-ik-∅.*
Alfonso OBLG ERG.3SG morir-CAUS-IND-ABS.3SG
 'Si encuentra una serpiente, Alfonso tiene que matarla.'
- (96) [*Istikyaj* *t=ui* *taa-s-ik-∅=e'*],
 con.dificultad DUR=ERG.3SG venir-CAUS-IND-ABS.3SG=C.SUB
*Alfonso*_i *ma' u* *jíl-t-∅* *le tsíimin tak te'el=o'*.
Alfonso NEG ERG.3SG arrastrar-TRNS-ABS.3SG DM caballo hasta allá=D3
 'Porque con dificultad lo está trayendo, Alfonso no va a arrastrar ese caballo hasta allá.'
- (97) ?[*Ma' ui* *k'áat-ik-∅=e'*], *Alfonso*_i *t=u* *kuxtal.*
 NEG **ERG.3SG** querer-IND-ABS.3SG=C.SUB **Alfonso** DUR=ERG.1SG vivir
 'Aunque no lo quiera, Alfonso está viviendo.'

Ahora bien, en contraste con lo que se ha observado para las cláusulas absolutas de tiempo, modo, condicionales, causales y concesivas. Las construcciones adverbiales de propósito absolutas no permiten la anáfora regresiva, porque no pueden aparecer a la izquierda de la cláusula matriz, como se muestra en (98).

- (98) *[U_i *k'áat- \emptyset* *tu'ux u* *yaan-tal*],
 ERG.3SG pedir-ABS.3SG dónde ERG.3SG EX-VERBAL.IND
Alfonso_i k=u máan.
Alfonso HAB=ERG.3SG andar
 ('Para pedir en dónde quedarse, Alfonso anda.')

Sin embargo, sí es posible identificar una relación anafórica entre una frase nominal y el proclítico de la cláusula subordinada como se muestra en (99), donde la frase nominal *wakaxo'ob* 'toros' le aporta un significado al proclítico ergativo (*u*), permitiendo reconocer a ambos elementos como la misma entidad, aunque no es una relación regresiva.

- (99) ...*ken taal-ak- \emptyset* **wakaxi-o'ob** [u_i *y-uk'- \emptyset* *ja'=e'*]...
 PROS venir-IRR-ABS.3SG **toro-PL** ERG.3SG EP-beber-ABS.3SG agua=C.SUB
 '...cuando vengán los toros a tomar agua...' (T'ambilák 2011:98)

Finalmente, (100) es otra cláusula de propósito absoluta en donde se establece una relación anafórica, pero no corresponde a una anáfora regresiva, porque la cláusula principal aparece al extremo izquierdo de la cláusula subordinada.

- (100) ...*chéen teen_i táan in bin [in_i w-uk'- \emptyset ja']*.
 sólo 1SG DUR ERG.1SG ir ERG.1SG EP-beber-ABS.3SG agua
 '...soy el único que está yendo a tomar agua (lit. sólo yo estoy yendo a beber agua).'
- (T'ambilák 2011:86)

En resumen, las construcciones adverbiales absolutas en maya yucateco tienen el rasgo de ocupar una posición interna en la cláusula principal, y ésta es una propiedad sintáctica para considerarlas como cláusulas adverbiales y no como construcciones coordinadas. Además, las cláusulas absolutas de tiempo, modo, condicionales, causales y concesivas por medio del proclítico ergativo pueden establecer una relación de *anáfora regresiva* (*backwards pronominal anaphora*) con una frase nominal de la cláusula principal. La relación de anáfora regresiva es otra propiedad sintáctica para no considerar a estas construcciones como coordinadas de tipo asindética, pues recuérdese que la anáfora regresiva no se permite en construcciones coordinadas (véase el ejemplo 92). En el caso específico de las cláusulas adverbiales de propósito absolutas, no tienen la posibilidad de establecer una relación de

anáfora regresiva, ya que tienen una restricción sintáctica al aparecer únicamente al extremo derecho de la cláusula matriz.

4.8 CONCLUSIONES FINALES

Las cláusulas adverbiales absolutas son construcciones sintácticas de predicación periférica que no son introducidas por ningún tipo de nexo subordinante. Las cláusulas adverbiales absolutas aportan significados semánticos de tiempo, causa, modo, propósito, etcétera. Para el caso específico del maya yucateco se mostró que esta lengua cuenta con seis tipos de cláusulas adverbiales absolutas según el significado semántico que atribuyen, y que corresponden a las cláusulas de *tiempo*, *modo*, *condicionales*, *causales* (o de *motivo*), *concesivas* y de *propósito*. Las cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco *son de carácter verbal*, a saber, que se constituyen por un componente verbal. Recuérdese que el componente verbal es una unidad sintáctica que se conforma por un auxiliar, un proclítico ergativo y el verbo. Sin embargo, de los tres elementos que integran el componente verbal, solamente el verbo es estrictamente necesario para conformarlo (véase Gutiérrez Bravo 2015a).

Por otra parte, he mostrado que los distintos tipos de cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco pueden ser *simétricas* o *asimétricas* en relación con la cláusula matriz. En este estudio, la *asimetría* es la complejidad estructural de la cláusula subordinada en sí, y se constituye por (i) el *auxiliar*, (ii) el *proclítico ergativo* y (iii) el *verbo* (véase §4.3). He argumentado que las cláusulas absolutas *pueden o no tener el mismo sujeto* que en cláusula matriz. El sujeto de la cláusula adverbial absoluta puede aparecer en un verbo transitivo o intransitivo. Así pues, el sujeto de la cláusula absoluta se puede marcar con la *serie ergativa* o *absolutiva*, y esta propiedad es determinada por el sistema de marcación de la cláusula subordinada (véase §4.4). De acuerdo con mi análisis que planteo sobre el orden de las cláusulas adverbiales absolutas en maya yucateco, propongo que las construcciones de *tiempo*, *causales* y *concesivas absolutas* se caracterizan porque su orden no marcado es *a la izquierda de la cláusula matriz*. Este rasgo implica que también pueden aparecer *a la derecha de la cláusula principal*. Ahora, las construcciones *condicionales* únicamente aparecen *a la izquierda de la cláusula matriz*, y esta rigidez sintáctica las diferencia de las construcciones condicionales con nexo subordinante. Por otra parte, las cláusulas de *modo absolutas* y de *propósito absolutas* se distinguen porque su orden sintáctico es *a la derecha de la cláusula principal*. Sin embargo, existe una diferencia sintáctica entre las cláusulas de *modo absolutas* y de *propósito absolutas*, que radica en que si antes de la cláusula de *modo absoluta* aparece un adjunto que modifica a la cláusula principal, la construcción es gramatical. La restricción del orden sintáctico de las *cláusulas adverbiales de modo* y

de *propósito absolutas* las diferencian de las cláusulas adverbiales de modo y de propósito con nexo subordinante, ya que éstas pueden aparecer a la izquierda o derecha de la cláusula matriz (véase §4.5).

He mostrado evidencia de que las cláusulas adverbiales absolutas *presentan un clítico =e'* que es analizado como un indicador morfosintáctico que no posee ningún contenido proposicional, pero delimita el dominio sintáctico y prosódico de la cláusula subordinada (véanse Skopeteas 2010:312, y Vázquez-Rojas *et al.* 2018:215).

La presencia de la negación oracional se manifiesta en las cláusulas condicionales absolutas y concesivas absolutas. Las cláusulas de propósito absolutas no permiten la negación oracional en su interior, lo cual indica que estructuralmente no se constituyen por los mismos elementos funcionales que las cláusulas condicionales absolutas y concesivas absolutas. Ahora bien, una interrogante que se queda inconclusa en este trabajo es determinar si las cláusulas de tiempo, de modo y causales absolutas permiten la negación oracional (véase 4.6).

Las construcciones adverbiales absolutas en maya yucateco pueden ocupar *una posición interna en la cláusula matriz (clause-internal word order: véase Haspelmath 1995)*. Es decir, es posible la estructura sintáctica: [*adjunto de la cláusula matriz, cláusula adverbial absoluta, cláusula matriz*] o [*cláusula matriz, cláusula adverbial absoluta, adjunto de la cláusula matriz*]. Además, aunque la cláusula absoluta presente *el componente verbal de tipo 1 (auxiliar, proclítico, verbo)*, sí se encuentra en relación de dependencia sintáctica, al poder mostrarse interna entre la cláusula matriz y su adjunto. La propiedad sintáctica de ocupar una posición interna en la cláusula matriz es un rasgo sintáctico para considerar a las cláusulas adverbiales absolutas como construcciones subordinadas (véase §4.7). Por último, las cláusulas adverbiales absolutas de *tiempo, modo, condicionales, causales y concesivas* por medio del proclítico ergativo pueden establecer una relación de *anáfora regresiva (bakwards pronominal anaphora: véase Haspelmath 1995)* con una frase nominal de la cláusula principal (*antecedente*). En el caso concreto de las construcciones adverbiales de *propósito absolutas*, no tienen la posibilidad de establecer *una relación de anáfora regresiva*, ya que tienen una restricción sintáctica al aparecer únicamente al extremo derecho de la cláusula matriz. La propiedad sintáctica de la anáfora regresiva también es evidencia para considerar que las oraciones que se describen en esta investigación son construcciones subordinadas, y no corresponden a casos de coordinación asindética (véase §4.7).

Por último, la descripción y análisis de las cláusulas adverbiales con nexo subordinante y absolutas en el maya yucateco actual que se proporciona en esta investigación, considero que podría ser la base para el inicio de una investigación posterior sobre estas construcciones, pero enfocada en la sintaxis del maya yucateco colonial.

ABREVIATURAS

A1, 2, 3 marca del juego A (prefijo ergativo o posesivo) de 1^a, 2^a, 3^a persona

ABS absolutivo

ACU acusativo

AP antipasiva

ASC asociativo

ASV asegurativo

B1, 2, 3 marca del juego B (sufijo absolutivo) de 1^a, 2^a, 3^a persona

C.AUX cierre del auxiliar

C.NEG cierre de la negación

C.PREP cierre de la preposición

C.SUB cierre de subordinación

CAUS causativo

CIT reportativo

CL clítico

COM.I.DEP aspecto completivo de verbo intransitivo dependiente

COM.T aspecto completivo de verbo transitivo

COMP complementante

CONJ conjunción

COP cópula

CP completivo

CPS compulsivo

D1 demostrativo 1

D2 demostrativo 2

D3 demostrativo3

DAT dativo

DEIC deíctico

DES desiderativo

DET determinante

DIRC direccional

DIST distantivo

DM demostrativo

DS marca de distinto sujeto

DUR durativo

EP elemento epentético

ERG ergativo

EX existencial

FEM femenino

FN frase nominal

GER gerundio

HAB habitual

HPL plural humano

IMAG imaginativo

IMD inmediato

IMPRF imperfectivo

INA inalienable

INC incompletivo

INC.I incompletivo de verbo intransitivo

IND indicativo

INT intensificador

INTRNS intransitivo

INTRR interrogativo

IRR irrealis

LOC locativo

MASC masculino

MC marca de clase

MT marca de tema

N género neutro

NEG negación

NEX existencial negativo

NMLZ nominalizador

OBLG obligatorio

OBJ marca de objeto

ORF objeto referente focalizado

OST ostensivo

PART participio

PAS pasado

PAS pasiva

PL plural

PL1 plural de primera persona

PNF pasiva no finita

POS posesivo

POSC posicional

PP presente perfecto

PREP preposición

PRF perfectivo

PRO pronombre

PROS prospectivo

PRSV presentativo

R realis

RED reduplicado

REL relacionante

RFLX reflexivo

S sujeto

SEC secuencial

SG singular

SR sustantivo relacional

SRF sujeto referente focalizado

SS misma marca de sujeto

SUBJ subjuntivo

TOP tópico

TRM terminativo

TRNS transitivo

VERBAL verbalizador

FUENTES

Maayáaj: CAN CANUL, CÉSAR & RODRIGO GUTIÉRREZ BRAVO. 2016. *Maayáaj tsikbalilo'ob kaampech. Narraciones mayas de Campeche*. México: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Mayab: MAY MAY, ISMAEL. 2011. *Ka'aj máanen te'elo', tu lu'umil Mayab. Cuando pasé por ahí, en la tierra del Mayab*. Trad. al español por Ana Patricia Martínez Huchim. México: Instituto de Cultura de Yucatán. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Mayas: MONFORTE, JORGE, LÁZARO DZUL & RODRIGO GUTIÉRREZ BRAVO. 2010. *Narraciones Mayas*. México: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

T'ambilák: CEH MOO, MARISOL. 2011. *El llamado de los tunk'ules. T'ambilák men tunk'ulilo'ob*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

X-hazil: STOLZ, CHRISTEL, THOMAS STOLZ & ELISABETH VERHOEVEN. 2012. *Maya yucateco de X-hazil Sur, Quintana Roo*. México: El Colegio de México.

BIBLIOGRAFÍA

BARCENAS MARQUEZ EDUARDO. 2016. *Las cláusulas subordinadas adverbiales en maya yucateco*. Tesis de licenciatura. México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.

BICKEL, BALTHASAR. 2010. Capturing particulars and universals in clause-linkage: A multivariate analysis. En Isabelle Bril (ed.), *Clause linkage and clause hierarchy: Syntax and pragmatics*. 51-101. Amsterdam: Benjamins.

BICKEL, BALTHASAR & JOHANNA NICHOL. (2007). Inflectional morphology. En Timothy Shopen (ed.), *Language Typology and syntactic Description*. Vol.3. 169-240. New York: Cambridge.

BOHNEMEYER, JURGEN. (2002). *The Grammar of Time Reference in Yukatek Maya*. Munich: Lincom Europa.

BRICEÑO CHEL, FIDENCIO. 2002. Topicalización, enfoque, énfasis y adelantamiento en el maya yucateco. En *La organización social entre los mayas prehispánicos, coloniales y modernos*. En Vera Tiesler Blos, Rafael Cobos & Merle Greene Robertson (eds.), 374-387. Ciudad de México/ Mérida: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Autónoma de Yucatán.

_____. 2006. *Los verbos del Maya Yucateco Actual Investigación, clasificación y sistemas conjugacionales*. Chapingo: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

BRICKER, VICTORIA. 1978. Wh-questions, relativization and clefting in Yucatec Maya. En Laura Martin (ed.), *Papers in Mayan Linguistics*. 109-139. Columbia, Missouri: Lucas Brothers.

_____. 1981. Prefacio gramatical. En Eleuterio Po'ot Yah (ed.), *Los verbos del maya yucateco actual (dialecto de Hocabá)*. Center for Latin American Studies: Tulane University.

BRICKER, VICTORIA, ELEUTERIO PO'OT YAH & OFELIA DZUL DE PO'OT. 1998. *A Dictionary of the Maya Language as spoken in Hocabá, Yucatán*. Salt Lake City: The University of Utah Press.

BUENROSTRO DÍAZ, ELSA CRISTINA. 2013. *La voz en chuj de San Mateo Ixtatán*. Tesis de doctorado. México: El colegio de México.

CARNIE, ANDREW. 2013. *Syntax a Generative Introduction* [3th ed.]. Oxford, Blackwell.

CHAN DZUL, MIGUEL ÓSCAR. 2010. *Los marcadores de aspecto y modo en el Maaya T'aañ*. Tesis de licenciatura. Yucatán: Universidad de Oriente.

COMRIE, BERNARD (1976). *Aspect: An introduction to the study of verbal aspect and related problems*. [1 th ed]. Cambridge. University Press.

COON, JESSICA. 2015. *Aspects of Split Ergativity*. New York: Oxford University Press.

CRISTOFARO, SONIA. 2003. *Subordination*. New York: Oxford University Press.

CRYSTAL, DAVID. 2008. *A dictionary of linguistics and phonetics* [6th ed.]. Oxford: Blackwell.

DI TULLIO, ÁNGELA. 1997. *Manual de Gramática del Español*. Buenos Aires, República de Argentina: Edical Universidad.

DIXON, R.M.W. 1994. *Ergativity*. Cambridge University Press.

_____. 2010. *Basic Linguistic Theory*. Vol.1. Oxford: Oxford University Press.

- DRYER, MATTHEW S. 2006. Descriptive Theories, Explanatory Theories, and Basic Linguistic Theory. En Felix Ameka, Alan Dench & Nicholas Evans (eds.), *Catching Language: Issues in Grammar Writing*. 207-234. Berlín: Mouton de Gruyter.
- FISCHER, RAFAEL & EVA VAN LIER. 2011. Cofán subordinate clauses in a typology of subordination. En Rik Van Gijn, Katharina Haude & Pieter Muysken (eds.), *Subordination in Native South American Languages*. Vol.97. 193-221. Philadelphia: John Benjamins.
- GALUCIO, ANA VILACY. 2011. Subordinate adverbial constructions in Mekens. En Rik Van Gijn, Katharina Haude & Pieter Muysken (eds.), *Subordination in Native South American Languages*. Vol.97. 25-43. Philadelphia: John Benjamins.
- GIVÓN, TALMY. 2001. *Syntax*. Amsterdam: John Benjamins.
- GUERRERO, LILIÁN. 2005. Unión de cláusulas en textos Yaquis. Ponencia presentada en The Second Conference on Indigenous Languages of Latino America. Austin: The University of Texas.
- GUTIÉRREZ BRAVO, RODRIGO. 2008. La identificación de los tópicos y los focos. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 56. 362–401.
- _____. 2010. Los complementos oracionales en maya yucateco. *Lingüística Mexicana*, 5 (1). 5–31.
- _____. 2014. Cláusulas de propósito y verbos de movimiento en maya yucateco. En Lilián Guerrero (ed.), *Movimiento y espacio en lenguas de América*. 139–178. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 2015a. *Las cláusulas relativas en maya yucateco*. México: El Colegio de México.
- _____. 2015b. Los límites del análisis cartográfico: El caso de las cláusulas de propósito en maya yucateco. En Pedro Martín Butragueño & Esther Hernández (eds.), *Variación y Diversidad Lingüística: Hacia un Campo Unificado*. 119–156. México: El Colegio de México.
- _____. 2015c. El foco de verbo en maya yucateco. En Rodrigo Gutiérrez Bravo, Francisco Arellanes Arellanes & Mario Chávez Peón Herrero (eds.), *Nuevos estudios de teoría de la optinidad*. 17–48. México: El Colegio de México.
- _____. 2017. Oraciones escindidas y foco en maya yucateco. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 4(1). 5–47.

GUTIÉRREZ BRAVO, RODRIGO & JORGE MONFORTE 2008 La alternancia sujeto-inicial/verbo-inicial y la Teoría de Optimidad. En Rodrigo Gutiérrez Bravo & Esther Herrera Zendejas (eds.), *Teoría de Optimidad: Estudios de sintaxis y fonología* 61–99. México: El Colegio de México.

HÄCKER, MARTINA. 1999. *Adverbial Clauses in Scots A Semantic-Syntactic Study*. Berlin: Mouton de Gruyter.

HAIMAN, JOHN. 1983. Iconic and economic motivation. *Language*. Vol.59. 781-819. Linguistic Society of America.

HANKS, WILLIAM 1990. *Referential Practice: Language and Lived Space among the Maya*. Chicago: The University of Chicago Press.

HASPELMATH, MARTIN. 1995. Converbs in Cross-Linguistic Perspective. En Georg Bossong & Bernard Comrie (eds.), *Empirical Approaches to Language Typology*. Vol. 13. 1-55. New York: Mouton de Gruyter.

_____. 2007. Coordination. En Timothy Shopen (ed.), *Language Typology and syntactic Description*. Vol. 2. 1–51. New York: Cambridge.

HE, QINGSHUN & BINGJUN YANG. 2015. *Absolute Clauses in English from the Systemic Functional Perspective*. New York: Springer.

HETTERLE, KATJA. 2015. *Adverbial clauses in cross- linguistic perspective*. Berlin.

KANE, T. C. 1983. *The Oxford guide to writing: A rhetoric and handbook for college students*. New York: Oxford University Press.

LARIOS SANTACRUZ, MARÍA ALFONSA. 2015. *Cláusulas encadenadas y adverbiales en seri*. Coloquio de investigación lingüística. Universidad de Sonora.

LEHMANN, CHRISTIAN. 1988. Towards a typology of clause-linkage. En John Haiman & Sandra A. Thompson (eds.), *Clause combining in grammar and discourse*. 181–225. Amsterdam: Benjamins.

_____. 1998. *Possession in Yucatec Maya*. Munich: Lincom Europa.

_____. 2009. <https://www.christianlehmann.eu/ling/sprachen/maya/index.php>. Consultado 28 de octubre de 2019.

LILJEGREN, HENRIK. 2016. *A grammar of Palula*. Berlin: Language Science Press.

- MELÉNDEZ GUADARRAMA, LUCERO. 2018. Geografía lingüística del idioma huasteco (te:nek). *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 5(2). 120–158.
- MORA-BUSTOS, ARMANDO. 2014. Variación gramatical en los adjuntos oracionales. Sergio Bogard (ed.), *Del léxico al discurso. La construcción Gramatical del sentido en español*. 223–250. México: El Colegio de México.
- MOSCATI, VICENZO. 2012. *Negation Raising*. Cambridge, Cambridge Scholars Publishing.
- PALMER, F. 2001. *Mood and Modality*, [2 th ed]. Cambridge University Press.
- PAYNE, THOMAS E. 1997. *Describing morphosyntax: A guide for field linguists*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PÉREZ JIMÉNEZ, ISABEL. 2007. *Las cláusulas absolutas*. Madrid: Visor Libros.
- POLIAN, GILLES. 2013. *Gramática del tseltal de Oxchuc*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- PONCE, CORNEL. 2017. *Scusa, sai leggere in italiano?* Universidad Nacional Autónoma de México.
- QUIRK, R, & GREENBAUM, S. (1972). *A grammar of contemporary English*. London & New York: Longman.
- SKOPETEAS, STAVROSS. 2010. Syntax-Phonology Interface and Clitic Placement in Mayan Languages. En Vicenç Torrens, Linda Escobar, Anna Gavarró & Juncal Gutiérrez (eds.), *Movement and Clitics: Adult and Child Grammar*. 307–331 Cambridge Scholars Publishing.
- SKOPETEAS, STAVROS & ELISABETH VERHOEVEN. 2009. Distinctness effects on VOS order: Evidence from Yucatec Maya. En Heriberto Avelino, Jessica Coon & Elisabeth Norcliffe (eds.), *New perspectives on Mayan linguistics*. 157–174. Cambridge, Mass: MIT Working Papers in Linguistics.
- _____. 2005. Postverbal argument order in Yucatec Maya. *Sprachtypologie und Universalienforschung* (STUF) 58. 347–373.
- SOBRINO GÓMEZ, CARLOS MARTÍN. 2018. *El sistema fonológico protoyucatecano: reconstrucción y desarrollo*. Tesis de doctorado. México: El colegio de México.

- STALMASZCZYK, PIOTR. 2007. Prepositional Possessive Constructions in Celtic Languages and Celtic Englishes. En Hildegard L.C. & Tristram (eds.), *The Celtic Languages in Contact*. 126-146. Potsdam University Press
- STOLZ, CHRISTEL, THOMAS STOLZ & ELISABETH VERHOEVEN. 2012. *Maya yucateco de X-hazil Sur, Quintana Roo*. México: El Colegio de México.
- STUMP, GREGORY THOMAS. 1985. *The Semantic Variability of Absolute Constructions*. Boston: D. Reidel Publishing Company.
- THOMPSON, SANDRA, ROBERT. E. LONGACRE & SHIN JA HAWANG. 2007. Adverbial clauses. En Timothy Shopen (ed.), *Language Typology and syntactic Description*. Vol.2. 237–269. New York: Cambridge.
- TONHAUSER, JUDITH. (2003). F-construction in Yucatec Maya. En Jan Anderssen, Paula Menendez Benito & Adam Werle (eds.), *The Proceedings of SULA 2*. 203–223. Amherst: GLSA, University of Massachusetts.
- VAN GIJN, RIK 2011. Semantic and grammatical integration in Yurakaré subordination. En Rik Van Gijn, Katharina Haude & Pieter Muysken (eds.), *Subordination in Native South American Languages*. Vol.97. 169–192. Philadelphia: John Benjamins.
- VAN VALIN, R, & R. J. LAPOLLA. (1997). *Syntax. Structure, meaning and function*.
- VÁZQUEZ-ROJAS MALDONADO, VIOLETA & JOSEFINA GARCÍA FAJARDO, RODRIGO GUTIÉRREZ BRAVO, JULIA POZAS LOYO. 2018. The definite article in yucatec maya: the case of le..o'. *International Journal of American Linguistics*. 84(2). 207–242.
- VELUPILLAI, VIVEKA. 2012. *An Introduction to Linguistic Typology*. Philadelphia: John Benjamins.
- VERHOEVEN, ELISABETH. 2007. *Experimental Constructions in Yucatec Maya*. Philadelphia: John Benjamins.
- VINOGRADOV, IGOR. 2018. Los sistemas de tiempo/aspecto/modo yucatecanos y cholanos: semejanzas y diferencias. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 5(1). 148–182.
- VISSER, F. (1972). *Historical syntax of the English language*. Leiden: Brill.

WHELLOCK, F. M. & LA FLEUR, R. A. (2005). *Wheelock's latin* [6 th ed.]. New York: Harper.

YOSHIDA, SHIGETO. 2013. *Guía gramatical de la lengua maya para hispanohablantes*. Sendai: Tohoku University.